

Revista
LOTERIA

Nº 231

MAYO, 1975



RODRIGO MIRO

*José Antonio Miró Rubini,
soldado de Ayacucho*

En el parte de la batalla de Ayacucho, gesta que coronó la carrera militar de Antonio José de Sucre y ha sido llamada con justicia “el Acta de independencia de América”, entre los oficiales colombianos heridos se mencionan cinco panameños: los capitanes Doronsoro, (1) el capitán Miró, el teniente Vallarino y el subteniente Paredes. Aquí voy a ocuparme sólo del guerrero cuyo nombre encabeza estas líneas.

“En el pueblo de Penonomé, del Obispado de Panamá, a veintiuno de Enero de mil setecientos noventa y dos, Yo, Dn. José Buenaventura Buxanda, Teniente de Cura de esta Felig. bauticé, puse óleo y chrisma, acon los nombres de JOSE ANTONIO, Marcelo, Fulgencio de Jesús, a un niño que nació el día dieciseis del corriente mes, hijo legmo. de Dn. Gregorio Gómez Miró y de Da. María Josefa Rubini: Fueron sus Padrinos D. Francisco Basti, Comte. de este destacamento y Dña. Ana Mayrren, los que quedaron hechos cargos de su obligación y parentezco espiritual, y pa.

(1) Los capitanes Doronsoro eran panameños. Me dio noticia preliminar de ello D. Manuel Roy. Parece que habían nacido en lo que es ahora Provincia de Chiriquí y entonces parte de la de Veraguas. En carta que Tomás Herrera envió al presidente Mosquera con fecha 4 de octubre notificándole el nombramiento de Miró se refiere a los militares que se encontraban sin colocación, y menciona al Comandante Doronsoro. Por esos días la Provincia de Veraguas eligió para ocupar un asiento en la Cámara de Representantes de D. Florentino Doronsoro. Familiares suyos le recuerdan como “el Coronel Doronsoso”, que peleó con Bolívar. Es razonable suponer que ambos capitanes, citados en el parte de Sucre entre los heridos de Colombia, fueran también ascendidos en Ayacucho al rango de Tenientes Coronales, como ocurrió con Miró.

que conste lo firmo. (Fdo.) José Buenaventura Buxanda". Así consta en el Libro de Bautismos de la Parroquia de San Juan Bautista de Penonomé, año de 1792.

El padre del niño cristianizado, D. Gregorio Gómez Miró, era a la sazón Teniente de Milicias de Penonomé, y había nacido en la ciudad de Panamá el 15 de noviembre de 1764, del matrimonio del Teniente del Batallón Fijo de Panamá D. Francisco Gómez Miró, natural de Orihuela, en España, y de doña Bernarda Lara. Francisco Gómez Miró había llegado a Panamá en el año de 1750, al servicio de las armas del Rey, y aquí vivió hasta el año de 1766, cuando marchó a Quito, de donde pasó luego a Guayaquil. En esa ciudad murió, después de una agitada y ruidosa actuación pública, a fines del año de 1773 o principios del año siguiente. La madre de José Antonio era hija de D. Francisco Rubini, natural de Nápoles, Teniente de Granaderos del Batallón Fijo de Infantería de Panamá (2), y de D. Ana Meyner, hermana de D. Carlos Meyner, que fue Gobernador de Panamá desde 1813 hasta el momento de su muerte, ocurrida en 1815. José Antonio Miró Rubini iba a continuar las tradiciones castrenses de su familia.

En efecto, muy joven se incorpora a las fuerzas militares acantonadas en Panamá. Y en el año de 1819 lo encontramos de Subteniente del Batallón Cataluña, al que tocó batir las tropas del General McGregor, cuyas fuerzas se habían tomado Portobelo el día 10 de abril. Miró participó en la acción para la reconquista de la ciudad-fortaleza, ocurrida el 30 del mismo mes. Y diez días más tarde, el 11 de mayo, se le confió una misión que desempeñó con todo suceso. Al mando de treinta hombres, embarcado en la *goleta Portobeleña* para hacer frente a una embarcación enemiga que traía de Jamaica refuerzos para McGregor, logró su captura en los términos que relata el parte de su jefe inmediato, Comandante José de Santa Cruz:

"Mi General: Los soldados de Cataluña se baten tan heroicamente en el mar como en la tierra: acaba de suceder una acción a la vista del Puerto que manifiesta esta verdad, y cuyo detalle es el siguiente: Una Goleta Inglesa procedente de Jamaica que traía un refuerzo de 85 hombres se ha presentado esta mañana, adelantando un bote tres de ellos con el objeto de reconocer el Puerto, y entregar los adjuntos pliegos a McGregor. Luego que los cojí dispuse embarcar 30 soldados de Cataluña y pardos en la Goleta Portobeleña, que se izo inmediatamente a la vela; en efecto pasada la punta de Todo

(2) El Teniente Rubini fue ascendido a Capitán cuando ya había muerto. Ver apéndice No. 1.

Fierro se encontraron las dos Goletas, los enemigos hicieron dos descargas sobre mis soldados pero estos saltando a bordo de los enemigos en el momento de chocar los Barcos decidieron la acción a ballonetazos. El Subteniente D. José Miró que la mandaba se ha distinguido hasta el punto de hacerse acreedor a un premio, dando ejemplo de valor a la tropa en el abordage, y enseñándole el camino de la victoria. El soldado Clemente Polo de la 4a. Compañía ha sido el primero que saltó, y de consiguiente es el más digno de recomendación. Lo es también todo Portobeleño que se me presentó voluntario para la tripulación de la Goleta; y tengo el sentimiento de decir a V.S. que Ignacio Galindo, de esta vecindad, elegido por mí, se halla gravemente herido. El resultado de la acción ha sido un Mayor General, dos oficiales subalternos y 20 soldados enemigos y 26 prisioneros. Mi pérdida consiste en 12 heridos entre ellos dos de muerte.

Dios guarde a V. S. muchos años. Portobelo Mayo 11 de 1819. José Santa Cruz. - Sor. Comandante General del Istmo”.

El trato recibido entonces por el Subteniente Miró, a quien no se reconocieron oportunamente sus servicios, dio ocasión para que se expresara públicamente cierta inquietud por la injusticia que se cometía, sobre todo luego del arribo del Virrey D. Juan de Sámano, en las postrimerías de 1820, quien decretó algunos ascensos, postergando siempre a los oficiales criollos, al parecer sospechosos de simpatías por la causa de la emancipación. La recompensa llegó, aunque tardía, durante el breve gobierno del Mariscal de Campo don Juan de la Cruz Mourgeon, de ideas constitucionalistas, quien lo ascendió al rango de Teniente. (3)

Con la mancha de Mourgeon al Sur se ofreció la coyuntura que condujo al 28 de noviembre de 1821. José Antonio Miró fue de los militares que se enrolaron enseguida en el ejército patriota, y se le asignó el cargo de Ayudante de Mayor. Las sospechas antes aludidas resultaron fundadas. En la información confidencial solicitada por el Coronel Carreño a D. Manuel Arze acerca de las ideas y sentimientos políticos de los panameños, que Arze entregó con fecha 30 de abril de 1822, se dice a propósito de Miró: “Teniente hoy del Batallón Alto Magdalena, en medio del rigor del Batallón Cataluña, en el que servía, mostraba su adhesión al sistema de Independencia, captándose así el odio y enemistad de sus Jefes y compañeros de armas, pero siempre Patriota de corazón y digno de aprecio”.

(3) Ver “Suplemento a la Miscelánea del Istmo de Panamá No. 27, de 16 de septiembre de 1821. Apéndice No. 2.

En febrero de 1822 marchó al Sur con fuerzas que mandaban José María Córdova y Hermógenes Maza. Sus servicios y capacidad debieron evaluarse satisfactoriamente, porque en enero de 1823 fue ascendido a Capitán de Cazadores e incorporado al Batallón Yaguachi. Se ha dicho que por aquellos días le tocó sofocar un conato de insubordinación a bordo del *Moctezuma*, mientras viajaba de Guayaquil a Callao. (4)

Como unidad del Batallón Vargas le tocó más tarde realizar toda la campaña de Ecuador y Perú. En una hoja de servicios certificada por el entonces Coronel Tomás Herrera, Jefe Militar de la Provincia de Panamá, de 30 de septiembre de 1833, consta que se halló en las acciones de Pichincha y Guaranda, que pasó de Guayaquil al Perú como Ayudante Mayor del Batallón Yaguachi e hizo entonces la primera campaña del Perú; que en enero de 1823, Capitán de Cazadores ya, volvió a Guayaquil para tornar al Perú tres meses más tarde a las órdenes de Sucre; que en agosto de 1824 estuvo en la batalla de Junín; que el 6 de diciembre estuvo en la de Matará, donde se le ordenó ocupar y sostener el paso del río Corpaguaico con la Compañía de Cazadores del Batallón Vargas, que mandaba; “que en posición tan peligrosa valió la vigorosa resistencia y pericia militar que desplegó a la cabeza de la expresada Compañía con fuerza de ciento veinte plazas, combatiendo con maniobras y ardidés bien efectuados la primera División de la vanguardia enemiga empeñada en forzar el punto en la hora propicia, lo que no pudo lograr impunemente y cuando ya fueron infructuosos sus esfuerzos después de concluída la desfilada”; que al día siguiente volvió a ocupar el sitio para recoger heridos, pertrechos de guerra y caballos perdidos la tarde anterior; que se halló en la acción de la Villa de Guantar, la víspera de Ayacucho, y que participó en la memorable batalla, en cuyo parte está recomendado, y que ese mismo día fue ascendido a Teniente Coronel. (5) José Antonio Miró permaneció en Perú hasta fines de 1825, cuando tornó a Colombia.

(4) Aguilera, Rodolfo: *Istmeños Ilustres de la Emancipación*. Panamá, 1887, Pág. 17.

(5) Jaén Arosemena, Agustín: *Nociones Históricas de Coclé*. Panamá, 1956. Págs. 281-286. Ver apéndice No. 3. Aparte la afirmación no documentada de Aguilera, que algunos estudiosos de nuestro pasado repiten confiadamente, no he encontrado nada que autorice a decir que Miró llegó al rango de General. Repiten las aseveración de Aguilera, Juan Antonio Susto y Ernesto Castellero Reyes. El primero en “Los Gómez Miró, los Miró y los Miró Quezada”, en “*Epocas*”, de 10 de octubre de 1948. El segundo en *El General José Domingo Espinar*, Panamá, 1951, pág. 7; *Lecciones de Historia Patria*, Panamá, 1967, pág. 105, y *La Contribución de Panamá a la Independencia del Perú*, 1974, pág. 34.

Al triunfo de Ayacucho, punto final del prolongado y extenuante esfuerzo de la guerra, siguió la etapa de la reestructuración civil. Entonces afloraron cuestiones antes propuestas o inadvertidas.

El pesado latre de la herencia colonial; la ausencia de una educación política capaz de hacer frente a la nueva coyuntura; el deshielo del inmenso aparato militar —que dejaba sin destino a los poderosos de la víspera, acostumbrados a mandar—, dieron ocasión para que se manifestaran desacuerdos ideológicos y pugnas por el control del Estado, que quedó en manos de los militares. Renuentes éstos al establecimiento de un genuino orden democrático y civil, que estimaban problemático, empujaron a Bolívar en su infortunada tentativa dictatorial. En Panamá representaron los intereses políticos del grupo castrense los Generales Sardá y Espinar y el Coronel Alzuru, (*) cuyos abusos suscitaron la reacción civilista, organizada desde 1827 a través de la sociedad “Gran Círculo Istmeño”, jefaturada por Mariano Arosemena, José de Obaldía y José Agustín Arango.

Hay constancia de que se encontraba en la ciudad de Panamá en marzo de 1826, porque el día 30 de ese mes, ante el Notario Correoso, otorgó poder a su madre “para que en su nombre solicite la parte que le corresponde del millón de peseos que el Gobierno de Bolivia dispuso repartir entre los patriotas que participaron en las acciones de Junín y Ayacucho, en las que el otorgante se halló como Capitán de los Ejércitos Libertadores”.

A mediados de 1826 Miró fue destinado a la custodia de la fortaleza de Chagres, donde estuvo nueve meses. Trasladado a la Comandancia del Batallón Auxiliar de Veraguas, en Santiago se casó con la señorita Fermina Arosemena Barrera en julio de 1827. (6) Allí vivió casi tres años, para pasar a Natá con el cargo de Comandante Militar de los Cantones de Natá y Los Santos. En esa posición se encontraba en los días críticos que fueron escenario de los breves aunque graves episodios dictatoriales de José Domingo Espinar y Juan Eligio Alzuru. (En la última carta que dirigiera al Libertador Espinar se queja de Miró, a quien acusa de haber hecho un elogio de Fábrega). Miró fue uno de los Jefes y Oficiales del Ejército Constitucional que con fecha 18 de agosto de 1831 oficiaron al Coronel Alzuru imputándole planes siniestros e invitán-

(*) No obstante su adhesión al Libertador, Carreño representa otra cosa. Enviado a Panamá en 1822, cuando se preparaba la campaña del Sur, debió atender preferentemente las necesidades de la guerra, antes y después de Ayacucho. (Nuestro territorio fue paso obligado para las tropas españolas y colombianas que volvían del Perú). Pero trató de conciliar esa política con los intereses de un país de vocación pacifista y civil.

(6) Ver apéndice No. 4.

dole a marcharse del Istmo, so pena de sufrir la reacción del pueblo de Panamá, como en efecto ocurrió. (7) Días más tarde le tocaría realizar una misión especial ante el General Ignacio Luque.

Luque, Comandante General de la 3a. División del Ejército del Centro, a quien Herrera había solicitado ayuda meses atrás* acababa de desembarcar en el puerto de Chagres cuando ya no hacía falta —Alzuru, vencido en el combate de La Albina había sido ejecutado— y cuando la angustiada situación económica del Istmo, fruto de la crisis y la guerra, negaba toda posibilidad de ofrecer las comodidades y subsidios que las tropas recién llegadas exigían. Para evitar dificultades mayores Herrera envió al Comandante Miró con un oficio para Luque donde le explicaba la situación y le aconsejaba un inmediato retorno a Cartagena. Miró agregaría de viva voz todas las aclaraciones pertinentes. No obstante, la precaria situación del propio Luque, quien no encontró a su arribo las facilidades que esperaba, le movió a resistir las recomendaciones de Herrera. El hecho suscitó un intercambio de notas que estuvieron a punto de llevar a un nuevo conflicto, por fortuna evitado con el retorno de Luque, en el mes de octubre, a su lugar de origen. En el aniversario de la independencia del año 21 Miró fue ascendido a Teniente Coronel Efectivo.

Luego de la derrota de Alzuru Miró fue encargado de la Comandancia del Batallón 5o. Ligero, acantonado en Panamá. Y el 22 de mayo de 1833, según la hoja de servicios certificada por Herrera, solicitó licencia indefinida. En carta de 16 de agosto Santander le comunica a Herrera: “estoy proporcionando al Comandante Miró un destino efectivo”. Y parece que se le nombró Jefe Militar del Chocó. No llegó a ocupar ese destino.

Se inicia entonces un breve período en lo que lo encontramos dedicado a la actividad privada y a los ajetreos de la política. Desde el año anterior formaba parte del grupo que sostuvo la política expresada a través del periódico “Comercio Libre”, e iba a

(7) El texto de ese oficio se ofrece como apéndice No. 5.

Herrera, ausente desde 1823, volvió cuando, en la fase postrera de la crisis, muerto ya el Libertador y en vías de normalizarse el país, se le nombró Comandante Militar del Istmo, luego de los desafueros de Espinar. Herrera llegó al puerto de Chagres el 20 de julio con tropas destinadas a reemplazar al Batallón Ayacucho, soporte militar de la ilegalidad. No lo dejaron desembarcar. Allí se enteró de los últimos acontecimientos: La caída de Espinar, el ascenso de Alzuru y la proclamación de la independencia, ocurrida el día anterior. Se dirigió entonces a Portobelo, desde donde organizó su acción. Entre otras cosas, solicitó ayuda militar al General Luque, Comandante de la 3a. División del Ejército del Centro, a quien acababa de dejar en Cartagena.

(*) De ello daba cuenta Herrera al Presidente Mosquera en carta 4 de octubre siguiente, donde se refiere además a los militares que se encontraban sin colocación, entre los que incluye al Comandante Doransoro.

contarse poco después, junto con su hermano Tomás, entre los miembros de "Los Amigos del País". En las elecciones celebradas en 1834 para escoger Electores y Diputados a la Cámara provincial Miró resultó Elector por la Parroquia de Santa Ana, diputado principal por el Cantón de Natá y diputado suplente por el Cantón de Panamá. Y al instalarse la Cámara el día 15 de septiembre se le designó Vice-presidente. Miró propuso a esa Asamblea, y fue aprobado, un proyecto que recomendaba al Congreso de la Nueva Granada dividir en dos cantones el Cantón de Los Santos. El Congreso acordó lo pedido. En pleno disfrute de la vida hogareña nació, el 10 de septiembre de 1835, su hijo Gregorio del Carmen, quien iba a ser más tarde Presidente del Estado.

En enero de 1836 un incidente callejero ocurrido entre el pro-cónsul inglés, Sr. José Russell, y el ciudadano granadino Justo Paredes, terminó con lesiones físicas recibidas por aquél y su condena, sentenciado a seis años de prisión por el Juez 2o. Cantonal de Panamá. Inglaterra protestó ante el gobierno de la Nueva Granada por lo que estimó un atropello y exigió la remoción de las autoridades envueltas en el asunto. Ante la negativa neogranadina dos navíos de guerra ingleses se presentaron frente al puerto de Cartagena para exigir el cumplimiento a las demandas del Foreign Office, y en enero de 1837 se decretó el bloqueo de los puertos granadinos. Esas medidas fueron causa de justa alarma y de los consiguientes aprestos bélicos, que en Panamá y todo el litoral atlántico suscitaron una viva exaltación patriótica. (8) Junto con varios socios de "Los Amigos del país" Miró ofreció su persona, y volvió al servicio activo en diciembre de 1836, tocándole sustituir, "porque es el llamado por la ley a subrogarme", al Coronel Tomás Herrera, Jefe Militar de la Provincia, quien marchaba a ocupar un asiento en el Congreso. (9) Ese empleo le duró pocos días, hasta el arribo del nuevo Jefe titular, General Pedro Alcántara Herrán, quien le nombró Jefe de su Estado Mayor. Herrán venía a organizar la defensa del territorio amenazado. No fue necesaria la acción prevista, porque el conflicto se arregló por la vía diplomática. Russell fue liberado por la autoridad competente e indemnizado por los perjuicios recibidos.

Por esos días Miró publicó un impreso, **Al Público Imparcial**, tomado como pretexto para malentendidos que implicaban al Coronel Herrera en la pérdida de unos documentos de la Jefatura Militar, razón por la cual Miró, requerido por el Capitán de Fragata D. Juan Miugel Labarriere, se apresuró a despejar las dudas, certificando que los documentos desaparecieron del Archivo de la Jefa-

(8) Ver apéndices 6, 7 y 8.

(9) Ver apéndice No. 9.

tura a principios de marzo, cuando hacía meses que Herrera se encontraba en Bogotá. (10)

Debió quedar entonces en disponibilidad, ya que en septiembre de 1838 se le nombró Comandante del Medio Batallón 5o., en reemplazo del Coronel Ramón Martínez, quien había pedido sus Letras de Cuartel.* ¿Cuánto tiempo duró en su nuevo destino? En el No. 125 de "Los Amigos del País", de 1o. de abril de 1840, se informa que el Medio Batallón 5o. se encontraba sin tropa, por haberse enviado sus efectivos a Buenaventura. ¿Qué ocurrió con Miró? No lo sé. Pero consta que el 31 de agosto siguiente se encontraba en Panamá; ese día firmó una solicitud que los padres de familia enviaron al Gobernador de la Provincia requiriéndole los reuniera públicamente para expresar su gratitud al Comandante de la goleta inglesa **Hornet**, Teniente H. B. Miller. Es la última noticia que he logrado acerca de sus actividades. José Antonio Miró Rubini murió en la población de La Chorrera el 14 de febrero de 1842, según se afirma en la partida de defunción expedida el día siguiente por el Cura de la Parroquia de San Francisco de Paula, de La Chorrera. Una tradición familiar dice que su deceso no ocurrió por causas naturales.

La información recogida a propósito de Miró, bastante escasa (11), lo muestra desvinculado de los acontecimientos políticos más importantes de aquellos años; acaso porque cuando se produjeron no vivía en la ciudad de Panamá, centro de ese acontecer; acaso porque carecía de ambición política. Es obvio que, de haberla tenido, dados sus antecedentes y vínculos, su figura se alzaría con mayor prominencia. Parece que se limitó al cumplimiento de sus obligaciones profesionales, con "dedicación sin límites."

Panamá, 9 de diciembre de 1974.

(10) Ver apéndice No. 10

(11) El trabajo con mayor información acerca de Miró, entre los que conozco, se debe a D. Agustín Jaén Arosemena y aparece en **Siluetas Biográficas de Ilustres Coclesanos**, Panamá, 1955, págs. 182-191. Es una ampliación, corregida, del que había publicado antes en **Rasgos Biográficos de D. Laurencio Jaén Guardia**, Panamá, 1945, págs. 35-38. Se reproduce luego en **Noticias Históricas de Coelá**, Panamá, 1956, págs. 275-286. D. Agustín ofrece allí las partidas de bautismo y de matrimonio, y la Hoja de Servicios certificada por el Coronel Tomás Herrera el 30 de septiembre de 1833.

En carta de 4 de agosto de 1948 D. Agustín había tenido la gentileza de enviarme copia de ambas partidas.

(*) Lo ocurrido en Panamá por voluntad de Espinar obligó al Gobierno del centro a tomar providencias y el Coronel Herrera fue designado Comandante Militar del Istmo, a donde arribó el 20 de julio para encontrarse con la novedad de la independencia proclamada el día 9 anterior. Herrera, a quien no se dejó desembarcar en el puerto de Chagres, se dirigió a Portobelo, y desde allí organizó su acción. Entre otras cosas, solicitó ayuda militar al General Ignacio Luque, Comandante de la 3a. División del Ejército del Centro, a quien acababa de dejar en Cartagena. Luque demoró el envío, que llegó tarde.

Vía Reservada
San Lorenzo a 11 de noviembre de 1778
Don Francisco Rubini

Patente de Capitán de la primera Compañía de Fusileros del
Batallón fixo de Panamá

Don CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Corcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra-Firme, del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c.

Por quanto atendiendo al merito, y servicios de vos Dn Franco. Rubini, Teniente de Granaderos del Batallón fixo de Infanteria de Panamá, he venido en conferiros el empleo de Capitan de la primera Compañía de Fusileros, vacante por ascenso de Dn. Antonio Espitalete.

Por tanto mándo al Virey Gobor. y Capitan Gral. del Nuevo Reyno de Granada— dé la orden conveniente para que se os ponga en posesión de la referida Compañía; y a los Oficiales, Sargentos, Cabos, y Soldados de ella, que os reconozcan y respeten por su Capitan, obedeciendo las ordenes que les diereis de mi servicio, por escrito, y de palabra, sin réplica, ni dilación: y que asi ellos, como los demás Cabos Mayores, y Menores, Oficiales, y Soldados de mis Exercitos, os guarden, y hagan guardar todas las preeminencias, y gracias que os tocan, que así es mi voluntad; y que los Oficiales de las Caxas de mi Real Hacienda a que Corresponda, os formen. Asiento correspondiente, notandolo a continuación de este Despacho, y os paguen el sueldo, y gratificación, que está señalado por Reglamento, desde el día que tomareis posesión, segun constáre de la primera Revista, a los tiempos, y en la conformidad que se practica con los demás del citado Cuerpo; sin que por este Empléo debais cosa alguna al derecho de Media-Annata, por ser puramente Militar. Y de la presente se tomará razon en la Contaduría General de mi Consejo de las Indias. Dado en Sn. Lorenzo a once de novbre. de mil setecientos setenta y ocho.

Yo el Rey- Dn. Joseph de Galvez- Tomó razon en la Contaduría Gral. de las Indias. Madrid 12 de noviembre de 1778- Dn. Franco. Machado.

COLOMBIA

Estado de la Nueva Granada

5º Batallón Ligero.

El Teniente Coronel ciudadano JOSE ANTONIO MIRO. Su edad, 40 años. Su país, Panamá. Su estado, casado. Su salud robusta. Sus servicios y circunstancias, las que se expresan:

Tiempo en que empezó a servir los empleos.

Empleos	días	Mes	Año
Ayudante de Mayor.....	28	Nov.	1821
Capitán de Cazadores.....	5	Ene.	1823
Teniente Coronel Graduado.....	9	Dic.	1824
Sargento Mayor.....	18	Set.	1826
Teniente Coronel Efectivo.....	24	Nov.	1831

Tiempo que ha que sirve y cuánto en cada empleo:

EMPLEOS	años	meses	días
De Ayudante Mayor	1	1	8
De Capitán de Cazadores.....	1	11	4
De Teniente Coronel Graduado.....	1	9	9
De Sargento Mayor	5	2	10
De Teniente Coronel Efectivo	1	5	24

Cuerpos en que ha servido:

	años	meses	días
En el Batallón Voluntarios de la Patria.....	—	3	—
En el Batallón Alto Magdalena.....	—	3	2
En el Batallón Yaguachi	1	—	—
En el Batallón Vargas	2	5	—
En el Batallón Junín.....	—	2	1
En el Batallón Istmo (Comandante)	—	8	—
De Comandante de la Fortaleza de Chagres.....	—	9	—
De Sarg. Myr. Batallón Girard.....	—	7	—
De Comte. Batallón Aux. de Veraguas.....	2	10	—
De Comte. Militar Cantones Natá y L.S. (Los Santos).....	1	9	—
De Comte. en el Batallón 5o. Ligero	—	9	22
Total de servicios.....	11	5	5

NOTA:

Valor.....	Acreditado
Aplicación.....	Sin límites
Capacidad.....	Bastante
Conducta.....	Buena
Estado.....	Casado

El Jefe Militar,

(Fdo.) Herrera.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.

En la del Istmo contra los españoles desde el 28 de Noviembre de 1821, hasta Febrero de 1822, que se embarcó para el Ecuador, con la División que bajó del Magdalena a las órdenes de los S. S. Generales José María Córdova y Hermógenes Maza, la que puesta en la ciudad de Cuenca se reunió al Ejército que mandaba el señor General Antonio José de Sucre contra los españoles que capitularon en Pichincha. Que en esta segunda campaña se halló en las guerrillas de Alaací y en la acción habida en las Pampas de Riobamba el 4 de Mayo del mencionado año 22, entre la avanzada del ejército español en número de quinientos hombres y la del de Colombia con igual fuerza poco más o menos, y aunque el ejército lo mandaba el señor General Antonio José de Sucre, sólo fueron las vanguardias las que entraron en combate, y dirigieron esta función más inmediatamente los señores Generales Antonio Morales, (*) Jefe de Estado Mayor, entonces, y el Coronel Carlos Diego Ibarra que mandaba la parte de caballería. Que el 22 de mayo del mismo año 22 se halló también en la Guaranda a las órdenes del señor General Hermógenes Maza en la que combatieron por la independencia cuatrocientos valientes colombianos contra seiscientos españoles que fueron batidos. Que concluída la campaña se movió el ejército sobre la ciudad de Guayaquil y destinados a la del Perú algunos Cuerpos que se embarcaron por julio de 22, fue de Ayudante Mayor en el Batallón Yaguachi, e hizo entonces la primera campaña del Perú a las órdenes del señor General Juan Paz del Castillo hasta el siete (7) de enero del año 23 que reembarcados los Cuerpos en el Puerto del Callao, desembarcaron en el de Guayaquil a fines del citado mes. Que en esta ciudad permaneció en el ejército que se hallaba en actitud de campaña

(*) ¿Si sería el mismo Antonio Morales que el 20 de Julio de 1810 inició la separación de Colombia (entonces Nueva Granada) de España, en Bogotá, con la célebre bofetada que dió al Español Llorante, cuando preparaban el recibimiento al Comisario Regio don Antonio Villavicencio?

haciendo nuevos aprestos hasta abril y mayo del referido año 23 que volvió al Perú a las órdenes del señor General Antonio José de Sucre, y abierta esta campaña por segunda vez, sufrió el sitio del Callao en junio del referido año 23 y se halló en varias salidas a guerrillas a las en número de doscientos o trescientos hombres cada una de ellas a las órdenes del Teniente Coronel Florencio Jiménez y el de igual clase Rafael Cuervo. Que prolongada la campaña por el interior de aquella República se halló el 6 ó 7 de Agosto del año 24 en la de JUNIN a las órdenes del señor General SIMON BOLIVAR y se presentaron seis mil independientes de América contra siete mil españoles. Que el tres de diciembre del mismo año se halló también en la de Matará a Río de Corpaguaico a las órdenes del señor General Antonio José de Sucre en la que estuvieron seis mil libertadores de América contra nueve mil españoles, en cuya fuerte refriega fue destinado a ocupar y sostener a toda costa el importante paso de dicho Río con la Compañía de Cazadores del Batallón Varas que mandaba como Capitán que era de ella; que encendido el fuego entre los dos ejércitos y hallándose el de la Independencia desfilando en situación tan desventajosa como difícil de maniobrar para defenderse, cargaron audazmente los españoles sobre el paso del mencionado río para completar una derrota y a la vez dejar cortados los parques divisionarios, todos los Regimientos de Caballería y el Batallón Rifles que fue envuelto y batido completamente porque unos y otros se habían atrasado en la marcha por defecto de la misma desfilada. Que en posición tan peligrosa valió la vigorosa resistencia y pericia militar que desplegó a la cabeza de la expresada Compañía con fuerza de ciento veinte plazas, combatiendo con maniobras y ardidés bien efectuados, la primera División de la vanguardia enemiga empeñada en forzar el punto en la hora propicia lo que no pudo lograr impunemente y cuando ya fueron infructuosos sus esfuerzos después de concluída la desfilada. Que detenidos los enemigos por el (ataque) río (?) que fue necesario a la conservación del Ejército, emprendió la retirada, haciendo fuego, prendiendo terrenos, cubriendo los últimos restos de los atrasados hasta venirse a las mazas de su división que ya estaban formadas en alturas ventajosas; que tal maniobra ostensible en el ejército se estimó por distinguida entre las señaladas en el artículo 18 de las Ordenes Generales. Que al siguiente día al amanecer volvió a ocupar el mismo paso del río a la cabeza de su Compañía y a trueque de un fuego vigoroso sostenido contra fuerzas triples, recogió heridos, pertrechos de guerra y caballos perdidos en la tarde anterior. Que el 6 del mismo mes se halló en la acción de la Villa de Guantar, en el Departamento de Guamariga, a las órdenes del Teniente Coronel Rafael Cuervo, combatiendo quinientos hombres por la causa de

América y otros tantos por la de los españoles poco más o menos. Que el 9 del referido mes a las órdenes del señor Antonio José de Sucre se halló en la de Ayacucho, en cuya parte auténtico está recomendado, y además fue agraciado el mismo día con el grado de Teniente Coronel. Que en las diferentes campañas relacionadas no ha habido interrupciones de tiempo que pudiera hallarse servicio pasivo en guarnición, lo que demuestra haberse hallado en ella desde el 28 de noviembre de 1821 hasta principios de diciembre de 1825 que volvió a pisar las playas de Colombia sirviendo entonces en el Batallón Junín. Que contribuyó muy eficaz y oportunamente al restablecimiento de las leyes en el Istmo, combatiendo en los campos de Río Grande contra el usurpador Juan Eligio Alzuru, caudillo de mil combatientes que fueron destruidos el 27 de agosto de 1831, cuya campaña abrió y terminó victoriosamente el Benemérito Coronel Tomás Herrera. Que desde el 28 de noviembre de 1821 ha servido activamente hasta el 22 de mayo del presente año de 33 que quedó en uso de licencia indefinida. Y aunque ha contraído otros servicios con buena opinión no se insertan en esta relación por no ser de mayor importancia.

TOMAS HERRERA

Coronel Efectivo, Jefe Militar de la Provincia

C E R T I F I C O:

Que la hoja de servicio que antecede es exacta conforme a los diferentes documentos auténticos que ha presentado el Teniente Coronel José Antonio Miró, constándome, además, particularmente, mucha parte de los expresados por haber sido presenciador de ellos, y hallándose dicho Jefe en uso de licencia indefinida desde el 22 de mayo último, lo considero acreedor al medio sueldo que señala la Ley Orgánica Militar en su artículo 54, por haber contraído los servicios requeridos en él.

Panamá, Septiembre 30 de 1833.

TOMAS HERRERA

Partida de Matrimonio – Apéndice N° 4

PARTIDA DE MATRIMONIO

El infrascrito Vicario y Párroco de Santiago de Veraguas, Certifica: “Que en el libro de matrimonios correspondiente al año 1827, folio 122, No. 28 se halla una partida que dice así: En la iglesia parroquial del Cantón de Veraguas a beintisiete de Julio del año del Señor de mil ochocientos beintisiete: Yo el Presv. Simón García Párroco en él, recibí su consentimiento a la señora notable Fermina de Arosemena, natural de la Capital de Panamá, hija de legítimo

matrimonio de los señores Dr. Juan de Arosemena y Juana Ma. Barrera, a efecto de contraer matrimonio con el señor Teniente Coronel, natural de la Parroquia de San Juan de Penonomé y destinado en este cantón ante otro; hijo legítimo de los señores Gregorio Miró y Josefa Rubiny, y habiendo allado sus voluntades conformes los casé por palabras de presente que acen verdadero matrimonio según rito de Ntra Sta. Madre la Iglesia Romana Abiéndoseles dispensado por el señor Vicario Capitular Dr. Juan José Cabarcas, las tres proclamas mandadas correr por derecho, según despacho datado el día diez del mismo mes de Julio, y no haber resultado impedimento de la información de soltería de que fueron testigos el señor Gobernador de la Provincia Coronel José de Fábrega, Capitán Marrero y el Teniente Braulio Enao: Fueron testigos del Sacramento el mismo señor José de Fábrega y señora Juana M. Barrera, que hicieron los padrinos, y los señores Presbíteros José Eulalio Almadana y José María Espinosa, Y porque conste lo firmo. Simón García” (“Hay una rúbrica. Es copia fiel y exacta del original. Santiago 11 de Noviembre de 1944. Doy fe. El Párroco y Vicario (fdo.) Antonio Rabanal C. Pbo.” A máquina debajo de la firma: Antonio Rabanal Castrillo Pbro. Hay un sello que dice: Diócesis de Panamá. Vicaría de Santiago de Veraguas”.

Carta de los Oficiales a Alzuru — Apéndice N° 5

CARTA QUE LOS OFICIALES DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL ENVIAN A ALZURU

La siguiente carta dirigida al Nerón del Istmo por los jefes i oficiales del Ejército constitucional, al mando del general José Fábrega, es un documento sumamente apreciable para la historia, i mui curiosa pieza, para que la dejemos en el olvido. Por un efecto de casualidad hemos obtenido el orijinal en estos mismos días, que celebramos el tercer aniversario de la destrucción de Alzuru. Nuestros lectores hallarán en todo el contenido de la nota un lenguaje firme i nervioso, la verdad desnuda de su ropaje ordinario, i un reto decidido, á que parece animaba la resolución de nuestros valientes compatriotas de morir, ó salvar el país natal de la tiranía Boliviana. Reciban ellos las consideraciones de aprecio, á que se han hecho dignos, i sus nombres pasen á la posteridad recordándose como de hijos beneméritos de la patria.

Sor. Coronel Juan Eligio Alzuru.

Natá agosto 18 de 1831.

SOR.

Proscrito de Venezuela, expulso del Perú, arrojado del Ecuador, i bien conocido en el centro de Colombia, por vuestra conducta inmoral, i corrompida, ós propusisteis domiciliar en el Istmo, como único punto que ós quedaba para existir con descanso. Vuestra ambición no se contentó con la hospitalidad que recibisteis en este país; i engañando al público conspirasteis contra el gobierno del jeneral José Domingo Espinar, para levantar sobre sus ruinas una administración mil veces mas despótica que la de aquel jeneral. Esparcisteis el terror, i el espanto por todo el ambito del departamento i para firmar vuestro gobierno espulsasteis á los sujetos mas caracterizados, i prominentes del lugar, cuyo patriotismo estaba en oposición de vuestros designios. Jurabais sostener la causa Istmeña: ós empeñabais en persuadir á los incautos que trabajabais por la dicha del Pais; entretanto que deponiais de los primeros puestos, i separabais de los empleos civiles i militares á los Istmeños, para colocar a los Venezolanos. Hicisteis cuanto estuvo á vuestro alcance para haceros Soberano absoluto, convirtiendo á los patricios en miserables esclavos, sujetos á vuestros caprichos. Mas la hora sonó de la salvación de esta tierra colombiana, i los pueblos se alzan en masa para derrocar la arbitrariedad con que quereis rejirlos. Nada podrá contener el torrente impetuoso de la opinión pública, que se ha pronunciado fuertemente contra vos, i contra vuestros planes. No os engañeis: los pueblos no permiten ya que se les tiranize, i tienen una prueba incuestionable de esta verdad en el trastorno de vuestros planes. Mandasteis dos comisionados á Veraguas á acompañar al Sor. jeneral José Fábrega á la capital para que se posesionase de la Jefatura Superior y os desagradasteis porque cumplieron fielmente su misión. Enviasteis otros dos comisionados cerca del Comandante jeneral de la División del Magdalena, i fueron proscritos por vos, por que se interesaron en la paz doméstica. Pusisteis avanzadas en varios puntos del camino de Portobelo, i la tropa avandonó vuestras filas, para unirse a las de los Libres. Establecisteis una Comandancia jeneral en el interior, i cuando contabais que un Istmeño apoyase vuestra causa, abjura de ella, i se une cordialmente a sus hermanos, para haceros la guerra que todos los hombres sensatos os han declarado. Las divisiones de Natá, i los Santos se enrolan en el Ejército Libertador, i toman una parte activa en la salud pública. Armais un buque, i lo tripulais perfectamente para tomar la goleta de guerra Istmeña, i la escuadra se aumenta con el bergantin Velocidad, i en el ejército entran cien combatientes mas, todos desertores de vuestro pabellón, que ansiosos se acojen a los salvadores del Istmo. Tenias razón para desconfiar de todos: de vuestro Secretario coacto, de los Jefes istmeños que estaban en el Estado Mayor; de las autoridades civiles, i de todo el que fuese

Istmeño. Un amigo íntimo vuestro que tenía como defensa de vuestra persona, mal contento con vuestros proyectos, os abandona.

El Coronel Guevara, viene por este medio á ser el segundo Jefe del Ejército, i a despertar vuestra atención, para que receleis en adelante hasta de vuestra Esposa?

Quisisteis burlaros de los hombres; asesinar al Sor. Jeneral José Fábrega en el convite que le preparasteis con este feroz objeto, i a las demás víctimas inocentes, a quienes arrancasteis del seno de sus familias las convidasteis con el Dr. Agustín Gonzalez para darles un abrazo de amistad, entre tanto que quedaban preparados los banquillos, para inmolarnos a vuestra sed de sangre. ¡FIERA! oye la voz de la humanidad, i no atormentes a las mujeres, i niños que por su edad i sexo se respetan en todos los pueblos cultos. Si las ballonetas que custodian las casas de las Sras. Orejuela, i Davila, son de necesidad para saciar vuestro encarnisamiento tendríais que multiplicarlas, i colocar en cada casa, un piquete que no sufragarian los cuerpos que están bajo vuestro mando. Dejad pues el país, e idos á gozar de vuestro Jeneralato a la Isla de Juan Fernández, representando el papel del TIO TOMAS que habeis tomado por modelo. Esta es la voz de todos los Istmeños, i no debeis ser tan obstinado en desoirlo. Marchaos antes que el Ejército Libertador os arroje con la ignominia que mereceis, i llevaos á los pocos, bien conocidos, con quienes habeis formado causa comun. Este será el mejor partido, que podeis adoptar, para que no comais del pan tierno de 1500 ballonetas que ós van por el Sur, i un mil que ós vienen por el Norte, obsequidas por otros amigos, en represalia de los convites emponzoñados que les brindabais. MARCHAOS.

Aquí las firmas.

“EL VIJIA DEL ISTMO”, EXTRAORDINARIO, No. 8, Panamá,
Miercoles 27 de agosto de 1834, Trimestre I.

59

VINCIT AMOR PATRIÆ.

REPRESENTACION

elevada á S. E. el Presidente de la República por varios Istmeños residentes en esta capital, con motivo de las exijencias de la Gran-Bretaña, por los sucesos que han tenido lugar en la plaza de Panamá con el procónsul Russell.

Exmo. Señor.

LOS infrascritos ciudadanos de la Nueva Granada, naturales de la provincia de Panamá, tenemos el honor de representar á V. E.: que hemos sido instruidos de los sucesos acaecidos en la ciudad de aquel nombre con el procónsul británico Russell, y de las reparaciones indebidas y humillantes que con tal motivo exige imperiosamente del gobierno de nuestra patria el de Inglaterra, y no pudiendo ser indiferentes á esta ocurrencia, nos apresuramos á hacer á V. E. una manifestacion franca y sincera de los sentimientos que nos animan como á miembros de una nacion, que si bien es cierto que no se encuentra en el grado de perfeccion social á que han llegado otras, que cuentan con una existencia envejecida y con los recursos que solo pueden ser desarrollados por la mano del tiempo, es digna de las consideraciones de las demas potencias del mundo civilizado, por el rango que ocupa en la lista de los pueblos libres é independientes, y por los hechos heroicos con que se ha inmortalizado en los fastos de la historia de su transformacion política. — Confesamos á V. E. que este recuerdo glorioso y la alta idea que tenemos del gobierno que preside los destinos de nuestra patria, redoblan la intensidad de nuestros sentimientos patrióticos reñucidos á que V. E. disponga en la materia de que nos ocupamos, de nuestras personas é intereses; pues ademas de cumplir en ello con el deber que nos impone el artículo 7.º de nuestro código fundamental, se llenan los votos mas fervientes de nuestros corazones que todos, todos son *por la dicha, por la prosperidad y engrandecimiento de la Nueva Granada, y porque su dignidad se sostenga á todo trance.*

EXMO. SEÑOR.

Miguel Chiari. — José Maria Aleman. — Pedro Arroyo. — Isidro Arroyo. — Demingo José Arroyo. — Manuel Arze. — Tomas Argote. — José Avesemena. — Bernardo Perez. — José Maria Vallarino y Chiari. — Tomas Vallarino.

Despacho del interior y relaciones exteriores. — Bogotá 6 de diciembre de 1836.

Resuelto. — El poder ejecutivo ha visto con la satisfaccion mas pura los patrióticos sentimientos consignados en este memorial, y cuenta, como ha contado siempre, con el apoyo y cooperacion de los hijos de Panamá, y de todos los buenos ciudadanos granadinos, para los casos en que sea necesario sostener á todo trance la dignidad y la independencia nacional. — Por S. E.

El secretario

Dando.

BOGOTÁ.

Vicario J. de los Rios y su secretario, Exp. de Nicomedes Lora.

J. Pedro Lora

PROCLAMA.

615

JOSE MANUEL DEL GORDO

GOBERNADOR ACCIDENTAL DE ESTA PLAZA Y PROVINCIA.

COMPATRIOTAS: Lleno de toda la indignacion de que es capaz un republicano celoso de las libertades patrias, cumpro hoy con el desagradable deber de anunciaros que están amenazadas vuestra libertad é independencia. La Gaceta extraordinaria de 8 del corriente, cuya lectura os recomiendo por la exactitud de sus detalles, por la fuerza irresistible de sus argumentos y por la dignidad de su estilo, os informará de la ocurrencia que va à ponernos en alarma. El gabinete de San James, perdiendo su circunspeccion y olvidandose de que es nuestro amigo, ha hecho un ligero retroceso al siglo de los Anglo sajones, y á usansa de aquellos tiempos barbaros ha fijado á nuestro gobierno proposiciones tan humillantes que si se hubieran admitido valiera mas no existir que existir envilecidos á los ojos del mundo. Es extraño y lamentable que el gobierno protector de la humanidad, de las luces y de la justicia, haya despedazado el derecho público de las naciones, y cubriendose de una mancha indeleble, haya intimado al gobierno de la Nueva Granada como pudiera hacerlo à tribus salváges.

Tanta mengua no es tolerable en pueblos que están muy avanzados asi en el conocimiento de sus derechos, como en el ejercicio de las armas: y por lo mismo, el gobierno ha repelido con entera las vergonzosas proposiciones que se le han hecho con audacia. Parece pues que ha llegado el caso de que el envidiable Istmo de Panamá sea el teatro de escenas sangrientas, que otras naciones no mirarán con indiferencia. Un consul tan insignificante por su investidura como por sus vicios, es el motivo ostensible que se presenta para llenar otras miras políticas, que el resultado de la farza descubrirá.

SAMARIOS! Vuestra situacion litoral os expone à los insultos de una escuadra: ¿y permitireis que un ingles agresor pise vuestras playas impunemente? No, que vuestro valor está muy acreditado en mil dias de gloria con enemigos mucho mas terribles. Levantaos pues á preparar vuestras armas, arda en vuestras venas el fuego sagrado de los colombianos para correr à vengar las injurias inferidas à la patria; pero levantaos con la moderacion que distingue à los bravos, y tened muy en cuenta que no debéis deslizaros ni à la menor espreccion contra los buenos ingleses y demas estrangeros que tienen identificados sus intereses con los nuestros.

GRANADINOS: Contando con el corage de los habitantes de esta provincia, me atrevo à asegurar que si llega por desgracia à resonar el clarin de la guerra, la soberbia Aibion morderá el polvo en estas playas, y aprenderá à respetar los derechos de un pueblo libre.

INGLESES: Los vencedores del fiero Leon de Iberia, no se asustan con relinchos de Caballos marinos.

Santa Marta 21 de Diciembre de 1836.

JOSE MANUEL DEL GORDO,

Cartagena, 1836.—Reimpreso por E. Hernandez.

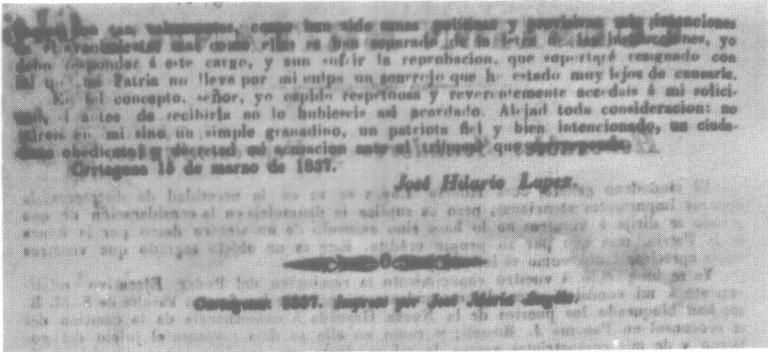
CUESTION BRITANICA. 616

Honorables Senadores y Representantes.

El ciudadano general José Hilario Lopez se ve en la necesidad de distraeros de vuestras importantes atenciones; pero os suplica le disimuleis en la consideracion de que cuando se dirije á vosotros no lo hace sino animado de un sincero deseo por la honra de la Patria, mas que por su propio crédito. Este es un objeto sagrado que vosotros sabeis apreciar tanto como el infrascrito.

Ya se ha pasado á vuestro conocimiento la resolucion del Poder Ejecutivo relativamente á mi comision cerca del comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. B. que han bloqueado los puertos de la Nueva Granada á consecuencia de la cuestion del ex-proconsul en Panamá J. Russell; y como en ella se deja suspenso el juicio del gobierno y de mis compatriotas acerca de mi conducta, yo no debo mirar con fria indiferencia esta circunstancia. Tambien se habrá pasado al congreso todos los antecedentes relativos á este negocio. En ellos vereis que el gobierno me dice en las instrucciones las siguientes palabras "que respecto de la indemnizacion la hará (el gobierno) de los efectivos perjuicios que haya sufrido aquel (Russell) despues de que se compruebe que se le han irrogado por obrar injustamente." Vereis que en el hecho de garantizar la indemnizacion, se comprometia la fé del gobierno, aun para compensar á Russell de una suma mayor que la de 5 mil pesos, lo que valia tanto como la indemnizacion misma. Vereis que si me resolví despues de maduras reflexiones y réplicas á la entrega de dicha suma, evité con esto muchos males, y produje bienes incalculables. Vereis que por su juez legal se declaró ilegal el procedimiento contra el espresado Russell, y que por consiguiente, debiendo sérf respaldada esta decision, (sean cuales fuesen las opiniones del gobierno) se han podido reclamar los perjuicios efectivos, como en efecto se reclamaron, probandose á exitacion mia, que Russell no habria sido relevado del consulado sino hubiese acontecido su arresto, y que teniendo de renta ese destino 5 mil pesos anuales, en el que habia sufrido ilegalmente de parte de mi gobierno una responsabilidad personal solicitó lo que era un efectivo perjuicio. Vereis que yo me encargué de mi responsabilidad personal solicité y entregué los 5 mil pesos, salvando en esto la dignidad de la República. Vereis que se saludó primero á la plaza por la fragata Madagascar, enarbolando á su bordo el pabellon granadino, cuya circunstancia es bastante para convencer del honroso desenlace de una cuestion tan desagradable. Vereis que entregando 5 mil pesos cerré las puertas á nuevos reclamos que temiamos con razon á consecuencia de la declaratoria de ilegalidad en el procedimiento de Russell. Vereis que ha sido una falta de redaccion la de la fórmula del discurso que debe pronunciarse en la entrega del archivo consular, porque su sentido no puede ser otro que el que está en armonia con las instrucciones y con la esencia de la cosa misma, pues de lo contrario se tomaria impropriamente el efecto por la causa, y se incurriria en un anacronismo en que no podia tener interés ninguno el comisionado del gobierno de S. M. B. Vereis cual ha sido mi conducta respecto de las demandas en que se ofendia el honor nacional, que yo salvé en la convencion celebrada, y habria salvado en cualquiera otro caso sin reparar en sacrificios. Vereis que cesaron los inmensos gastos en el aparato de defensa, y que entraron muchos buques detenidos por los bloqueadores, cuyos derechos de importacion habrian sido perdidos para la República si continua el bloqueo, puesto que sus dueños ó consignatarios habian dejado ya traslucir sus miras de mandar á vender sus frutos fuera del mercado de la Nueva Granada, por no estar en sus intereses mantenerlos por mas tiempo en la inaccion. Vereis que se restituyeron á sus labores y talleres los brazos que se les habian quitado para la defensa de los fueros nacionales. Vereis por último muchas piezas importantes, que os impondrán de los inmensos beneficios que con este acontecimiento ha reportado la nacion sin mengua suya, con especialidad la paz de que tanto necesita.

Pero á mi modo de ver, vosotros debéis llamarme á juicio y aun condenarme en razon de no haber sido un observador servil del texto de las instrucciones por atenerme á su espíritu con un patriotismo tan puro como desinteresado. Este será tal vez el modo de limpiar á la República de las sombras que puedan haberla afeado. Yo quiero, señor, ser la victima, con tal que la Patria quede salva. Creedme, ilustres compatriotas, estos



Proclama de Tomás Herrera — Apéndice N° 9

Proclama de Herrera a los Jefes, Oficiales y Tropa de la Guarnición de Panamá, de 12 de diciembre de 1836:

Compañeros de armas: El voto popular se ha dignado depositar en mí la alta i honorífica confianza de representar sus derechos, con los demás dignos diputados de la provincia, en el Congreso de 1837. Dentro de cuatro días seguiré a cumplir mi comisión, separándome de vosotros con un verdadero sentimiento; más recordaré siempre, con íntimo placer, que habéis sido un ejemplo de subordinación i disciplina, desde que entramos vencedores a esta Plaza el día 25 de agosto de 1831.

iCAMARADAS! Todos los que formais la guarnición, continuad como hasta aquí, dignos de los respetos del público, acreedores a la consideración del gobierno, siendo su firme apoyo, el escudo de las leyes i el orden, pues así se aumentarán vuestras glorias, viendo los pueblos en vuestras armas su seguridad, y la patria unos fieles defensores.

iCOMPAÑEROS DE ARMAS! Un viejo soldado, que sabe bien sus deberes, el Teniente Coronel José Antonio Miró, queda accidentalmente encargado desde hoi de la Jefatura Militar, como el llamado por la lei a subrogarme. Yo confío en que él encontrará en vosotros los justos motivos de consideración, que me hacen daros un adiós lleno de pena, i que vosotros hallareis también en él un Jefe que distinguirá la ejemplar disciplina que habeis observado bajo mis órdenes, i sin la cual la milicia está espuesta a ser el juguete de la seducción de los malvados i de los desorganizadores, con desdoro y mengua del honor i de la moral militar.

Panamá, a 12 de diciembre de 1836.

TOMAS HERRERA

“Los Amigos del País” No. 46, de 15 de diciembre de 1836.

UNA ACLARACION

El publico está instruido del suceso á que son referentes las piezas que siguen; i por eso he determinado publicarlas, para que se intelijencien mis conciudadanos del ecsito de este desagradable negocio despues de mi llegada a esta plaza.

Panamá á 2 de setiembre de 1837.

TOMAS HERRERA.

Agosto 31 de 1837.

Señor teniente coronel José Antonio Miró.

Mui señor mio: Con el fin de destruir i evitar impresiones desfavorables al buen nombre del señor coronel Tomas Herrera, á que quizá ha dado, ó puediere dar lugar la equivocada interpretacion de aquella parte del impreso titulado AL PUBLICO IMPARCIAL que dió U. á luz el 28 de mayo del corriente año, cuya parte asegura desaparecieron del archivo de la jefatura militar de esta provincia, ciertos presupuestos de sueldos i listas de revistas; impulsado además por consideraciones de primer orden, puesto que tienden á conservar la tranquilidad doméstica, vengo en solicitar de U., debidamente autorizado para ello, se sirva manifestar en contestación, si al publicar el citado impreso U. tuvo por objeto, ó fué su intencion dar á entender, que el coronel Tomas Herrera directa ó indirectamente hubiese sustraído los documentos que dice el mismo impreso faltaron del mencionado archivo; i á la vez si U. al encargarse de la citada jefatura recibió ó no del coronel Herrera los precitados documentos: sí es cierto, que U. los tuvo en sus manos despues de la marcha de este jefe para la capital de la república; i ultimamente si U. está intimamente persuadido, i lo estaba en aquella fecha que el coronel Herrera no ha tenido ni ha podido tener parte en la sustracción de los documentos en cuestion.

Tengo el honor de suscribirme de U. atento S. S.—Juan Miguel Labarriere.

Señor capitan de fragata.—Mui señor mio: Consecuente á las leyes de urbanidad i en honor á la justicia, es de mi deber contestar á U. lo siguiente: al publicar mi papel de 28 de mayo del corriente año no tuve por objeto ni fué mi intencion dar a entender que el señor coronel Tomas Herrera, directa ó indirectamente hubiese sustraído los documentos que dice el mismo impreso faltaron del archivo de la jefatura militar, pues al encargarme de ella los recibí, i tuve en mis manos, aun despues de su marcha a la capital

de la republica; por consiguiente, estoi persuadido ahora, como lo estuve entonces, que el señor coronel Herrera no ha tenido ni podido tener parte en la sustraccion de los documentos en cuestion. En aclaracion de éste desagradable negocio orijen de graves desavenencias, añadiré: que los preindicados documentos faltaron del archivo á principios del mes de marzo último, cuyo acontecimiento certifique en aquella fecha en calidad de jefe de E. M. de orden del señor jenéral jefe militar Pedro Alcantara Herran, tiempo como he dicho, en que el citado coronel Herrera se hallaba en Bogotá.—Es cuanto puedo i debo decir á U. en obsequio de la verdad i satisfaccion á su antecedente carta.

Con sentimientos de consideracion i aprecio tengo el honor de suscribirme de U. su atento S. S.—José Antonio Miró.

Teoría de la Deducción

LA DEDUCCION

PRUEBA DE IMPLICACION:

Vamos a considerar sólo deducciones en las que intervienen proposiciones no cuantificadas.

Se llama **argumento** a la afirmación de que de un conjunto de proposiciones, P_1, P_2, \dots, P_n , llamadas **premisas**, se infiere una proposición Q , llamada **conclusión**. Expresamos un argumento así:

$$P_1, P_2, \dots, P_n \vdash Q$$

Decimos que un argumento es válido si

$$(P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n) \Rightarrow Q$$

Es decir, cuando esta condicional es tautológica. A un argumento que no es válido se le llama **falacia**.

Por ejemplo, $P \Rightarrow Q, Q \Rightarrow R \vdash P \Rightarrow R$, es un argumento válido, porque $[(P \Rightarrow Q) \wedge (Q \Rightarrow R)] \Rightarrow (P \Rightarrow R)$ es una tautología. Pero $P \Rightarrow Q, \sim P \vdash \sim Q$ es una falacia, porque $(P \Rightarrow Q) \wedge \sim P] \Rightarrow \sim Q$ no es una tautología, puesto que vale 0 cuando $P = 0$ y $Q = 1$.

Podemos probar que un argumento es válido haciendo la tabla de la condicional cuyo antecedente es la conjunción de todas las premisas y cuyo consecuente es la conclusión. Si la condicional resulta ser tautológica, el argumento es válido. Este método sin embargo es muy poco práctico, porque en general resultan tablas demasiado largas, ya que un argumento con n letras requiere una tabla con 2^n casos.

Otro método, conocido con el nombre de **prueba de implicación** es el siguiente: Suponemos falsa la conclusión y vemos si podemos hacer verdaderas todas las premisas. Si ello es posible, el argumento es una falacia. Pero, si haciendo falsa la conclusión se falsifica automáticamente la conjunción de las premisas, el argumento es válido, puesto que habremos probado que la condicional cuyo antecedente es la conjunción de las premisas y cuyo consecuente es la conclusión, es tautológica, es decir, verdadera en todos los casos.

Por ejemplo, considérese el siguiente argumento: Ana vota o David vota si Boris vota. Carlos no vota sólo si cuando David vota vota Enrique. Carlos vota si Ana vota. Carlos no vota. En consecuencia, si Boris vota, vota Enrique.

Simbólicamente y disponiéndolo en columna, el argumento queda:

$$\begin{array}{l}
 A \vee (B \Rightarrow D) \\
 \sim C \Rightarrow (D \Rightarrow E) \\
 A \Rightarrow C \\
 \sim C \\
 \vdash B \Rightarrow E
 \end{array}$$

Comprobar la validez de este argumento mediante una tabla exigiría una de $2^5 = 32$ filas. Con la prueba de implicación, en cambio, es relativamente sencillo. Como la conclusión es falsa únicamente cuando B es verdad y E falso, es suficiente ver si con esta asignación de valores veritativos se falsifica alguna de las premisas y en consecuencia la conjunción de todas ellas.

Efectivamente, ése es el caso, porque para que $\sim C$ sea verdad hay que asignarle el valor de 0 a C. Para que la tercera premisa sea verdadera, como ya se le ha asignado a C el valor 0, también hay que asignárselo a A. Para hacer la segunda premisa verdadera, como ya tenemos su antecedente como verdadero, es necesario que también lo sea el consecuente. Por tanto, como E vale 0, también debe valerle D. Pero bajo esta asignación la primera premisa es falsa. Luego el argumento es válido. La siguiente tabla resume la prueba:

A	B	C	D	E
0	1	0	0	0

Considérese ahora el siguiente argumento:

$$\begin{array}{l}
 A \Rightarrow B \\
 C \Rightarrow D \\
 B \vee C
 \end{array}$$

$$\vdash A \vee D$$

La siguiente asignación de valores indica que la conclusión puede ser falsa y todas las premisas verdaderas:

A	B	C	D
0	1	0	0

Luego el argumento es una falacia.

PRUEBA FORMAL DE VALIDEZ

La prueba de implicación tiene muchos inconvenientes y un alcance muy limitado. Por ejemplo, cuando la conclusión es falsa en más de un caso hay que realizar la prueba para cada uno de esos casos.

La manera realmente importante de establecer la validez de un argumento es deduciendo la conclusión de las premisas empleando sólo argumentos que ya sabemos son válidos. A continuación enumeramos algunos argumentos válidos muy empleados y que se llaman igual que las tautologías de donde proceden:

- 1) $p \Rightarrow q, p \vdash q$ Modus Ponens. (M.P.)
- 2) $p \Rightarrow q, \sim q \vdash \sim p$ Modus Tollens. (M. T.)
- 3) $p \Rightarrow q, q \Rightarrow r \vdash p \Rightarrow r$ Transitividad. (T)
- 4) $p \vee q, \sim p \vdash q$ Silogismo Disyuntivo. (S. D.)
- 5) $p \vee q, p \Rightarrow r, q \Rightarrow s \vdash r \vee s$ Dilema Constructivo. (D. C.)
- 6) $\sim p \vee \sim q, r \Rightarrow p, s \Rightarrow q \vdash \sim r \vee \sim s$ Dilema Destructivo. (D. D.)
- 7) $p \wedge q \vdash p$ Simplificación. (Sim.)
- 8) $p, q \vdash p \wedge q$ Inserción. (Ins.)
- 9) $p \vdash p \vee q$ Adición. (Ad.)

Por ejemplo, considérese el siguiente argumento: Si Ana vota, vota Boris, si Boris vota entonces Carlos no vota. Si Carlos vota no vota David. Si Boris vota, Enrique vota. Si David no vota, Francisco vota. Enrique no vota o no vota Francisco. En consecuencia, Ana no vota o Carlos no vota.

Simbólicamente, la prueba se desarrolla así:

- 1) $(A \Rightarrow B) \wedge (B \Rightarrow \sim C)$
- 2) $C \Rightarrow \sim D$
- 3) $B \Rightarrow E$
- 4) $\sim D \Rightarrow F$
- 5) $\sim E \vee \sim F$

$$\vdash \sim A \vee \sim C$$

- 6) $(B \Rightarrow E) \wedge (\sim D \Rightarrow F)$ Ins. 3, 4
- 7) $\sim B \vee \sim \sim D$ D.D. 5, 6
- 8) $A \Rightarrow B$ Simp. 1
- 9) $(A \Rightarrow B) \wedge (C \Rightarrow \sim D)$ Ins. 8, 2
- 10) $\sim A \vee \sim C$ D. D. 7, 9

La prueba puede quedar más corta si se saltan los pasos bien obvios como los de inserción. En el ejemplo que comentamos, los cinco últimos pasos se pueden reducir a estos dos:

- 6) $\sim B \vee \sim \sim D$ D. D. 2, 4 5
- 7) $\sim A \vee \sim C$ D. D. Simp. 1, 2, 6

El siguiente ejemplo ilustra el empleo de adición:

- 1) $(G \vee H) \Rightarrow \sim I$
- 2) $I \vee H$
- 3) $(H \vee \sim G) \Rightarrow J$
- 4) G
- $\vdash J \vee \sim H$
- 5) $G \vee H$ Ad. 4
- 6) $\sim I$ M. P. 1, 4
- 7) H S. D. 2, 6
- 8) $H \vee \sim G$ Ad. 7
- 9) J M. P. 3, 8
- 10) $J \vee \sim H$ Ad. 9

Las nueve reglas de inferencia que hemos presentado no son suficientes para muchos raciocinios. Por ejemplo, considérese el siguiente argumento: $A \vee B, \sim B \vee C \vdash A \vee C$. La prueba de implicación nos dice que es válido. En efecto, si la conclusión es falsa A y C son ambas falsas. Entonces, para que la primera sea verdadera, B debe ser verdadera, y esto hace que la segunda premisa sea falsa. En consecuencia, las premisas implican la conclusión. Sin embargo, las 9 formas de argumentos válidos que hemos dado son insuficientes para hacer una prueba formal de validez de este argumento.

Con el propósito de reforzar estos argumentos válidos, introducimos un principio de sustitución que afirma: Cualquier expresión puede ser sustituida por otra lógicamente equivalente a ella.

A continuación enumeramos algunas equivalencias muy empleadas:

- 10) $\sim(p \wedge q) \Leftrightarrow (\sim p \vee \sim q)$
 $\sim(p \vee q) \Leftrightarrow (\sim p \wedge \sim q)$ De Morgan. (D.M.)
- 11) $(p \vee q) \Leftrightarrow (q \vee p)$
 $(p \wedge q) \Leftrightarrow (q \wedge p)$ Conmutación. (Con.)
- 12) $[p \vee (q \vee r)] \Leftrightarrow [(p \vee q) \vee r]$
 $[p \wedge (q \wedge r)] \Leftrightarrow [(p \wedge q) \wedge r]$ Asociación. (Aso)
- 13) $[p \wedge (q \vee r)] \Leftrightarrow [(p \wedge q) \vee (p \wedge r)]$
 $[p \vee (q \wedge r)] \Leftrightarrow [(p \vee q) \wedge (p \vee r)]$ Distribución. (Dist.)
- 14) $p \Leftrightarrow \sim \sim p$ Doble Negación. (D.N.)
- 15) $(p \Rightarrow q) \Leftrightarrow (\sim q \Rightarrow \sim p)$ Transposición. (Transp.)
- 16) $(p \Rightarrow q) \Leftrightarrow (\sim p \vee q)$ Definición. (Def.)
- 17) $(p \Leftrightarrow q) \Leftrightarrow [(p \Rightarrow q) \wedge (q \Rightarrow p)]$ Definición. (Def.)
 $(p \Leftrightarrow q) \Leftrightarrow [(p \wedge q) \vee (\sim p \wedge \sim q)]$
- 18) $[(p \wedge q) \Rightarrow r] \Leftrightarrow [p \Rightarrow (q \Rightarrow r)]$ Exportación. (Ex.)
- 19) $p \Leftrightarrow (p \vee p)$
 $p \Leftrightarrow (p \wedge p)$ Idempotencia. (dem.)

El argumento dado anteriormente cuya prueba formal de validez no podía hacerse, tiene ahora una prueba que se desarrolla así:

- 1) $A \vee B$
- 2) $\sim B \vee C$
- $\vdash A \vee C$
- 3) $\sim \sim A \vee B$ D. N. 1
- 4) $\sim A \Rightarrow B$ Def. 3
- 5) $B \Rightarrow C$ Def. 2
- 6) $\sim A \Rightarrow C$ Trans. 4, 5
- 7) $\sim \sim A \vee C$ Def. 6
- 8) $A \vee C$ D. N. 7

Como se indicó anteriormente, podemos abreviar mucho la prueba si nos saltamos los pasos bien obvios, como doble negación, conmutación, asociación, etc....

Con este método que hemos esbozado podemos ahora dar una prueba formal de validez al primer argumento que apareció como ejemplo, pero con la particularidad de que echamos mano solamente a la primera premisa:

- 1) $(A \Rightarrow B) \wedge (B \Rightarrow \sim C)$
 $\vdash \sim A \vee \sim C$

$$2) A \Rightarrow \sim C \quad \text{Trans. 1}$$

$$3) \sim A \vee \sim C \quad \text{Def. 2}$$

Otro ejemplo ilustrativo es el siguiente:

$$1) A \Rightarrow B$$

$$2) \sim B \vee C$$

$$3) \sim(A \wedge C)$$

$$\vdash \sim A$$

$$4) B \Rightarrow C \quad \text{Def. 2}$$

$$5) A \Rightarrow C \quad \text{Trans. 1, 4}$$

$$6) \sim A \vee \sim C \quad \text{D. M. 3}$$

$$7) A \Rightarrow \sim C \quad \text{Def. 6}$$

$$8) C \Rightarrow \sim A \quad \text{Transp. 7}$$

$$9) A \Rightarrow \sim A \quad \text{Trans. 5, 8}$$

$$10) \sim A \vee \sim A \quad \text{Def. 9}$$

$$11) \sim A \quad \text{Idem. 10}$$

En muchas ocasiones la conclusión falta. Se sobre-entiende en esos casos que lo que hay que deducir es la conclusión natural, es decir, aquella que requiere del empleo de todas las premisas y la aplicación de las reglas más usuales. Por ejemplo, sean las siguientes premisas:

Si la ley de adición de vectores de velocidad es válida y en el sistema de las estrellas fijas la luz viaja con la misma velocidad en todas las direcciones, entonces no es el caso de que la luz viaja en la tierra con la misma velocidad en todas las direcciones. Por otra parte, en el sistema de las estrellas fijas la luz viaja con la misma velocidad en todas las direcciones. Además, en la tierra la luz viaja con la misma velocidad en todas las direcciones.

¿Cuál es la conclusión natural? Para obtenerla, representamos simbólicamente las premisas con las letras que recuerden la proposición que abrevian o representan:

$$1) (L \wedge S) \Rightarrow \sim T$$

$$2) S$$

$$3) T$$

⊢

$$4) \sim(L \wedge S) \quad \text{M. T. 1, 3}$$

$$5) \sim L \vee \sim S \quad \text{D. M. 4}$$

$$6) \sim L \quad \text{S. D. 2, 5}$$

En consecuencia, la conclusión natural es: La ley de adición de vectores de velocidad no es válida.

Veamos otro ejemplo bien interesante: Supóngase que hay dos síntomas que llamamos s y t , y dos enfermedades que llamamos e y f , y que se cuenta con la siguiente información médica:

1) Si un enfermo tiene la enfermedad e debe tener el síntoma s .

2) Si un enfermo tiene la enfermedad f y no la enfermedad e , debe tener el síntoma t .

3) Si un enfermo tiene la enfermedad e y no la enfermedad f , no puede tener el síntoma t .

4) Si un enfermo tiene el síntoma s o el síntoma t , o ambos, entonces debe tener la enfermedad e o la enfermedad f , o ambas.

Hay dos enfermos. Uno de ellos tiene el síntoma s pero no el t , y el otro tiene el síntoma t y no el s . ¿Cuál es el diagnóstico de cada uno de ellos?

Sea E la proposición: el enfermo tiene la enfermedad e , S la proposición: el enfermo tiene el síntoma s , etc... Las premisas, entonces, se expresan simbólicamente así:

- 1) $E \Rightarrow S$
- 2) $(F \wedge \sim E) \Rightarrow T$
- 3) $(E \wedge \sim F) \Rightarrow \sim T$
- 4) $(S \vee T) \Rightarrow (E \vee F)$

Consideramos el primer enfermo:

- 5) $S \wedge \sim T$ Premisa.
- 6) $\sim T$ Simp. 5
- 7) $\sim(F \wedge \sim E)$ M. T. 2, 6
- 8) $\sim F \vee E$ D. M. 7
- 9) $F \Rightarrow E$ Def. 8
- 10) S Simp. 5
- 11) $S \vee T$ Ad. 10
- 12) $E \vee F$ M. P. 4, 11
- 13) $\sim E \Rightarrow F$ Def. 12
- 14) $\sim E \Rightarrow E$ Tran. 9, 13
- 15) $E \vee E$ Def. 14
- 16) E Idem. 15

La conclusión, pues, es que el primer enfermo tiene la enfermedad e.

Consideramos ahora el segundo enfermo:

- 5) $T \wedge \sim S$ Premisa.
- 6) $\sim S$ Simp. 5
- 7) $\sim E$, M. T. 1, 6
- 8) T Simp. 5
- 9) $\sim(E \wedge \sim F)$ M. T. 3, 8
- 10) $\sim E \vee F$ D. M. 9
- 11) $E \Rightarrow F$ Def. 10
- 12) $T \vee S$ Ad. 8
- 13) $E \vee F$ M. P. 4, 12
- 14) $\sim E \Rightarrow F$ Def. 13
- 15) $\sim F \Rightarrow E$ Transp. 14
- 16) $\sim F \Rightarrow F$ Trans. 11, 15
- 17) $F \vee F$ Def. 16
- 18) F Idem. 17
- 19) $F \wedge \sim E$ Ins. 7, 18

El segundo enfermo, pues, tiene la enfermedad f y no la e. Repárese en que el diagnóstico para el segundo enfermo es más completo. Efectivamente, podemos demostrar que no se puede demostrar que el enfermo primero tiene la enfermedad f ni tampoco que no la tiene. La siguiente asignación de valores:

<u>E</u>	<u>S</u>	<u>T</u>
1	1	0

hace verdaderas a todas las premisas independientemente del valor que se le asigne a F. Como son verdaderas para $F = 0$, no se puede demostrar que tiene la enfermedad f. Como también lo son para $F = 1$, no se puede demostrar que no la tiene, es decir, $\sim F$.

Terminamos con un ejemplo ingenioso de Lewis Carol. Busquemos la conclusión natural de las siguientes premisas: Si él va a una fiesta, se cepilla el pelo. Para tener un aspecto agradable es necesario ser limpio. Si él fuma opio no tiene autodomínio. Si él se cepilla el pelo, adquiere un aspecto agradable. El se pone los guantes blancos sólo si va a una fiesta. Es suficiente no tener autodomínio para no ser limpio.

- 1) $F \Rightarrow P$
- 2) $A \Rightarrow L$

- 3) $O \Rightarrow \sim D$
 4) $P \Rightarrow A$
 5) $G \Rightarrow F$
 6) $\sim D \Rightarrow \sim L$
 $\quad \quad \quad \vdash$
 7) $F \Rightarrow A$ Trans. 1, 4
 8) $F \Rightarrow L$ Trans. 2, 7
 9) $G \Rightarrow L$ Trans. 5, 8
 10) $L \Rightarrow D$ Transp. 6
 11) $G \Rightarrow D$ Trans. 9, 10
 12) $D \Rightarrow \sim O$ Transp. 1
 13) $G \Rightarrow \sim O$ Trans. 11, 12

Luego, la conclusión natural es : Si él usa sus guantes blancos, entonces no fuma opio.

LA PRUEBA CONDICIONAL.

Consideremos el caso de un argumento cuya conclusión tiene forma condicional:

$$(1) P_1, P_2, \dots, P_n \vdash A \Rightarrow C$$

Este argumento es válido si y sólo si la siguiente condicional es tautológica:

$$(2) (P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n) \Rightarrow (A \Rightarrow C)$$

Pero (2), por exportación, es equivalente a:

$$(3) (P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n \wedge A) \Rightarrow C$$

A (3) le corresponde el argumento:

$$(4) P_1, P_2, \dots, P_n, A \vdash C$$

De modo que si podemos demostrar la validez de (4) habremos probado que (3) es una tautología. Como (2) es equivalente a (3), (2) también es una tautología, y en consecuencia (1) es un argumento válido. En suma, probamos la validez de (1) probando la de (4), que por lo general es mucho más fácil. Siempre, pues, que queramos deducir una condicional de unas premisas dadas, le añadimos a las premisas el antecedente de la conclusión y derivamos su consecuente. Por ejemplo:

$$1) (A \vee B) \Rightarrow (C \wedge D)$$

$$2) (D \vee E) \Rightarrow F$$

$$\vdash A \Rightarrow F$$

- 3) A Hipótesis de prueba condicional
 $\vdash F$
- 4) A \vee B Ad. 3
- 5) C \wedge D M. P. 1, 4
- 6) D Simp. 5
- 7) D \vee E Ad. 6
- 8) F M. P. 2, 7

Como segundo y último ejemplo, veamos el siguiente. Queremos demostrar que la raíz de todo cuadrado par, es par. Es decir: a^2 es par $\Rightarrow a$ es par. Para facilitar su prueba, le aplicamos transposición y obtenemos: a es impar $\Rightarrow a^2$ es impar. La prueba de esto vía condicional, es la siguiente:

- 1) a es impar. Hipótesis de prueba condicional.
 $\vdash a^2$ es impar.
- 2) $a = 2k + 1$
- 3) $a^2 = (2k + 1)^2 = 4k^2 + 4k + 1 = 2(2k^2 + 2k) + 1$
- 4) a^2 es impar.

Este ejemplo, en donde no hay proposiciones como Ana vota, si Boris vota Carlos, etc., motiva la siguiente observación: En una teoría matemática toda proposición es un axioma o un teorema probado a partir de los axiomas. Por eso en las pruebas no se declaran explícitamente las premisas, porque todo lo probado anteriormente funciona como tal. A una prueba de este tipo, en donde las premisas son proposiciones ya probadas o axiomas, se llama una demostración.

PRUEBA POR REDUCCION AL ABSURDO.

Considérese el argumento:

$$(1) P_1, P_2, \dots, P_n \vdash Q$$

Es válido si la siguiente condicional es tautológica:

$$(2) (P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n) \Rightarrow Q$$

Pero (2) es equivalente, mediante la aplicación de idempotencia, definición de la condicional y exportación, a las siguientes tres condicionales:

$$(P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n) \Rightarrow (Q \vee Q)$$

$$(P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n) \Rightarrow (\sim Q \Rightarrow Q)$$

$$(3) (P_1 \wedge P_2 \wedge \dots \wedge P_n \wedge \sim Q) \Rightarrow Q$$

El argumento que le corresponde a (3) es:

$$(4) P_1, P_2, \dots, P_n, \sim Q \vdash Q$$

De manera que si probamos la validez de (4) sabremos que (3) es una tautología y que en consecuencia (2) también lo es y que (1) es un argumento válido.

En general, pues, para deducir una conclusión de un conjunto de premisas, podemos añadir a las premisas la negación de la conclusión y deducir la conclusión de las premisas así enriquecidas. Por ejemplo:

- 1) $A \Rightarrow (B \wedge C)$
- 2) $(B \vee D) \Rightarrow E$
- 3) $D \vee A$
 $\vdash E$
- 4) $\sim E$ Hipótesis de absurdo.
 $\vdash E$
- 5) $\sim (B \vee D)$ M. T. 2, 4
- 6) $\sim B \wedge \sim D$ D. M. 5
- 7) $\sim D$ Simp. 6
- 8) A S. D. 3, 7
- 9) $B \wedge C$ M. P. 1, 8
- 10) B Simp. 9
- 11) $\sim B$ Simp. 9
- 12) $B \wedge \sim B$ Ins. 10, 11
- 13) $B \vee E$ Ad. 10.
- 14) E S. D. 11, 13

Aquí debemos hacer una observación muy pertinente, a saber, que a partir de una contradicción cualquier proposición es demostrable. Efectivamente, considérese la contradicción $P \wedge \sim P$. Para cualquier proposición Q , el argumento : $P, \sim P \vdash Q$ es válido:

- 1) $P \wedge \sim P$
 $\vdash Q$
- 2) P Simp. 1
- 3) $\sim P$ Simp. 1
- 4) $P \vee Q$ Ad. 2
- 5) Q S. D. 3, 4

Esta observación permite dar por finalizada una prueba que procede por reducción al absurdo en el momento en que se llegue a una contradicción. Como todo es deducible a partir de ella, en particular lo es la conclusión que se busca. En el ejemplo de más arriba, entonces, la prueba puede darse por terminada en el paso 12.

Veamos un segundo ejemplo, matemático éste, de una prueba (demostración en este caso) de reducción al absurdo. Queremos demostrar que $\sqrt{2}$ es irracional:

- 1) $\sqrt{2}$ es racional. Hipótesis de absurdo.
- 2) $\sqrt{2} = \frac{a}{b}$, donde a y b son enteros y $b \neq 0$.
- 3) Podemos considerar que a y b son primos entre sí, porque caso de que no lo fueran, podemos simplificar la fracción.
- 4) $a = b\sqrt{2}$ 2
- 5) $a^2 = 2b^2$
- 6) a^2 es par.
- 7) a es par. Demostrado en un ejemplo anterior.
- 8) $a = 2k$
- 9) $b\sqrt{2} = 2k$ 4, 8
- 10) $2b^2 = 4k^2$
- 11) $b^2 = 2k^2$
- 12) b^2 es par.
- 13) b es par.
- 14) e y b son ambos pares. 7,13
- 15) 14 y 3 se contradicen.

Por supuesto, podemos usar conjuntamente la prueba condicional y la de reducción al absurdo. Es decir, para deducir una condicional de unas premisas, podemos añadir el antecedente de la condicional y la negación del consecuente. Si con estas dos premisas suplementorias podemos deducir una contradicción, la prueba puede darse por terminada.

Otra manera de ver lo mismo es tomando nota de que la negación de una condicional $p \Rightarrow q$ es equivalente, por definición y De Morgan a $p \wedge \sim q$: $\sim(p \Rightarrow q)$, $\sim(\sim p \vee q)$, $p \wedge \sim q$.

Terminamos con un ejemplo del método que comentamos. Supóngase que queremos demostrar que la suma de un racional con un irracional es un irracional. Es decir, la condicional:

(a es racional \wedge b es irracional) \Rightarrow a+b es irracional

1) a es racional } Hipótesis de prueba condicional.
2) b es irracional }

└ a+b es irracional.

3) a+b es racional. Hipótesis de absurdo.

4) a+b-a es racional.

Porque la diferencia de dos racionales es racional.

5) a+b-a = b es racional.

6) 5 y 2 se contradicen.

*El concepto de libertad
en Erich Fromm*

i. Introducción

- A. En torno a la esencia de la naturaleza humana
- B. La Libertad en el hombre. Determinismo o Indeterminismo?
- D. El Alternativismo. Posición propia
- E. Conclusiones

INTRODUCCION

"...una de las razones por las cuales la mayor parte de la gente fracasa en la vida es precisamente que no conoce el momento en que todavía es libre para actuar de acuerdo con la razón y que no tiene conciencia de la elección sino cuando ya es demasiado tarde para tomar una decisión".

Erich Fromm

(El Corazón del Hombre)

ERICH FROMM no necesita, en puridad de verdad, presentación alguna. Este sicólogo, psicoanalista y filósofo de ascendencia germana es uno de los pensadores más leídos de habla hispana. Y tiene que ser así porque ha dedicado toda su vida a desentrañar los intrincados y cada día más sorprendentes vericuetos de la mente y la vida humanas.

Con ayuda del método psicoanalítico, un conocimiento vasto de la filosofía y una experiencia clínica invaluable, ERICH FROMM nos ha regalado páginas hermosas, claras en su estilo, profundas en su contenido y cada vez más sorprendentes por sus descubrimientos científicos y filosóficos.

EL MIEDO A LA LIBERTAD, ETICA Y SICOANALISIS, EL ARTE DE AMAR Y EL CORAZON DEL HOMBRE, son sólo algunos de los sugestivos títulos que componen una copiosa bibliografía que revela prístinamente que ha hecho suyo el principio tan caro a su concepción ética: "El primer deber del hombre es vivir productivamente".

El tema que nos ocupa, el de la LIBERTAD, es únicamente uno de tantos que ha analizado con singular acierto.

Expuesto en el CORAZON DEL HOMBRE, (*) va precedido de una investigación sobre lo que él llama "Síndrome de Decadencia" que sintetizan tres niveles de regresión humana: La Necrofilia o amor por la muerte, la destrucción, la Fijación incestuosa y el Narcisismo; que se oponen al "Síndrome de Crecimiento", cuyos niveles de progresión son la Biofilia o amor a la vida, Amor a lo extraño, al vecino, a la naturaleza, y la independencia o Libertad.

Este último nivel de progresión constituye nuestra preocupación. Presentamos un análisis comprensivo del mismo cuidándonos de interpretar correctamente su pensamiento.

A. En torno a la esencia de la Naturaleza humana.

Erich Fromm cuestiona en su obra EL CORAZON DEL HOM-

BRE (1964) uno de los problemas filosóficos más discutidos en todos los tiempos: Es el hombre BUENO o MALO? Es LIBRE o DETERMINADO? O, en fin, ni es una ni otra cosa.

La respuesta a estas interrogantes milenarias pueden sintetizarse en un problema único: Cuál es la ESENCIA de la naturaleza humana?

Un examen de los puntos de vista sobre el tema evidencian la existencia de por lo menos dos (2) tesis contrapuestas entre sí, a saber:

1. EL RELATIVISMO ANTROPOLOGICO que sostiene la inexistencia de una esencia humana y lo reduce a un conjunto de normas culturales que la moldean;

2. LA SICOLOGIA DINAMICA que admite la existencia de tal esencia.

Pero la dificultad existe en hallar una definición que satisfaga la diversidad de opiniones; lo cual no es fácil, pues si se presume que una cierta SUSTANCIA constituye la esencia del hombre estamos frente a una posición ANTIEVOLUCIONISTA Y ANTIHISTORICA en virtud de la cual aquélla permanece inalterada en el tiempo. Una afirmación tal presupone la carencia de cambios en el ser humano en la historia; lo que contradicen los descubrimientos científicos.

(*) FROMM, Erich: EL CORAZON DEL HOMBRE. Su potencia para el bien y para el mal. Trad. por Florentino M. Torner. 2a. reimpresión. México: F.C.E. 1970 (Colección Popular No. 76). 179 Págs.

Por otro lado, aceptación de la evolución humana, de su condición esencial de ser mutable, deja implícita la cuestión de qué residuo queda como contenido de esa supuesta esencia o naturaleza del hombre tras ese proceso constante de cambios?

Las definiciones tradicionales, vgr., el "hombre es un animal político (Aristóteles), "el hombre es un animal que hace promesas" (Nietzsche). "el hombre es un animal que produce con previsión e imaginación", (Marx), no solucionan el problema pues definen al hombre como una CUALIDAD ESENCIAL específica, no como lo que es esencialmente; es decir, subraya una parte de su esencia, no su esencia total.

Definir la esencia del hombre como una SUSTANCIA o una CUALIDAD no es pues el procedimiento correcto. FROMM cree resolver el dilema definiéndolo mediante el examen de las CONTRADICCIONES INHERENTES A LA EXISTENCIA HUMANA.

En función de este criterio la naturaleza humana se presenta como algo que, al igual que el animal, posee un aparato instintivo, pero incompleto e insuficiente para asegurarle su supervivencia en el mundo natural. Esta limitación fue superada con la creación de un LENGUAJE Y HERRAMIENTAS. Como los demás animales, el hombre tiene inteligencia, pero la desarrolló lo suficiente para resolver proble-

mas prácticos; además, superó su condición animal al punto de convertirse en el único ser vivo capaz de ser autoconsciente: se conoce a sí mismo, sabe de su pasado y planea para el futuro. Así, el animal-hombre se transformó en animal humano: como ser natural, sujeto a las contingencias del medio ambiente; como ser espiritual, TRASCENDIO la naturaleza, convirtiéndose en un extraño de ella. El hombre es prisionero de la naturaleza, pero paralelamente es libre de sus pensamientos.

La contradicción existencial de la naturaleza humana surge de tal conflicto. El hombre es consciente del mismo, pero sobre todo SABE que no puede quedarse indiferente; tiene que solucionar el problema que tiene en frente. Es un asunto de vida o muerte. La respuesta (s) que de a los problemas inherentes a su especial condición pueden ser acertados o desacertados; pero debe darla no solamente al nivel teórico (ideas, teorías sobre la vida), sino que "todo su ser, sentimientos y actuación".

Una condición debe comprometer cualquier respuesta: "Debe ayudar al hombre a vencer la sensación de aislamiento y adquirir un sentimiento de unión, de unidad, de pertenecer al conjunto". (pág. 137)

En este punto FROMM advierte admonitivamente: "...ninguna de estas respuestas como tal constituye la esencia del hombre; lo que constituye la

esencia es la pregunta y la necesidad de una respuesta; las diferentes formas de existencia humana no son la esencia, pero con las soluciones del conflicto que, en sí mismo, es la esencia". (Pág. 137)

Son dos las soluciones que, a su juicio, suele dar el hombre a sus conflictos: 1) una solución REGRESIVA; 2) una solución PROGRESIVA.

La primera supone una abstracción de la razón y el conocimiento de sí mismo; lo que implica la vuelta a la vida irracional; una regresión al estado de pre-individuación, de prescindir de lo que se considera específicamente humano. Las religiones primitivas son testimonio de esta regresión del hombre.

La segunda es la auténtica solución, la humana. Se trata de una respuesta que se dá con el desarrollo de todas las potencialidades que están inmersas en la naturaleza humana, en la expresión plena de las fuerzas HUMANAS. Las religiones humanistas —opuestas a las religiones regresivas arcaicas—, como las que representaron hombres como EC-NATON, MOISES, LAO-TSE, BUDA, etc., son sólo algunos ejemplos de aquélla. Todas éstas, independientemente de las contingencias históricas que las condicionaron, fueron la respuesta a la misma cuestión: "resolver el problema de la existencia humana dando una solución adecuada a la cuestión que la vida plantea, la de que el hombre

se haga plenamente humano y pierta así el terror al aislamiento". (Pág. 139)

No importa cuál sea la respuesta —regresiva o progresiva— que el ser humano dé a su problemática existencial; el hombre no tiene alternativa; deberá elegir siempre dos posibilidades: o avanzar o retroceder: hacia la luz o las tinieblas, entre la maldición o la bendición, entre la vida o la muerte, entre el socialismo o la barbarie.

La selección es cosa importante, pues es el índice —individual o colectivo— de la existencia de una condición patológica —de grados— o saludable en los individuos y las sociedades. Es la diferencia fundamental entre la salud mental y la enfermedad mental. Entre los individuos las actitudes arcaizantes, regresivas y las progresivas alcanzan niveles de grado. Pero en todos se encuentran potencialmente; sólo que, en los individuos de mente sana aquéllas se manifiestan en situaciones límites, críticas, vgr., la guerra, las torturas psicológicas o físicas, etc.

"La diferencia esencial entre la orientación arcaica en una cultura regresiva y en una cultura progresiva, respectivamente, estriba en el hecho de que la persona orientada arcaicamente en una cultura regresiva no se siente aislada, sino que, por el contrario, es apoyada por el consenso común, mientras que lo contrario es la verdad para la misma

persona en una cultura progresiva. "Enloquece" porque su mente está en oposición con las de todos los demás"...(Págs. 140-141)

La anterior afirmación supone que la cuestión de ser o no un enfermo mental está en consonancia con la cultura específica dentro de la cual se desenvuelve. Así, un alemán nacional— socialista, hitleriano, nazista, sería considerado "sano"; hoy sería un sicópata. Dentro de una cultura arcaica, regresiva, ese hombre no sólo representaría lo "normal", sino también "ideal" y cualquier intento de represión de su STATUS lo convertiría en un neurótico.

Lo mismo le ocurriría al individuo mentalmente saludable a quien intente imponérsele una forma de cultura regresiva en oposición a la cultura progresiva en que ha vivido.

La esencia del hombre no es el bien ni el mal, el amor ni el odio, sino una contradicción existencial que le es inherente y que exige una solución regresiva o progresiva como respuesta a su dilema. Si bien es cierto que la solución progresiva es el ideal para la humanidad, no lo es menos que la solución regresiva, la forma arcaica de experiencia es siempre una posibilidad real: PUEDE aparecer. Más las formas de aparición presentan dos casos: Uno, cuanto los impulsos arcaicos se mantienen potencialmente fuertes a pesar de haber sido reprimidos por patrones

culturales de la civilización. En casos de crisis —catástrofes, naturales, guerras, descomposición social— éstos se activan; el otro, cuando a pesar de que el individuo o el grupo ha alcanzado y consolidado su etapa progresiva, los impulsos arcaicos se manifiestan en circunstancias extraordinarias, vgr., encarcelamiento prolongado en campos de concentración o por perturbación síquica causada por agentes químicos administrados desde fuera (lavado de cerebro).

En los individuos, además, puede darse el caso específico de supresión total de impulsos arcaicos mediante el desarrollo de una orientación progresiva, o, consolidación absoluta de tales impulsos por medio del desarrollo de la orientación regresiva; en tales casos ocurre que aquél pierde la capacidad de reprimir los impulsos arcaizantes que lo acechan o diluye su posibilidad de elegir, libremente, el progreso, respectivamente. Todo ello conlleva una implicación bien importante: El hombre completamente "malo" como el hombre completamente "bueno" carecen de la capacidad de ELEGIR. Sólo aquél que no es ni bueno ni malo totalmente puede decidir entre una respuesta regresiva o progresiva.

"...fuera de los casos extremos-dice-cada individuo o cada grupo de individuos puede regresar en un momento dado a las orientaciones más irracionales y destructoras, y también progresar hacia la orienta-

ción ilustrada y progresiva. **EL HOMBRE NO ES BUENO NI MALO**". (Pág. 144).

Según él, suponer que el hombre es potencialmente bueno es caer en un excesivo optimismo cuya secuela inevitable es la desilusión; pero también considerarlo potencialmente malo, pues ello conduce al cinismo y a una ceguera que imposibilita una inspección de las posibilidades reales del ser humano.

B. La Libertad en el hombre.

Determinismo o Indeterminismo?

Es el hombre un ser libre o determinado? Tal dilucidación de este problema viene a ser la consecuencia ineludible de todo debate en torno a la esencia del hombre y de su singular puesto en el cosmos.

El problema del libre albedrío en el hombre ha sido siempre debatido con ardor e inteligencia, pero las soluciones nunca han sido definitivas. Una enormidad de criterios dispares y contradictorios han impedido alcanzar un consenso común en los mismos que sea aceptado por todos los pensadores. Es más, hasta se ha pensado que el tema ya está agotado y que toda disputa carece de sentido. Pero FROMM, siguiendo a W. JAMES, piensa lo contrario. Es un tema vivo que aún precisa de aclaraciones.

En este punto consideramos que FROMM tiene razón; sobre todo cuando el problema es tra-

tado por el distinguido pensador desde un punto de vista novedoso: **experiencia sicoanalítica**. Así lo expresa: "Mi intento de exponer las siguientes páginas algunas sugerencias en relación con este problema se basa en el hecho de que la experiencia psicoanalítica puede arrojar una luz nueva sobre el problema de la libertad y permitirnos ver, en consecuencia, algunos aspectos nuevos". (Págs. 145-46)

Queda claro, pues, que FROMM no puede sentar un criterio definitivo sobre la libertad sino aportar luces que contribuyan a su esclarecimiento. Y es que, a su modo de ver, las investigaciones realizadas han hecho tabula rasa de los datos sicológicas, **impíricos que aporta la sicología dinámica**, tratándolo como si fuera la libertad algo abstracto.

Dos tesis discute FROMM: 1) El **determinismo** que niega la libertad humana considerándola que el hombre, como ser natural que es, está sujeto a las leyes naturales, está determinado por causas; 2) El **indeterminismo** que se puede resumir en tres (3) argumentos: (a) El criterio religioso que afirma que Dios dió al hombre libertad de elegir entre el bien y el mal sin lo cual no podría exigirle responsabilidad por sus acciones; (b) El hombre tiene una experiencia subjetiva de ser libre.

Según FROMM estos argumentos son poco convincentes ya que, en el primer caso, se

exige la creencia en Dios y el conocimiento de sus planes; en el segundo caso, la idea de responsabilidad que condicionan los actos humanos supone una idea de castigo muy común de los sistemas sociales —pasados y presentes— que lo esgrimen como una medida de protección de una minoría en detrimento de una mayoría; (c) en el tercer caso, la tesis de que la conciencia de ser libre supone la libertad es una falacia que ya ha sido desmentida por filósofos humanistas como SPINOZA Y LEIBNIZ: el primero, demostró que tenemos conciencia de nuestros deseos, pero no de sus motivos; el segundo, que la voluntad la mueven tendencias inconscientes. No obstante, estas consideraciones se han olvidado para dar paso a las afirmaciones de moralistas religiosos filósofos idealistas y existencialistas de tendencia marxista. Pero la realidad es otra. Un hombre espiritual y materialmente alienado carece de decisión para elegir. No puede hacerlo aunque quisiera. Acaso puede un alcohólico elegir?

Y qué decir del determinismo?

“...no han demostrado —explica— el análisis freudiano y el marxista lo débil que es el hombre en su batalla contra las fuerzas instintivas y sociales determinantes? No demostró el psicoanálisis que un individuo que no resolvió nunca su dependencia respecto de la madre carece de

capacidad para actuar y decidir, que se siente débil y en consecuencia se ve obligado a una dependencia cada vez mayor de figuras madres, hasta que se llega al punto en que no hay regreso? No demuestra el análisis marxista que una vez que una clase —tal como la clase media baja— perdió fortuna, cultura y función social, sus individuos pierden la esperanza y regresan a orientaciones arcaicas, necrófilas y narcistas?”. (Pág. 148)

Quiere decir, pues, que para FROMM la libertad está condicionada no sólo a factores de orden externo sino también a factores de orden interno.

Su afirmación del determinismo de la libertad basado en criterios de MARX, FREUD y SPINOZA le exigen, empero, una necesaria aclaración. Según su punto de vista dichos filósofos no han sido deterministas en el sentido tradicional. No en el sentido “de creer en la irreversibilidad de la determinación causal”, sino “en la posibilidad de que un rumbo ya iniciado pueda ser modificado”. Los dos vieron esa posibilidad enraizada en la capacidad del hombre para LLEGAR A CONOCER LAS FUERZAS QUE LO MUEVEN (sic) por la espalda ... permitiéndole recobrar su libertad”. Por ende, tanto MARX, FREUD y SPINOZA “fueron deterministas e indeterministas, o NI deterministas NI indeterministas”.

MARX y FREUD, particularmente, pensaron que mediante el conocimiento de las fuerzas socioeconómicas e intereses de clase y el inconsciente, respectivamente, y de la ACCION tales alienaciones podían superarse.

C. Los yerros tradicionales.

FROMM se ocupa de señalar los errores en que han caído los tratadistas de la libertad: 1. La consideración del hombre como un ser ABSTRACTO y no específico; es decir, se habla de la libertad de elección del HOMBRE y no de éste hombre; 2. Tratar el problema del bien y del mal en sentido abstracto. Y ocurre que el hombre no elige entre un bien y el mal GENERALES, sino entre este bien específico y este mal específico. Por lo tanto, "Nuestro conflicto moral sobre el problema de la elección aparece cuando tenemos que tomar una decisión, y no cuando tenemos que elegir entre el bien y el mal en general"; 3. Ver el problema en función del determinismo existente en la elección y no de "diferentes grados de propensión". En realidad, dice, "el problema de la libertad contra el determinismo es ... un problema de conflicto entre propensiones y sus respectivas intensidades"; y, 4. La confusión en el concepto de "responsabilidad" cuyo sentido tradicional es el de PUNIBLE o ACUSABLE. Desde esta perspectiva el individuo se comporta indiferente si es castigado o se castiga a sí mismo. Esto úl-

timo conlleva un sentimiento de culpa que aliena y lleva a la tristeza, autoaborrecimiento y aborrecimiento de la vida. Tal concepto debe ser superado por uno que pueda expresarse con el principio: "Sé que lo hice" el cual carece de esa acepción de "culpa" y de "pecado" imprimiéndole un significado distinto: el de "errar" (el camino). Y quien equivoca el camino debe simplemente ser consciente y remontarlo.

D. El alternativismo. Posición propia.

Guiado por sus conocimientos psicoanalíticos y de la naturaleza humana, FROMM nos brinda ahora su singular concepto de la libertad. Su definición de libertad reza así:

"La LIBERTAD no es otra cosa que la capacidad para seguir la voz de la razón, de la salud, del bienestar, de la conciencia, contra las voces de pasiones irracionales". (Pág. 154)

El concepto de la libertad de FROMM sigue muy de cerca las apreciaciones profundas de tres pensadores: MARX, FREUD y SPINOZA calificados por él como "filósofos humanistas". Según ya se dijo, éstos son considerados por el filósofo alemán DETERMINISTAS en la medida en que subrayaron la alienación de la libertad de elección del hombre por causas internas o externas; pero al mismo tiempo los califica de INDETERMINISTAS

en la medida en que concupieron que, mediante la ACCION Y EL CONOCIMIENTO de tales factores el hombre podía zafarse de la misma y hacerse libre.

“Los tres pensadores —escribieron— vieron el grado en que el hombre y la sociedad son inclinados a obrar de cierta manera, con frecuencia en un grado tal, que la inclinación se convierte en determinación. Pero al mismo tiempo no sólo eran filósofos que querían explicar e interpretar; eran hombres que querían cambiar y transformar”. (Pág. 172)

Por eso, en ellos se conjugan elementos comunes; a saber: 1) Que las acciones del hombre están condicionadas por agentes anteriores, pero pueden liberarse de los mismos mediante el conocimiento y la acción (el esfuerzo); 2) Que la práctica y la teoría son inseparables; esto es, la libertad supone el conocimiento, pero sólo en la lucha, en la actuación se probará su verdad; y 3) Que, en consecuencia, fueron **alternativistas**: el hombre puede elegir entre posibilidades que puede hacer realidad si no pierde su capacidad de elegir.

La posición de aquellos no fue dogmática, pues ni MARX creyó que TENIA QUE GANAR EL SOCIALISMO; NI FREUD que su método curaría la neurosis ni SPINOZA que todos los hombres se salvarían: “Su posición no fue ni determinista ni indeterminista; fue una posición de humanismo realista y crítico”. (Pág. 176)

FROMM supone que la elección libre no es una capacidad formal abstracta que el hombre posee gratuitamente, que “se tiene” o “no se tiene”; sino una función de la estructura del carácter de una persona. En tal sentido, hay individuos incapaces para elegir el “mal” y otros para elegir el “bien”. Son casos extremos en que la persona posee tal equilibrio de fuerzas de su carácter que no tiene posibilidad de elegir. La libertad verdadera presupone la conformación de una cierta estructura en el carácter individual en que se equilibran las inclinaciones contradictorias de tal modo que PUEDE hacerse elección.

Dos son, pues, los sentidos en que se puede emplear el término “libertad”: 1) Como **actitud**, o sea, como una orientación, parte de la estructura del carácter de la persona madura, desarrollada a plenitud, productiva. Una persona tal es “libre”; no es “libre para elegir el mal”: es totalmente “libre”: 2) Como **elección de “alternativas”** opuestas: interés racional o irracional de la vida y su desenvolvimiento contra el estancamiento y la muerte. Aquél tipo de hombre —MEJOR o PEOR— que señalábamos no sería libre de elegir; en cambio, éste tiene el problema de la elección.

Qué factores deberá tomar en consideración quien tiene que elegir? Cuál es su punto de apoyo?

FROMM dice que el factor decisivo es el CONOCIMIENTO. De qué? Primero, del bien y del

mal; Segundo, de la acción que debe realizarse en una situación concreta para lograr el fin deseado; Tercero, de los deseos INCONSCIENTES que condicionan toda acción humana; Cuarto, de las posibilidades REALES entre las cuales habrá de elegirse; Quinto, de las consecuencias que supongan una elección y otra; Sexto, de la voluntad de obrar.

Qué debemos entender por “conocimiento”. No, precisamente, aquel que la tradición moral determina y, que, en virtud del cual, el hombre “sabe” lo que está mal o bien, sino aquel en que el individuo hace suyo lo que aprende, sintiéndolo, experimentando consigo mismo, observando a los demás y, finalmente, llegando a una convicción, y no teniendo una “opinión” irresponsable”.

Deberá tomar en cuenta igualmente las “posibilidades”; pero cuidando de distinguir entre las REALES e IRREALES. Una “posibilidad real” es aquella que “PUEDE realizarse, teniendo en cuenta la estructura total de las fuerzas que actúan en un individuo o en una sociedad”: en cambio, una “posibilidad irreal (o ficticia)” es la que corrompe los deseos y apetitos del hombre pero que, dadas las circunstancias existentes, no puede realizarse nunca”. Así, por ejemplo, un fumador empedernido que, asustado por la propaganda de los males que causa la nicotina decide no fumar, se le plantea la cuestión en razón de alternativas: O fumo o no fumo. Es una alternativa

real, pero que él puede racionalizar que no ganará la batalla y que, por tanto, no debe intentarlo. De ello inferimos que no basta el conocimiento y la voluntad, sino también el reconocimiento de la existencia de fuerzas irracionales que inconscientemente manejan las decisiones del hombre. Pero éstas fuerzas pueden ser conocidas y domeñadas. Factores irracionales como la vanidad y el narcisismo pueden evitar una buena elección en el hombre; es más, pueden imposibilitarlo para hacerlas si estas se robustecen y se fusionan con el carácter.

Por otro lado, la reiterada elección errónea por parte de un individuo puede malograr irremediablemente su capacidad para elegir entre el bien y el mal. Además, la imposibilidad o la tozudez de una persona llega a contribuir a lo mismo, y a ocasionarle una ceguera que le impide saber cuando está frente a alternativas que precisan elección. Es algo así como un caminante que al verse ante la decisión de decidir entre dos senderos, ni siquiera es consciente de que está en una bifurcación del camino y tiene que escoger.

“...la mayor parte de la gente —dice— fracasa en el arte de vivir no porque sea intrínsecamente mala o tan carente de voluntad que no puede vivir una vida mejor: fracasa porque no despierta ni ve cuándo está en una bifurcación del camino y tiene que decidir”. (Pág. 164)

Queda pendiente la cuestión de cuándo se ejerce legítimamente la libertad de elegir. En este punto, FROMM, con indiscutible originalidad, afirma que tal elección no es un “antes” o un “después”, sino un “ahora”. En otras palabras: Si tomamos el ejemplo del hombre que decide fumar o no fumar. Si él racionaliza el problema diciendo, por ejemplo, “quizás no gane la batalla” o “voy a dejarlo gradualmente”, no ha ejercido su libertad correctamente. La “elección libre”, auténtica, consistiría en dejar de fumar IPSO FACTO. Aquella fue una posibilidad irreal, ficticia; ésta la posibilidad real. Su afirmación final reza así:

“La posibilidad de la libertad está precisamente en reconocer cuáles son las posibilidades reales entre las que podemos elegir, y cuáles son las “posibilidades irreales” que constituyen las ideas-deseos por las que tratamos de ahorrarnos la desagradable tarea de tomar una decisión entre alternativas que son reales pero impopulares”. (Pág. 169)

E. Conclusiones.

1. Toda preocupación por la libertad humana conlleva necesariamente la consideración de cuál es la esencia, naturaleza del Hombre;

2. La esencia del Hombre no está en una de sus CUALIDADES sino en las contradicciones antagónicas inherentes a su propia naturaleza;

3. La resolución de esas contradicciones existenciales supone una respuesta que puede ser regresiva o progresiva, según la estructura del carácter y las fuerzas internas que condicionen la naturaleza del hombre;

4. Las soluciones regresivas son negadoras de las posibilidades del hombre; no así las progresivas que evidencian una orientación productiva del carácter;

5. La selección del tipo de solución que el hombre dá a sus problemas existenciales no depende de si su naturaleza es malo o buena, sino del modo como elige en función de alternativas previas;

6. Ello sugiere la existencia de libertad de elección en el ser humano. La libertad no es indeterminada ni determinada como se pensaba tradicionalmente; fluctúa entre ambos extremos. En consecuencia, el hombre “malo” totalmente o “bueno” totalmente es un hombre “libre”; pero el hombre “normal” tiene que elegir entre lo “malo” y lo “bueno”; que es siempre dado en una situación concreta y no abstracta.

7. La efectividad de una elección libre está en consonancia con el conocimiento que se tenga de las fuerzas intrínsecas y extrínsecas que condicionan los actos del hombre, y con la voluntad que se tenga para obrar a pesar del sufrimiento que ello pueda ocasionar;

8. El hombre elige de acuerdo a una serie de alternativas que se le dan. Pero la elección correcta depende del conocimiento entre lo que es una "posibilidad real" y una "ficticia";

9. Si bien el hombre no es bueno ni malo por naturaleza, sino

que concurren en ésta ambas posibilidades, cuando aquél, por cobardía, indiferencia o falta de conocimiento del "bien" y el "mal" yerra en su elección, entonces su "corazón se endurece".

Manuel Josef de Ayala

Fue Manuel Josef de Ayala uno de los juristas más distinguidos de la época colonial. Nacido y formado en Panamá, llevó parte de su larga, estudiosa y angustiosa vida en España, donde realizó una de las obras más gigantescas que se han conocido.

De él dijo el jurista argentino Ricardo Levene en su Introducción al Derecho Indiano: "El Consejero Ayala resulta ser el más destacado jurista indiano de esta época (siglo XVIII), no sólo por su paciente revisión y ordenación de materiales, sino por su obra preparativa de una nueva recopilación de las Leyes de Indias".

José María Ots de Capdequí calificó la obra de Ayala como una de las "fuentes más valiosas que pueden utilizarse para el estudio de las instituciones coloniales".

Alonso García Gallo, otro erudito del Derecho Indiano, indica que "la utilidad de la obra es extraordinaria", y que la obra en nada se parece a cuantas se habían proyectado o realizado sobre la Historia del Derecho Indiano.

Durante mucho tiempo el Derecho Indiano permaneció en la obscuridad, virtualmente sin interés. En España, después de la Independencia, despertó interés el Derecho de las Colonias que habían perdido. En América, en cambio, se produjo una reacción en contra de todo lo que se relacionaba con el régimen español en las colonias. Ha venido a ser a principios de este siglo cuando, animados por un espíritu científico y en búsqueda de las tradiciones jurídicas, se empezó a reconstruir el derecho vigente en las colonias y fue así como, casi intempesti-

vamente, se redescubrió la figura de Manuel Josef de Ayala.

El aporte de Ayala consiste en la recopilación de la caótica legislación de las Indias, y en su ordenación, clasificación y glosas y comentarios y en su profunda convicción y enseñanzas de que la sociedad de la colonia debía regirse por el Derecho y que la mejor forma de encontrar soluciones a los múltiples, complejos y heterógeneos problemas, era a través de un ordenamiento legal moderno, justo y de fácil comprensión. La preocupación de Ayala, en efecto, no fue sólo la de archivero, recopilador, clasificador, glosador, y comentarista. Siempre consideró estas labores como el medio para un fin, a saber, para que las autoridades conocieran el derecho, lo aplicaran e impidieran agravios y arbitrariedades en las colonias. Constantemente habla de ello y en la Representación de 1794 alude específicamente a los abusos que se cometen. En una nota a la Recopilación sugiere que “se deben derogar muchas (leyes) que haya perjudiciales a las Indias, y se formará una nueva Legislación Indiana conforme al estado de la Europa. El espíritu de los civiles se ha de uniformar a la conveniencia general del Estado”.

Y agrega: “Las Leyes que los Pueblos (sean Monarquías o Repúblicas) hicieron por sí, todas tienen por fin mantener la paz entre los hombres, a lo menos entre los ciudadanos de un mismo Estado: Remediar sus nece-

sidades y contribuir a su felicidad; porque todos ellos tienen igualmente un mismo fin, principio, que es aquella Ley primitiva que quiere que el débil sea protegido contra los insultos de los poderosos”. En otra nota expone: “Como la experiencia enseña el daño que padecen los vasallos en la India en su honor y hacienda, por el abuso que hacen de su autoridad los Jueces destinados para conservarlos en paz, en justicia y en equidad, y liberarlos de agravios y sensaciones”.

Por lo demás, ni siquiera las leyes dictadas se cumplían.

El ordenamiento jurídico de las Colonias presentaba una situación caótica. Si bien el poder legislativo residía en la Corona, ésta, a través de la Casa de Contratación de Sevilla, el Real y Supremo Consejo de las Indias y, posteriormente, las Secretarías del Despacho Universal, ininterrumpidamente expedían reales cédulas, ordenanzas, reales provisiones, instrucciones y pragmáticas, reglamentando toda clase de relaciones jurídicas, hasta llegar a una casuística extremada. A ello se agregaban los preceptos jurídicos dictados, en virtud de delegación, por virreyes, presidentes y audiencias, gobernadores, alcaldes mayores, corregidores, cabildos municipales e incluso la existencia de normas de carácter consuetudinario. Era así difícil establecer en un momento dado la disposición aplicable a una específica situación de hecho. Las Recopi-

laciones existentes eran insuficientes. La de Encinas —como indicaba el propio Decreto de Carlos— carecía de “disposición y distribución necesarios”. La Recopilación de 1680 —conforme anota Ots y Capdequí— nació vieja. Ayala contribuyó, más que nadie, a denunciar públicamente esta situación y a buscarle solución adecuada.

La denegación de la justicia producida por el desconocimiento de las normas jurídicas, por su inobservancia, por sistemas procesales que permitían dilaciones excesivas, todo ello fue objeto de constante preocupación de Ayala.

Pero, en el fondo, se advierte una nueva perspectiva. Ayala está vinculado a su época, que había registrado la virtual eliminación de la sociedad cerrada medieval y el ingreso de una nueva estructura económica-social-burguesía incipiente cuya ideología e intereses empezaba a sentirse en España: la concepción de que la industria, el comercio y la agricultura significan las fuentes de sostenimiento y porvenir del Estado. Ayala pertenecía así a una minoría ilustrada de entonces que reflejaba estas estructuras en formación, que requerían un ordenamiento jurídico nuevo, y, como elemento humanizador dentro de ese cuadro, se preocupaba por la suerte de las colonias.

Los puestos que desempeñó en la administración central indiana le abrieron acceso a la

más completa información que era posible obtener. Pero no fue sólo el acceso a la información. Poseía al mismo tiempo una excepcional pasión por el ordenamiento jurídico, una curiosidad inagotable. Con frecuencia cubría, de su propio patrimonio, los gastos que la investigación requería. Eso es lo que queda del Hombre Ayala. Murió en la más completa obscuridad. Sus contemporáneos le desconocieron todo valor.

No es difícil ofrecer una imagen del jurista Ayala: su vida y sus ideas aparecen reflejadas en los archivos reales: Ahí está el funcionario laborando callada y fatigosamente. Como investigador y jurista nos deja miles de volúmenes escritos de su puño y letra, y que, en lo esencial, consisten en:

- 1o. La Colección de Cédulas y Consultas;
- 2o. El Diccionario;
- 3o. Las Misceláneas;
- 4o. Las Notas a las Leyes de la Recopilación de Indias.

El conjunto, según las expresiones del propio autor, lleva una denominación altisonante: “Colección Universal del Consejo de Indias”.

1. **La Colección.** Recopilación de cédulas, decretos, consultas, órdenes, oficios, etc., que ascienden a 130 vol. Fue de gran utilidad en la elaboración del Nuevo Código Indiano.

2. **Diccionario.** El Diccionario de Gobierno y Legislación de

Indias (2 tomos fueron publicados en 1929 en Madrid, con prólogo de Rafael Altamira), es una obra monumental. (Archivo Histórico Nacional de Madrid: signatura 826 a 551a). Al explicar los términos, incluye las normas aplicables, y notas históricas y filosóficas. “Este Diccionario de resoluciones de S. M. y de sus gloriosos progenitores —escribe el propio Ayala— desde el descubrimiento de las Indias, con los motivos sobre que recaeron, facilitan con acordinadas noticias la pronta inteligencia de lo anteriormente arreglado y proveído para remediar abusos y para determinar con acierto y brevedad los asuntos que se tengan entre manos de igual o equivalente naturaleza”.

3. **La Miscelánea.** Conjunto de descripciones de provincias de Indias, con mapas, planos, derroteros de navegación, discursos, proyectos e instrucciones geográficas, topográficas y políticas. Es una especie de colección legislativa.

4, **Recopilación de las Indias.** Además de la recopilación de las leyes de las Indias, contiene ‘adiciones, exposición y glosas’. Manzano y Manzano ha publicado 2 vol. Transcribe la norma; señala concordancias; la explica; formula recomendaciones y reformas; critica la redacción de algunas de ellas.

EL HOMBRE

Don Manuel Josef de Ayala nació en la “muy noble y muy

leal ciudad de Panamá, del reino de Tierra Firme, en las Indias”, el 26 de marzo de 1728. Eran tiempos agitados y difíciles en el Istmo, a la sazón Presidente de la Audiencia y Capitán General, el Mariscal de Campo Don Manuel de Alderete.

Fue su padre Don Tomás Francisco de Ayala, nacido en Fuentemayor (Logroño), Tesorero de las Reales Cajas de la Ciudad de Panamá, durante más de treinta años hasta su muerte, acaecida en 1736.

Doña Juana de Medina Calderón fue su madre, dama perteneciente a una de las principales familias panameñas que residían en Tierra Firme desde fines del Siglo XV.

Nace así Manuel Josef, en la ciudad de Panamá, Reino de Tierra Firme, en las Indias, el 26 de marzo de 1728, y es bautizado en la Parroquia de Santa Ana el día dos del mes siguiente.

SUS ESTUDIOS

Durante sus estudios, en febrero de 1737, se produce el gran incendio en la nueva Ciudad de Panamá, que reduce a cenizas una gran parte de las 911 casas que en aquel entonces conformaban la ciudad.

En el año de 1738, a los diez años, Manuel Josef Ingresa como colegial de número en el Colegio de San Agustín y San Diego, en la Ciudad de Panamá, una vez justificada “su calidad” según los estatutos del colegio

lo exigían. (Su bisabuelo materno, Don Rodrigo Calderón, había contribuido en forma notable a la fundación del Colegio). En tal instituto Manuel Josef recibe una clásica educación, cursando la Gramática y Retórica con todo aprovechamiento, exhibiendo ya entonces condiciones de "buen juicio y ejemplar conducta". Por tales méritos el Rector lo designa como Prefecto de sus condiscípulos, puesto en el que debe reemplazar en numerosas ocasiones al Preceptor.

A esa edad ya se puede apreciar en él al estudioso infatigable que será toda su vida. No hay ya, ni tampoco lo habrá en lo sucesivo, horas de reposo y diversión. Habiendo concluido las materias que estudiaba, pasa a estudiar Artes en el Colegio de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola. Disfruta del mismo éxito: se le encarga diferentes sabinas interiores y actos públicos de Filosofía. Estudiar afanosamente, por su cuenta, el Latín, que llega a dominar y que le permitirá leer, andando el tiempo, los glosadores y canonistas.

Cuando se funda la Real y Pontificia Universidad en 1749, que inicia sus actividades en la recién terminada residencia de los Jesuítas, ingresa a ella y estudia Latinidad, Retórica y Moral, graduándose luego con el Título de Maestro.

Para completar su preparación se dedicó más tarde al estudio de la Jurisprudencia, la que des-

pierta su pasión y a la que dedicará toda su vida y su excepcional inteligencia. No tarda en destacarse por sus condiciones.

Se conserva en archivos una primera Relación de Méritos y Servicios, que refieren las funciones que ejerció en Panamá. Allí se deja constancia "que ejerció algún tiempo el empleo de Promotor Fiscal del Juzgado Eclesiástico de Panamá el de Agente Fiscal de la Real Audiencia". Durante ese tiempo frecuentó trato con algunos juristas panameños: Pedro Lombardo, Don Josef de la Trinidad, Don Vicente Roca, Don Francisco Xavier del Bosque.

Manuel Josef se decide abandonar Tierra Firme, y se traslada a España en 1750, cuando tiene 22 años de edad. El 20 de noviembre de 1753, cuando ya tiene veintiseis años de edad, se gradúa de Bachiller en Cánones en la Universidad Hispalense. Año y medio después se le ofrece la oportunidad de regresar a su país, al designarse para tomar la residencia de Don Francisco Garay, Gobernador de Portobelo. Puede iniciar así una carrera administrativa en la Colonia, plena de posibilidades si atendemos sus méritos y condiciones. Pero Ayala rechaza el nombramiento y decide establecerse en Madrid.

Intriga conocer la causa de esta separación definitiva, pero no hay antecedentes que aclaren la interrogante. Tal vez las condiciones de Tierra Firme no le

sientan bien. Tal vez ya haya descubierto su vocación y busca nuevos centros académicos, ya que, por lo demás, el ambiente de Tierra Firme le resulta poco propicio para los estudios. El P. Guillermo Grebmer, Vice-Provincial de la Compañía de la Provincia de Quito en unas líneas escritas en una carta, nos ha dado la impresión del estado de cosas: "el temple de Panamá no es acomodado ni para que enseñen los maestros, ni para que aprendan los discípulos: porque ésto se consigue a fuerza de tarea, y la fuerza y el rigor del calor se le hace insoportable y los trae continuamente expuestos al riesgo de accidentes mortales". Pero, a pesar de todo, Ayala siempre permaneció fiel a las Indias y su pensamiento estuvo, hasta el último instante, en la Tierra Firme. Durante toda su vida le sobrecogerá honda emoción cuando recuerda esos momentos.

Hacia 1760 presta su primer servicio a la Monarquía: recomienda la creación en el Consejo Supremo de dos Archivos para las Secretarías de Nueva España y del Perú, así como uno para la Secretaría del Despacho Universal de Indias. Expresa en su recomendación: "Fundóse el exponente en la necesidad de estos establecimientos, mandados por las leyes; acreditando la experiencia que se siguen de lo contrario gravísimos perjuicios a la Monarquía y a los vasallos, y no es posible al Gobierno y administración de

justicia arreglar sus resoluciones en una multitud de casos con prontitud y acierto, como cuando los papeles se hallan bien coordinados".

EL FUNCIONARIO AYALA

Su propuesta encontró acogida y, así, dos años más tarde, se establece una nueva planta para la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias, creándose el cargo de Archivero, para el cual, meses más tarde, es designado Ayala.

El desorden que Ayala encontrara en el Archivo no era una novedad para el Imperio. Todavía en el siglo XVI un Clérigo Bachiller, Luis Sánchez, había denunciado al Cardenal Espinoza, consejero privado de Felipe II, lo que ocurría: el Consejo Supremo llegaba en su negligencia incluso a desconocer las leyes que regían aquellos inmensos reinos y no recogía en forma de memoriales y relaciones las descripciones hechas por las autoridades de virreinos, provincias y municipios americanos. Como acertadamente dice Manzanao "en un gobierno de relación, como lo era el indiano, faltaba la relación".

Un nuevo mundo se abría ante su vista; pareciera que sus sentidos despertaban. Así se entrega Ayala con fruición a la tarea de ordenación de los fondos documentales, muy mal conservados, sobre todo a consecuencia del voraz incendio de Palacio de 1734. Este entusiasmo no lo

abandonará jamás a lo largo de su carrera, a pesar de las incomprendiones que sufrirá hacia el final de su vida.

Años después de su iniciación, como funcionario, recordará su primer cargo de Archivero, anotando en su monumental Diccionario, en la voz "archivero", bajo el número 14: "Habiendo creado s.14 el de la Secretaría del Despacho de Indias (consecuente a la nueva planta que mandó quedarse ésta para custodia y coordinación de sus papeles con la dotación de 150 r. de von. anuales y nombrado para confianza Don Manuel Josef de Ayala por las circunstancias que en él concurrían para su desempeño: mandó al Marqués de Squilace dispusiérase acudiese por Tesorería General con el citado sueldo" (Cedulario, tomo 10, fol. 277 v. N. 465).

El trabajo constituye para Ayala una fuente de inagotable interés. Normalmente un archivero penetrará en su nuevo despacho, examinará los volúmenes grisáceos del archivo, se impondrá de lo ocurrido en su ausencia y laborará apaciblemente distribuyendo expedientes y absolviendo consultas en medio de una plácida rutina. Pero aquí no hay volúmenes empastados y prevalece el caos. Los escasos legajos salvados del incendio de 1734 y los papeles posteriormente agregados, yacen por todos los rincones, amontonados en un creciente desorden, virtualmente en un caos, a medida

que los funcionarios se esfuerzan por consultarlos. Muchos documentos se habían vendido a extranjeros, a precio de oro. El Archivo a su llegada no es más que "papeles sin método ni orden y hacinados en varios legajos" y confusión. Por los pasillos circulan oficiales que desentieran papeles y multiplican el desorden. Cada día se agregan más expedientes, proveídos, juicios, que requieren los nuevos asuntos de las colonias.

Ayala se ve enfrentado de ese modo a una difícil, casi imposible, misión. Pone manos a la obra con incalculable energía. Carece de guía para orientarse. Pero se apresta a poner fin al desorden mediante una catalogación de los documentos "divididos por Reynos, Provincias, materias y años". Clasifica legajos, mapas y planos de Reinos, Fortalezas, Provincias, costas, puertos, derroteros, plazas y otros papeles de los dominios de las Indias. Mañana y tarde, paciente y laborioso, los ojos enrojecidos por el esfuerzo de descifrar manuscritos, a veces semi-destruidos por el fuego, lee, clasifica, archiva, sistematiza. En ocasiones se dormía en la madrugada, en su mesa de trabajo, para seguir trabajando, después de fro-tarse los ojos. Y como es demasiada labor para una sola persona, de su propio peculio contrata a tres escribientes.

Gracias a tan extraordinario esfuerzo, Ayala en enero de 1767, tres años y medio después de empezar, tiene realizada ya

las tres cuartas partes de su labor. En cuarenta meses de incesante trabajo, comienzan a distinguirse los resultados y las excepcionales cualidades del Archivero. Como el sueldo de los amanuences, además de otros dispendios, lo dejan sin un centavo, decide dirigirse al Rey a fin de exponerle su situación y solicitar, de una parte, el reembolso de 30,284 reales que había gastado y cuya inversión justificaba mediante bien conservados recibos. Asimismo, solicita al Rey que, en lo futuro, sea la Real Hacienda quien sufrague los sueldos de sus escribientes. Al concluir la carta, Ayala anuncia al Rey que pronto le presentará “una Colección Universal del Gobierno de Indias”, que estará compuesta de sesenta tomos manuscritos y “anotadas y adicionadas cerca de trescientas Leyes de las recopiladas de aquellos Reynos, colección en la que ha desembolsado el todo de su Patrimonio y desvelándose 9 años de trabajo”. El Rey accede a las peticiones formuladas ordenando se reembolsen a Ayala los treinta mil docientos ochenta y cuatro reales y ordenando igualmente que en lo sucesivo se pague a sus amanuences. Esta primera carta al Rey será el comienzo de una interminable serie de memoriales en los que habría de exponer persistentemente sus quejas y formular representaciones y proposiciones.

Así desde un comienzo trata Ayala de aunar su función de oficinista con la de compilador

y comentarista. Ya en 1760 Manuel Josef se propone redactar unos “como Prontuarios Americanos”, en orden alfabético, que faciliten el manejo del Archivo de Indias, cuyo Consejo carecía de índices que permitieran localizar leyes y provisiones con prontitud. No logró Ayala cumplir este cometido inicial, pero inspirado en esta idea concibe su monumental Diccionario, que en efecto después logró terminar.

Sin duda, para realizar estos personales trabajos de investigación, le fue dado el cargo de Archivero, y además, vio facilitada su labor por el hecho de habérsele encomendado “el registro de Despachos, Cédulas y Ordenes de oficio y partes, y el extracto de todos los memoriales que se han de poner para resolver S. E.”.

Así aparece Manuel Josef de Ayala sumergido entre documentos, mapas, cartas e infolios, esforzándose por hacer un todo coherente e inteligible de la profusa y caótica legislación de las Indias, pasada y presente. Recogió y estudió cuanto documento llegó a sus manos; recorrió y escudriñó todo lo que pudo estar a su alcance. Acude a distintas oficinas e interroga ávidamente a funcionarios de otros Despachos respecto a documentos, leyes, prácticas judiciales y administrativas. “Para todo lo cual —escribe en su Representación de 1794— ha sido preciso acudir a diferentes partes de Es-

paña y de América con continuadas molestias, fatigas y gastos que exceden 22,000 pesos". Llegó a conocer el ordenamiento jurídico que regía las Indias como nadie antes o después. Su prodigiosa memoria y su versación en libros y documentos jurídicos carecían de paralelo. Censuraba la explotación de los Indios; continuamente insistía en las normas que protegían los indios, su trabajo, y la obligación de compensar por sus servicios; criticaba las sanciones crueles, incluso criticaba las penas pecuniarias que se le imponían; prevalencia de la jurisdicción política sobre la eclesiástica; la diferencia entre las normas jurídicas y los principios éticos, consistente que en tanto las primeras rigen los actos externos, los segundos los actos internos; urgencia de suprimir las tres instancias, y de reducir los procesos judiciales; la necesidad de derogar leyes "muchas que hay perjudiciales a las Indias, y se formará una nueva Legislación Indiana conforme al estado de Europa". La imagen está ya bien perfilada: no se modificará.

En este momento se nos revela otro aspecto humano de Ayala. Con una obstinación desoída, se vuelve a todas partes, en sucesivas cartas con humildad, con conmisarativas quejas, solicita reconocimiento y premio, ascensos y recompensas. A la edad de 38 años, obtiene el grado de Oficial 4.º de la Secretaría de Gracia y Justicia.

Un año después se dirige a Carlos III en un extenso memorial con un título, muy a la época, largo y presuntuoso: "Ofrenda Política Con Que Se Pretende Dar Ideas Para El Más Fácil y Pronto Uso De El Gobierno Universal De Nuestras Indias". Comienza recomendando la necesidad de tener bien ordenado el archivo general del Consejo. Esta recomendación dominará sus propósitos durante toda la vida, convencido de que todo Gobierno requiere poseer una legislación sistematizada y acorde con los tiempos. Más adelante, en otro memorial, llegará a citar al Monarca el hecho de que el Rey de Prusia hubiera ordenado también la compilación en Códigos de las disposiciones vigentes en su reino, movimiento de codificación que hubo de cristalizar, con la colaboración de Suárez y Klein, en el Código Prusiano. (Allgemeines Landrecht für die Königlich-Preuseischen Staaten). Hace mención también Ayala de la legislación inglesa, con índices adecuados, coordinada por una Comisión de aquel país. "Semejantes colecciones —anota— han merecido en todas las épocas la atención de los soberanos y de sus celosos ministros, así en España como en los reinos extranjeros, e igualmente el buen orden de sus archivos". A continuación enumera los libros, impresos y manuscritos recogidos, compilados y compuestos por él, y que pone a disposición del Rey. No es otra cosa, en reali-

dad, que un catálogo de obras incluidas en la colección que meses antes ofreciera. Para mejor juzgar el Rey el mérito e importancia de los trabajos realizados y ofrecidos por Ayala, dispuso que se diese en traslado el Índice al Fiscal del Consejo de Indias, encargándole lo juzgue. El Fiscal es un oficinista de carrera y está agobiado por otras funciones, y con una excusa, rehuye el examen "por partes" de la Colección y, de esta manera, queda sin resolver el expediente. Ayala espera. Meses más tarde, insiste enviando nueva carta al Rey junto con otra dirigida al Ministro que lo era en ese entonces Frey Julián de Arriaga, a quien califica de "Protector y Mecenás". Detalla en esta nueva carta sus trabajos de arreglo del archivo y compara tal servicio con los que presta el Archivero de la Secretaría de Estado, concluyendo que los suyos (de Ayala) son incomparablemente mayores, tanto por la vastísima extensión del imperio indiano como porque el Gobierno de Indias abarca todos los ramos que en España se distribuyeron por distintas Secretarías. De ello infiere que no es justo que el Archivero de Estado haya sido ascendido a Oficial 3º con un sueldo de veinticinco mil reales al año y él, en cambio, siga con los quince mil de que disfrutaba inicialmente. A ésto agrega que tiene en desarrollo otras obras y que le será de gran satisfacción contar con la gracia del ascenso y premio.

En noviembre del mismo año se le concede un aumento de cinco mil reales. Insatisfecho, insiste nuevamente, sin desalentarse, reclamando la atención superior no ya para su colección entera sino que para una de sus obras de mayor trascendencia: "Adiciones, Exposición y Glosa a las Leyes de Indias".

En 1770 se produce una vacante en la Secretaría de la Superintendencia General de Azogues. El Ministro Arriaga ("Protector y Mecenás" de Ayala), propone su nombramiento "por sus buenas circunstancias, mérito y servicios". Se le comunica el nombramiento, logrando desempeñar el cargo durante veinte años además del de la Tesorería y Contaduría. Lo hizo "con toda integridad y beneficio de este ramo, que le aumentó, haciendo útiles los recortes de pieles, y otras menudencias que antes se desperdiciaban..., y cuando ésta se extinguió entregó en Tesorería General 174,766 reales 10 maravedís vellón por finiquito de la liquidación de sus cuentas..."

En 1771, a consecuencia de una Consulta que había hecho el Consejo para que por vía de apéndice se anotasen en las leyes de la Recopilación las resoluciones posteriores que se iban expidiendo, Ayala vuelve a señalar que su Colección general será de gran utilidad al Estado, si se distribuyese en los Despachos correspondientes. Sin embargo, como la continuación de sus obras le resulta demasiado one-

roso, decide ceder al Rey tal Colección, pidiendo en recompensa el empleo de Juez de Arribadas del puerto de San Sebastián o la Superintendencia de la Casa de Moneda de Lima una vez quedasen vacantes.

Ninguna de sus dos peticiones es acogida pero, en cambio, en junio de 1772 se le concede el cargo de Oficial 4º, gozando de la antigüedad correspondiente a contar de marzo del año anterior.

En agosto de 1775, a los 47 años de edad, abriendo un paréntesis en su vida de gabinete, solicita licencia para contraer matrimonio con Doña Ana María Fariña Senra y Losada, la que se le concede vistos "la notoria nobleza y distinguido nacimiento" de su prometida.

El mismo año Ayala integra el grupo de veinticinco socios que fundan en Madrid la Sociedad de Amigos del País. (1) Conocidas sus habilidades, se le ruega ejercer el cargo de Secretario General y le corresponde participar activamente en la elaboración de los estatutos de la Corporación. Agobiado de su propio trabajo, dimite posteriormente la Secretaría General.

En el año de 1776, Ayala hace un recuento de sus obras: 30

tomos de Consultas y Pareceres; 16 tomos del Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias, 24 tomos de "Miscelánea" con mapas, planos, descripciones, etc.; multitud de obras sueltas en folio y en cuarto manuscritas, que tratan de erección de Catedrales; Compendio de Bulas y Breves Pontificios; Sinodales y Estatutos de las Iglesias Catedrales y Concilios Provinciales; Diccionario de Voces Americanas; Descripción General de todos los Dominios de América; Estados de los Comercios de España, Tierra Firme y Nueva España; Relaciones de valores y cargas de rentas de Nueva España; Descripción del Japón; Diario de navegación para costear el senomejicano; Ordenanzas para las Cajas de Portobelo; Escudos de Armas de las ciudades de Indias; Relación de empleos de Nueva España; Reglas de Media-Annata; Coloquios de la verdad en cuanto a los indios del Perú, etc.

Durante el año de 1776, Manuel Josef vive uno de los momentos culminantes de su vida. Carlos III decreta la elaboración de un nuevo Código de leyes de Indias, que recogiera las importantes reformas introducidas por los reyes de la casa de Borbón

(1) Este es un aspecto de gran interés en la vida de Ayala y refleja su posición política general. Los miembros de esta Sociedad se habían impuesto la gran empresa de transformar radicalmente la vida española, desde la enseñanza hasta los sistemas hacendarios, bajo la influencia de las ideas fisiócratas, y propugnando el robustecimiento del poder central. Estas sociedades surgieron en España para llenar un vacío muy sentido en la dirección cultural y técnica de España del Siglo XVIII, y en América tuvieron actividades similares. Su importancia fue muy notable en la preparación ideológica y política de la Independencia.

durante el siglo XVIII. La Recopilación de Indias de 1680 era ya, naturalmente, inservible. Sus normas sobre el comercio, régimen de rentas, radicación de extranjeros y otras materias eran completamente ineficaces. Carecían asimismo de la debida sistematización. El Rey designa como redactores del anteproyecto a Don Miguel José Serrador, a Don Crisóstomo de Ansotegui. Dicho anteproyecto debía ser sometido a la revisión de una Junta Legislativa compuesta de cinco Ministros del Consejo. Manuel Josef de Ayala es nombrado miembro de la Junta, designándosele Secretario, a la vez que se dispone que queda obligado a entregar a los dos comisionados "las Colecciones de Cédulas y noticias" que reiteradamente había ofrecido.

Sin dilación, despacha un memorial al Rey reclamando nuevas mercedes. Pide que, aparte de sus remuneraciones como Oficial 4º, se le reconozcan y satisfagan los sueldos correspondientes al cargo de Archivero y además que se le aumente la 'gratificación' que percibía.

Al propio tiempo renuncia a su cargo de Archivero, recomendando a su antiguo servidor. El Monarca accede a aumentar en 2,500 reales la gratificación por sus tareas en la Superintendencia, acepta la renuncia del cargo de Archivero y acoge la recomendación de nombrar en reemplazo a su antiguo subalterno.

Ayala se lanza con apasionado ardor a trabajar en el proyecto del nuevo Código de Indias. Como anota Ots Capdequí: "de entre los funcionarios que intervinieron en la elaboración del proyecto de un nuevo Código del Derecho Indiano, merece ser destacado el nombre de Manuel Josef de Ayala".

Paralelamente, en 1777, se encarga al Ministro del Consejo y Cámara de Indias, hacer una exhaustiva revisión de las obras y colecciones de Ayala contenidas en el "quaderno" presentado por éste el año anterior, así como redactar un informe relativo a la calidad de este trabajo. El informe del Ministro —altamente laudatorio— es presentado al Monarca.

Por tal razón el Rey ordena a Ayala hacer entrega "por inventario formal y específico de todos los manuscritos y obras sin reservar papel alguno". Para compensarle se le concede una pensión vitalicia de mil pesos sobre las Cajas Reales de Buenos Aires. Queda bajo la obligación de continuar su labor y completar los índices y las obras no concluidas, ofreciendo su Majestad atender su mérito en ocasión oportuna. Pero la suma otorgada no es suficiente; además de sus gastos personales, vive Ayala continuamente adquiriendo en España, en otras naciones europeas, y en ultramar, libros, manuscritos, y mapas, y los mil pesos de la pensión no son dos mil reales vellón cuando llegan a sus manos porque "so-

bre el riesgo de más de su conducción los minoran los descuentos de derechos reales, fletes, montepío y gratificación al que se la recauda y remite”, según representa en carta de 1794. Ayala posee ya una de las mejores bibliotecas (“Librería”) de España, que ha ido formando con esfuerzos y sacrificios extraordinarios, vendiendo propiedades de Tierra Firme que había heredado. En aquella se encuentran manuscritos, mapas, planos, obras de derecho civil y canónico, historias de la iglesia y de las instituciones, cédulas, ordenanzas, Códigos nacionales y extranjeros, clásicos greco-romanos, juristas de la escuela de derecho natural, libros de descubrimiento, etc. En sus distintas obras, lo vemos referirse a su ‘Librería’: “En mi Librería se hallará el Reglamento (Tomo con fol. 1, 7 Ordenanzas que deben observar los Ministros y Empleados en los Hospitales establecidos, y que se establecieron en las Plazas (Libro 1, Tit. IV)”. “En la primera entrega que hice de mi Librería a Su Majestad fueron dos tomos, forrados, y de letra de Don Francisco Favier Palomares, de todas las Yglesias Cathedrales de la Nueva España, traducido del latín al castellano”. (2)

Ayala demora la entrega por espacio de casi tres años. Aduce para ello diversas razones: no

tiene en su poder varias de las obras incluidas en el inventario de 1776, las que ha debido entregar a diversas personas por orden real; necesita muchas otras para la continuación de sus obras.

Por fin, en agosto de 1781, hace entrega de la Colección. En este inventario figuran “más tomos que los contenidos en el Quaderno” de 1776; en lugar de los 30 tomos de Cédulas ofrecidos, entrega ahora 80; agrega 2 Tomos de Consultas, sobre los 12 concluidas en 1776; 44 Tomos del Diccionario, además de 16 anteriores; 37 de Miscelánea, además de los 24 Quaderno; y, finalmente, “trae quartas partes, sobre la quarta parte, de las Notas a la Recopilación de Yndias”. Así resulta que “lo que ha aumentado en estas obras es muchísimo más que lo que son sus anteriores, sin haver omitido el de otras obras”...

Aún le agrega cuarenta Obras, quince planos sueltos del Virreinato de Santa Fé, de la Laguna de Nicaragua y de puertos, “componiendo las obras del exponente más de 400 tomos a manuscritos, fuera del crecido número de impresos que resultarán del citado inventario, y además se acercan a 60,000 los extractos de las decisiones y sus caudales, casi todos peculiares a los asuntos de Indias, y las res-

(2) Ha sido objeto de poco comentario la excepcional erudición de Manuel Josef de Ayala. Sin embargo, llama la atención el conocimiento de obras de derecho civil, público, de instituciones extranjeras y del derecho romano.

tantes porque pueden conducir a ellas, y más de 5,000 notas a la Recopilación de Indias" (1794).

Se trata de un esfuerzo realmente gigantesco. En esa época la vida de Ayala adquiere serenidad; su reputación se extiende y multiplica. De día labora como funcionario. La noche lo acoge en su silencio, para que Manuel Josef escriba febrilmente, en su casa en Caller Carmen, notas, advertencias y, a la vez, recopile, hora tras hora, noche a noche, solitario en su cuarto de estudios. Oye, escruta con sus ojos de testigo, la vida rumorosa e incesante de la Colonia, reflejada en su ordenamiento jurídico, el cual describe y anota y denuncia.

En algunas ocasiones se remite Ayala a sus recuadros personales, a su época en Panamá. Así, por ejemplo, en el Título XXII de las notas, al referirse a los Relatos de Audiencias, escribe: "Para evitar dudas, añádese pueden ser admitidos los sacerdotes: Pues yo conocí en la Real Audiencia que tuvo en Panamá a Dn. Pedro Lombardo", etc. Al comentar una Ley, (Notas, Ley XVII), indica: "Es de advertir que cuando los Negros con bozales y no ha recibido el Sacramento del Santo Bautismo, por no saver la Doctrina Crhrstiana, no los envian los amos a las Yglesias a oír Misa, de lo qual cuidan bien los Párrocos; pero yo he visto en las Factorías Yngleses que en diversos tiempos hubo en la ciudad de Panamá, en tanto los vendían

los davan a los vecinos prestados bastante número para horrarse de su manutención, y aun sin esta circunstancia, vendidos los empleavan en los trabajos de huertas, y en otras menudencias a trabajar en los días festivos, aplicando a sus mayordomos a que les enseñasen la Doctrina Christiana por las noches". También al comentar una Ley, alude a la costumbre de ponerle a ciertos libros prohibidos, rótulos como si fueran otras de Santa Teresa o Fray Luis de León, de suerte que pudieran así introducirse en las Indias. Al afirmar que Sacerdotes habían sido Relator de la Audiencia, escribe: "Pues yo conocí en la Real Audiencia que hubo en Panamá a Dn. Pedro Lombardo".

Frecuentemente lee y consulta a Francisco Suárez ("el eximio Dr. Francisco Suárez"), a Tomás de Aquilino, Pedro Gregorio, Francisco de Victoria, Cayetano Filangieri, Lambertino, Diego de Saavedra Fajardo, Ripoll, Juan de Solórzano, Antonio de Herrera, Pedro Fernández de Puga, Juan de la Cruz T., Diego Fajardo Baldo, Juan de Torquemada, Pedro Fernández de Pulgar, Juan Ginés de Sepúlveda, D. Salgado ("Laberintu Creditorum") Gregorio López, Rodericus, Antony Wood, Salcedo, Tomasino, Bobadilla, Salas, etc. La cultura jurídica de Ayala es la de más alto nivel de la colonia. Fue la de ser una especie de "espejo de la colonia". Pocos juristas de la época como él conocieron y vi-

vieron los sistemas y los problemas jurídicos de la colonia.

Su labor comienza a ser recompensada. En 1778 es ascendido a Oficial 3º de la primera Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias y al poco tiempo llega al cargo de Oficial Mayor.

En aquellos mismos años sufre su primer gran revés: a los cuatro años de constituida la Junta que deberá legislar respecto de Indias, en diciembre de 1780, se da término a la redacción del volumen primero del Nuevo Código, y debe comenzar su revisión. Manuel Josef comprende que debido a su cargo de Secretario de la Junta revisora verá multiplicarse su trabajo. Se dirige al Rey exponiéndole que su empleo "no solo abraza mucho que leer, extender acuerdos, oficios y consultas en minuta y limpio, con varias copias que las acompañen, sino también registrar y evacuar innumerables citas, y con antelación a todo imponer e instruir a cada uno de los cinco Ministros, porque aunque su sabia literatura es grande, no pueden retener en memoria, y más lo que no ha sido en sus respectivos tiempos, las varias Reales resoluciones expedidas desde el año de 1680 que se publicaron las Leyes, por el Consejo y via reservada, para votar sin estos antecedentes, aun golpe de oído, la obra de Ansotegui que se le presenta". Solicita, por tanto, que se le releve del ejercicio de sus cargos concediéndosele, en cambio, la plaza de Ca-

pa y Espada del Consejo, con sueldo y antigüedad, pero sin ejercicio, hasta que el Código esté concluido. En subsidio, le suplica al Monarca que designe a otra persona por no encontrarse con fuerzas suficientes para ejercer sus distintos cargos.

El Rey, inexplicablemente, rechaza de plano la solicitud de Ayala y se apresura a reemplazarle ante la Junta del Nuevo Código nombrado a Don Luis de Peñaranda y Haro, relator del Consejo. Asimismo se le obliga a Ayala a hacer entrega a la Junta legislativa de su Colección de Cédulas y las Consultas y su Diccionario.

Los hechos siguientes justifican la actuación de Ayala. Por lo demás el reemplazo, Peñaranda y Haro, resultó incapaz para el cargo.

Al mismo tiempo Manuel Josef sigue, infatigable, avanzando con su obra. Sólo en el invierno de 1783 solicita permiso por dos meses "para tomar ayres de campo y aguas", por prescripción médica luego de una "enfermedad grave". Es la única vacación de que se tiene conocimiento que ha tenido en su vida. En el transcurso de los trece años siguientes, agregará cien volúmenes a su colección, además de innumerables Notas que adiciona, a su Recopilación, que al final de esa etapa harían un total de cinco mil.

Estos trabajos de iniciativa personal, los alternaba Ayala con los de su cargo en la Secretaría

del Despacho Universal de Indias, en donde obtiene en 1784 el cargo de Oficial Mayor. Desde su renuncia al cargo de Archivero (1776) hasta 1785, le ha correspondido a Ayala conocer de los siguientes asuntos: "Isla de Cuba, Provincia de la Luisiana (con las nuevas conquistas y asuntos de pobladores de ésta y la Florida occidental, desde 1782); Secretaría de Azogues, Visita de Regulares y Concilios de toda América e Yslas Filipinas". En 1784 se le agrega la "Visita de Regulares y los Concilios". A partir de octubre de 1785 figura a su cargo la "Havana"; en 1786, las "Provincias internas, Filipinas, Guatemala, Visita de Regulares, Concilios Provinciales y Ramo de Azogues". Ese mismo año se le encarga la "correspondencia con nuestro Ministro en los Estados Unidos de América Septentrional" liberándole de su preocupación por las "Provincias internas". En 1787, ya como Oficial Mayor, "tendrá a su cargo el gobierno interior de ella (la Secretaría del Despacho Universal)". (3)

Ayala se reserva el extracto de las consultas del Consejo y Cámara de Indias y las de la Junta del Nuevo Código, acumulando así nuevos materiales para su labor de compilador y para su Diccionario.

En 1785 Ayala es designado Director Depositario de las Temporalidades ocupadas a los jesuitas expulsados, disfrutando de honores, sueldo y antigüedades de Ministro de Capa y Espada del Consejo de Indias. Cumple de acuerdo a su costumbre y va incrementando considerablemente el fondo de las Temporalidades. Con tanto éxito lo hace que, cuando le corresponde rendir cuentas en diciembre de 1790 "dejó en arcas 13,344,692 reales, 31 maravedís de vellón".

Al agregarse las Temporalidades al Ministro de Indias, Ayala entró a servir en propiedad su cargo en el Consejo, para el cual se le había ratificado en 1778. Es en este instante cuando en verdad Ayala llega a la cúspide de su carrera administrativa. Ve de este modo remunerados sus servicios. El monarca le hace depositario de su confianza

- (3) Recibiendo los expedientes de todas las mesas para entregarlos al despacho y resolución y determinados, los distribuirá a ellas. Del mismo modo las instancias y memoriales sueltos según la materia y territorio a que corresponda, resolviendo las dudas que en razón de esto se ofrezcan. Nombrará con mi acuerdo (del Secretario) los escribientes, porteros, barrenderos y mozos, por alternativa, para las jornadas a los Sitios Reales, y en caso de vacantes de las tres clases últimas, me dará el aviso correspondiente para que yo elija los sujetos más a propósito y que tenga por conveniente. Recibirá inmediatamente mis órdenes verbales en las materias que no necesiten formal resolución, para comunicarlas a los demás oficiales para el mejor y más pronto expediente de los negocios. Será a su cargo el extracto de las Consultas del Consejo y Cámara de Indias, de las que haga la Junta de Leyes, y la correspondencia con la Dirección de Temporalidades; y asimismo los asuntos eclesiásticos y seculares de la Capitanía General de Caracas y sus provincias adyacentes".

y le encarga elaborar una "Exhortación" al Consejo Supremo de Indias en que se recuerde a sus "Ministros y subalternos, las peculiares obligaciones, la buena administración de Justicia, el secreto, la fortaleza, temperancia, equidad y unión recíproca, para corresponder a las gracias que la Real piedad les dispensase, y merecer el premio que los Soberanos habían dispensado en todo tiempo a los Ministros que lo fueron del mismo Consejo".

Por la misma época (1790) es designado para integrar una Junta, independiente de la del Nuevo Código, encargada de elaborar unas Ordenanzas para el Consejo. (4)

Ayala piensa sin duda que su nuevo cargo de Consejero le ofrece una inmejorable oportunidad de acercarse a sus superiores y convencerles a que adquieran sus colecciones para uso de las distintas secretarías. En junio de 1792 despacha dos memoriales al Ministro de ese ramo, ofreciéndolas. Pero el Ministro, Conde de Aranda, decide pasar a su jefe, D. Pdro de Acuña, las instancias de Ayala. Este a su vez delega en los Oficiales del Despacho Universal dictamen de las Colecciones. Los informes, por desgracia, no se co-

nocen, pero todo parece indicar que fueron desfavorables.

CULMINACION Y DESCENSO

El funcionario ha culminado su carrera. Pero Ayala el hombre, a fuerza de memoriales, sigue insistiendo en el reconocimiento que estima justo por su ingente obra. En 1794 solicita permiso al Rey para imprimir una "Representación de Méritos y Servicios y Plan de sus Obras" en la cual hace un recuento de su labor, señala su importancia y solicita reconocimiento. Transcurren tres años de silencio. Por fin, en 1797, el Príncipe de la Paz pide antecedentes al Ministerio de Indias. El informe que se rinde es totalmente desfavorable. Se considera que Ayala ha sido remunerado en forma excesiva, si se toma en cuenta la pequeña parte de la Colección que entregó a la Secretaría. Se le acusa de no haber dado cumplimiento a la orden de entrega del material agregado a sus obras a partir de 1781 y haber en cambio empleado, ese tiempo en copiar de nuevo los mismos papeles ya inventariados por Muñoz de la Torre en 1777.

Pero Ayala, como de costumbre, no se arredra. Solicita al Príncipe de la Paz que remita el

(4) Debiendo esta Junta "recoger en un Quaderno las reglas observancias y obligaciones del Presidente, Gobernador y Ministros de la Tabla; y asimismo que todos sus dependientes, archivos, arreglo de horas, trabajo de los Oficiales y a quanto condujese a la disciplina interna y externa, remitiéndose en las nuevas Ordenanzas a las Leyes, citándolas sin interpretaciones, extensiones, ni alteraciones de ellas, cuyo punto estaba reservado a la Junta de Leyes". Junta a la que pertenecía Ayala.

expediente a Jovellanos, el nuevo Ministro. Se accede a su petición y Ayala comienza a peregrinar de despacho en despacho, activando el expediente.

Tiene casi setenta años de edad. Siente el peso del trabajo sobrehumano que ha realizado durante toda una vida, en una sola jornada sin fin, que no ha contado con una hora de descanso. Ha gastado más de 24 mil pesos, su patrimonio (incluyendo tres casas heredadas), sus economías, para la preparación de sus obras. A ratos recuerda, con ligera y enternecedora melancolía la Tierra Firme, de donde vino, el Colegio de San Agustín y San Diego, la Iglesia de Santa Ana, la Universidad, el fuerte de San Pablo, las ferias de Portobelo, las sabatinas a su cargo. Con el recuerdo va superando en su alma "las dificultades que progresivamente han ocurrido en tan vasto proyecto, capaces de detener y acechar a cualquiera otro menos animoso y propenso". El único refugio de su vida han sido los documentos, libros y leyes. No conoció la naturaleza ni el trato de los hombres. Este hombre constantemente atormentado, aspiró siempre ver un ordenamiento jurídico en las Indias, racional, de acuerdo con la época, que protegiera el débil, e igual para todos. Su vida nunca careció de drama interior. Mientras que a Fray Bartolomé de las Casas le preocupó fundamentalmente la protección del Indio, a Ayala le interesó el débil y oprimido,

fuera indio, negro, mestizo, criollo, o español venido a menos.

Pero Ayala siente estrecharse en torno a sí la indiferencia y hasta desdén de algunos compañeros suyos. Este ambiente cada vez más hostil se reflejará en las sucesivas decisiones oficiales. Por otra parte España tiene otras preocupaciones. En Francia ha estallado la Revolución. En los Estados Unidos, la independencia. El espíritu republicano corre por Europa. En las Indias se propagan las nuevas corrientes ideológicas. Es preciso tomar medidas y legislar preventivamente para el futuro. Nadie tiene tiempo y disposición para atender sin fatiga los dilatados memoriales de Ayala. Jovellanos toma la última nota y, a pesar de su carácter habitualmente conciliador y comprensivo, anota irritada y lacónicamente en el margen de su expediente: "Señor Porcel, vamos a salir de esto". Días después el propio Ministro comunica al anciano Ayala, por Real orden que S.M. en vista de sus peticiones, obras y demás antecedentes existentes, ha resuelto que entregando él "por inventario formal de toda Colección referida y cesando en el trabajo de continuarla, si ya no lo quisiere hacer para su entretenimiento particular y sin esperanza de ulterior recompensa, se le conceda, en remuneración del trabajo que ha tenido en hacerla, la pensión de 500 pesos anuales, sobre las Cajas Reales de Buenos Aires para su mujer, cobradera desde el fallecimiento

de (Ayala) en adelante y sin perjuicio de la viudedad que le corresponda por el empleo que sirve". Y luego añade: "Si v. s. prefiere a esta señal de la Real munificencia el retener su Colección, S. M. le permite, desde luego, disponer libremente de todos los aumentos hechos en ella desde el año de 1778, pero en este caso no tendrá efecto la gracia ni se podrá volver a tratar mas de este asunto".

Mas Ayala está completamente consciente de la importancia de sus documentos y papeles. Sabe que la ordenación por él introducida es indispensable. En julio de 1798, haciendo caso omiso de la ofensa, independiente y activo, reaparece y solicita se practique un nuevo examen esta vez por el Bibliotecario Mayor y tres Ministros de los Consejos de Castilla, Hacienda e Indias designados por el Rey "sugetándome absolutamente a pasar por lo que informen; y entonces será bien se me cierre la puerta para no volver a tratar más este asunto". El Rey Carlos IV ordena que entregue sus obras a la Secretaría de Gracia y Justicia. Solamente una vez cumplida esta orden proveerá, lo que estime conveniente. Dos días después, Ayala responde al Monarca obediendo, pero no sin dejar de reaccionar con una nueva instancia, contra la injusticia.

La penosa entrega tiene lugar el 29 de octubre de 1798. En febrero siguiente resume una vez más por escrito sus pretensiones. La respuesta real confirma

lo ya dispuesto por Jovellanos. En la disyuntiva, Ayala renuncia a la pensión de gracia y prefiere pedir la devolución de sus obras inútilmente inventariadas. Enterrado, el 15 de marzo de 1799, el Rey advierte al Consejero Ayala: "S. M. lo tiene ya bien premiado, que sobre este asunto no se admita recurso no quexa alguna, y que queda concluido".

De esta forma, entre amenazadoras angustias, se cierra el proceso y se archiva el expediente de Manuel Josef de Ayala. Encontramos una anotación temblorosa puesta de su puño y letra en uno de los volúmenes de la Recopilación de Indias, que se conserva en la Biblioteca del Palacio de Oriente. Están olvidadas sus palabras:

*"Ya el que con afán costoso
antes servía alentado
hoy desanima afligido
viendo su deuda sin pago".*

Pero aún así no se da por vencido. Cuatro años después de la última resolución del Rey, en febrero de 1803, eleva nuevo memorial donde incluye las bases para organizar una Biblioteca del Estado, en torno a sus obras y otros volúmenes que se adquieran de colecciones privadas. Se compromete, con ayuda de dos escribientes, a completar el proyecto "hasta donde alcance mi vida y fuerzas". Vuelve a solicitar reconocimiento para sus Colecciones y la recompensa debida. El Ministro Caballero, que ha sucedido a Jovellanos, y para quien los memoriales de Ayala constituyen una experiencia

nueva, le responde requiriendo que señale la fe que puedan merecer las copias de sus Colecciones, indicando a la vez las fuentes de donde las ha sacado. Ayala responde el 2 de abril del mismo año y Caballero pasa el proyecto de Ayala a D. Antonio Porcel, para que informe.

Porcel dictamina en contra, con acritud: "no solamente inútil sino altamente perjudicial... sería un monstruo, semi-biblioteca y semi-archivo, semejante al que describe Horacio y que con razón excitaría la risa de los que reconociesen, no siendo fácil prescribir reglas para su manejo, sin riesgo de hacer reservados libros y monumentos despreciables, o de hacer públicos documentos y papeles que no lo deben ser".

Con el dictamen de Porcel se devuelven a Ayala la memoria y las obras que acompaña a la solicitud.

Manuel Josef nunca se había dejado dominar por accesos de desaliento y así todavía encontramos en archivos una agónica súplica, fechada en 1803, en que vuelve a recordar méritos y servicios de más de cuarenta años y pide, a los 75 años de edad, se le conceda una de las dos plazas de la Cámara de Indias vacantes. La respuesta aparece lacónica y categórica: "Negado".

Así en la obscuridad muere Don Manuel Josef de Ayala, en Madrid, el 8 de marzo de 1805. Manos extrañas le cerraron los ojos. Embebido en su trabajo no

ha vuelto a ver su tierra natal "la ciudad de Panamá, en América, Reyno de Tierra Firme" como solía decir. Vislumbra la fragorosa tormenta que amenazaba en las Indias. No ha visto reconocida su obra. Un Ministro del Consejo de Indias visita a su viuda, Doña Mariana Fariña, en su casa, en suma pobreza, llena de deudas, presenta una fría condonencia oficial y recoge "los papeles y resto de obras colectadas y seguidas después de la última entrega". Estas, junto con las ya depositadas en la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, sumaban más de cinco mil volúmenes.

Dos días después de su fallecimiento, se concede a María Fariña, por Real Orden, la misma pensión que ofreciera no sin cierta insolencia, Jovellanos a Manuel Josef: quinientos pesos anuales de pensión sobre las Cajas Reales de Buenos Aires.

Su muerte pasó totalmente inadvertida. Un siglo después autores extranjeros —Ricardo Fernández Guardia, de Costa Rica; Lavene, de Argentina; Altamira, Ots Capdequí, García Gallo, Fabié, Manzano y Manzano de España— lo descubrieron de nuevo. Y ahora nos corresponde a nosotros, los panameños, reestablecer esta extraordinaria existencia, llena de profundidad y sentido dramático, que a pesar de haber pasado gran parte de su vida en España, estuvo siempre atormentado por los grandes y palpitantes problemas del derecho vigente en las Colonias.

LUIS M. QUESADA

*Temas de un poeta "Colonizado":
A Manera de Protesta*

Panamá es un país que posee una geografía descabellada; es posiblemente el único país del mundo que tiene un quinto punto cardinal. A más de limitar con los dos océanos, Costa Rica y Colombia, Panamá limita al centro con la Zona del Canal de Panamá, una franja de terreno de aproximadamente 50 millas de largo por 10 millas de ancho. Esta llamada Zona del Canal de Panamá está actualmente ocupada por personal civil y, sobre todo, militar de los Estados Unidos.

Al repasar los datos históricos disponibles, podemos percatarnos de varias peculiaridades e irregularidades durante el proceso que culminó en el control norteamericano de este territorio. Panamá era una provincia de Colombia que dada su situación geográfica privilegiada adquirió gran importancia como punto de cruce o tránsito desde tiempos coloniales y como sitio de un posible canal interoceánico a finales del siglo XIX. Al haber fracasado los franceses en la construcción de esta vía interoceánica, todas las miradas se dirigieron a los Estados Unidos. El 22 de enero de 1903, bajo la presidencia de Teddy Roosevelt, los Estados Unidos y Colombia firmaron un tratado que se denominó Herran-Hay, mediante el cual Colombia concedía a los Estados Unidos una zona de 10 kilómetros de ancho a través del Istmo por un término de cien años prorrogables para la construcción y operación de un canal interoceánico. (1)

(1) ERNESTO J. CASTILLERO: *Historia de Panamá* (7ª edición; Panamá: Impresora Panamá, S. A., 1962), pág. 143.

Todo marchaba a pedir de boca cuando inesperadamente, a mediados de 1903, el Congreso colombiano se niega a ratificar el Tratado Herran-Hay (2). El resultado, después de una serie de complicados incidentes y estratagemas, fue la independencia de Panamá, con el reconocimiento inmediato de los Estados Unidos y la gestión de un nuevo tratado. El negociador de Panamá, nombrado como una concesión política, lo era un aventurero francés de nombre Phillipe Bunau-Varilla. Este, sin la debida autorización y sin esperar la llegada de una comisión panameña a Washington, se apresuró a firmar el Tratado Hay-Bunau-Varilla el 18 de noviembre de 1903 (3). Este nefasto tratado, que rige aún hoy aunque con ciertas modificaciones, es el que produce el hecho colonial de la Zona del Canal. El territorio había aumentado de 10 kilómetros de ancho a 10 millas, y de cien años prorrogables había cambiado a perpetuidad; además, dentro de esa franja de terreno los Estados Unidos actuarían como si fuesen soberanos (4). En otras palabras, quedaba constituido, de hecho, ese quinto punto cardinal, ese foco colonial dentro del territorio de un Estado soberano.

Claro que hay varias versiones y puntos de vista al respecto; por ejemplo, el propio Bunau-Varilla lo enfocó de la siguiente forma:

“La madre de las naciones americanas extiende tan espontáneamente su mano generosa hacia su recién nacida república, ha llevado adelante su noble misión de libertadora y educadora de la gentes. El aguila norteamericana ha santificado nuestra República, al extender sus alas protectoras sobre nuestro territorio. La ha rescatado de la barbarie de... las guerras civiles para entregarla a su destino, dado por la Provincia, el servicio a la Humanidad y al progreso de la civilización” (5)

Sin embargo, el senador norteamericano Carmack afirmaba ante el Congreso de los Estados Unidos:

“En realidad, nunca hubo una verdadera insurrección en Panamá... Se exageró bastante acerca del alzamiento de la gente como un solo hombre contra sus opresores. Para todos los intentos y propósitos hubo un solo hombre en esa insurrección y ese hombre fue el presidente de los Estados Unidos” (6)

(2) CASTILLERO, pág. 144.

(3) GERSTLE MACK: *La tierra dividida* (trad. por A. V. Lewis, F. Crespo Corro y D. A. de Hurtado, Panamá. Editorial Universitaria, 1971), tomo II, página 215.

(4) CASTILLERO, pág. 142.

(5) Citado por G. Mack, págs. 214-215.

(6) Citado por G. Mack, pág. 222

Sin embargo, la afirmación más categórica lo es sin duda la del propio Teddy Roosevelt, quien ocho años después, en 1911, declaró que el canal de Panamá

“...no se hubiera iniciado si yo no tomo cartas en el asunto... Por lo tanto, yo tomé el istmo, comencé el canal y entonces dejé al Congreso no debatir sobre el canal, sino sobre mi persona” (7)

Es fácil imaginar el efecto que produjo ese “yo tomé el istmo” tanto en los Estados Unidos como en el extranjero, particularmente en Colombia, que vio en esta declaración una admisión de culpabilidad por parte de Roosevelt y los Estados Unidos.

El resultado, reducido a pocas palabras, es la existencia paradójica de un reducto colonial en el seno mismo del territorio soberano de otra nación y auspiciado por el país que ostenta el liderazgo del mundo libre y democrático. El tratado de 1903 ha experimentado ligeras modificaciones; una en 1936, y la otra en 1955, pero son en realidad secundarias, ya que, de hecho, lo fundamental de las relaciones entre los Estados Unidos y Panamá reside en la existencia de un Estado dentro de otro Estado; de una cultura enclavada en medio de otra, sin ninguna afinidad con la misma, y protegida por el poderío de una superpotencia. El desmembramiento territorial y la ruptura de la unidad nacional son fáciles de comprender, al igual que la mediatización y traumatización de la República panameña con la constante espada de Damocles pendiente sobre su cabeza. Esta actitud se refleja claramente en la vida intelectual, espiritual y cultural del país, y va desde el creciente y desmesurado uso popular del inglés, anglicismos y neologismos de raíz inglesa, hasta ese sentimiento de frustración e impotencia que acosa a los intelectuales panameños.

Una de las obras recientes que refleja a las claras esta situación de los intelectuales panameños es la obra poética de Arístides Martínez Ortega, titulada *A manera de protesta*. Libro éste de honddo impacto poético y humano, y que, como bien dice uno de sus críticos. “es un libro surgido de la circunstancia panameña: en su fondo y en su forma” (8).

Ya desde el prólogo el propio poeta nos habla y explica el contenido de esta edición, haciendo hincapié en que se trata de una recopilación de su obra poética anterior, a la cual se le han añadido nuevas composiciones, especialmente la sección titulada

(7) Citado por G. Mack, pág. 228.

(8) DIEGO DOMÍNGUEZ CABALLERO: “A manera de protesta”, de Martínez Ortega”, *Lotería*, núm. 208 (abril-mayo 1973), pág. 140.

“Palabras afiladas” (9). El título de la obra da la nota tónica a seguir: se trata de una protesta, se trata de exteriorizar ese hondo sentimiento de desgarramiento, de ruptura, que va como corriente de fondo en la literatura panameña de hoy. Es un ansia de libertad total que bulle en lo más íntimo del poeta y que sale a relucir hasta en la forma externa de su libro, ya que su reprobación al sistema llega hasta la supresión total de los números para indicar las páginas. La *raison d'être* intrínseca de la obra lo es sin duda esta actitud del poeta, que se enfrenta y combate al sistema, o sea, a esa realidad de a diario que constituye para él una afrenta nacional. Esta postura decidida de “cronopio” frente al sistema es lo que le da valor real a la obra y nos la hace más humana y comprensible.

A primera vista, el estilo general de la obra es simple y sencillo. Por ejemplo, la sección titulada “Palabras afiladas” comienza con la siguiente composición:

*Cada hijo trae su pan debajo del brazo,
pero
hay que comprárselo.*

Aquí no sólo vemos la sencillez y simplicidad del poema, sino también otra de las características fundamentales y constantes de este libro: la ironía; a veces cruel, a veces burlona, pero siempre ahí como recurso y técnica para adentrarnos en su mundo poético.

El tema fundamental de la obra es la situación panameña, ese doloroso hecho real que ofende a este hombre-poeta a diario. Ya desde el primer poema, titulado “El canal de Panamá tiene peces asombrados”, palpamos este hecho tangible, y vemos la actitud del poeta ante el mismo:

*En aquel tiempo, los hombres cavaron la tierra
y apareció una mezcla oceánica con peces asombrados.
Extraño océano sin corales, sin moluscos, sin
cangrejos, sin algas, sin caracoles, sin nada,
—sólo peces asombrados—.*

.....
*Sin embargo, maravilloso;
cuánto número sumado, restado, dividido, multiplicado;
cuánto cálculo, cuánta estabilidad, cuánta exactitud;
¡cuántos peces asombrados!*

(9) A. MARTINEZ ORTEGA: *A manera de protesta* (Panamá: Editorial Universitaria, 1972), prólogo. (Dado el hecho de que las páginas de este libro carecen de numeración, daremos el título de los poemas en el cuerpo mismo del trabajo antes de cada cita).

Este canal, que se hizo en un tiempo ya mítico para el poeta, pues ha escuchado historias al respecto tantas veces, que le parece que hubiera sido siglos, es el resultado de una creación humana, y no natural. Por ende, el resultado es un algo híbrido, casi perfecto, pero sin vida propia, ya que no ha tenido desarrollo. La imagen de un pez asombrado al estar en un mar que no es mar, es de un impacto formidable. Martínez Ortega acertadamente la utiliza como estribillo que también finaliza la composición. Aquí el contraste se hace más agudo, ya que se paree esta feliz imagen con la técnica, con la exactitud, con la civilización. Este progreso a costa de la pérdida de todo lo natural, de todo lo hermoso de la vida, a costa de una bastardización de su suelo patrio es lo que le duele al poeta. Claro que admira este progreso, pero en su escala de valores, el desarrollo nacional, y su país truncado desde su creación por un tratado injusto, no ameritan ni compensan esos avances de la civilización.

Como podemos apreciar, el tema de Panamá está íntimamente ligado a otro que corre paralelo en intensidad y constancia: la tendencia antinorteamericana. Este ataque a los Estados Unidos va dirigido tanto a su imagen nacional como internacional. Veamos el segundo poema, titulado "Coincidencia", donde se ataca la primera:

*Un negro se mece
colgado como un espantapájaro,
otro yace
como un cuadro en rojo y negro;
la antorcha y la mano blanca
parecen la estatua de la libertad.*

Aquí, mediante poderosas imágenes plásticas, el poeta hace una acusación a fondo al referirse a uno de los problemas de mayor vigencia dentro del ámbito nacional de los Estados Unidos. El predominio de las imágenes de color, al igual que de sensaciones visuales, da un vigor total inusitado al poema. Otro recurso del poeta lo es sin duda el contraste. La primera imagen del negro colgado como un espantapájaros choca violentamente con la sugerencia final del poema, o sea, con la estatua de la Libertad. Claro que el choque nos viene por la alusión de carácter moral implícita en esta comparación; es inconcebible asociar a la estatua de la Libertad con una escena de crueldad, de discriminación y crimen. Otro recurso que intensifica la tensión dramática del poema es el juego de luces logrado mediante simples sugerencias cromáticas para lograr un tono de pesadilla nocturna. El negro se mece en la noche negra, bajo la luz jadeante de una antorcha que aumenta el valor cromático del rojo de la sangre y el negro del negro y de la

noche. La mano blanca que empuña la antorcha es la que conjuntamente con la misma nos da un toque de dudosa luminosidad, matizada por las alusiones morales antes mencionadas, y que tienden a crear ese ambiente semifantasmagórico de pesadilla.

Esta corriente antinorteamericana sigue su curso a través del libro, y viene a culminar en dos poemas titulados "Experiencia personal" y "Palabras antes del final", respectivamente. En el primero, el poeta, que va en busca de la libertad, pues quiere conocerla, recibe información sobre su paradero:

*(La libertad) Nació a orillas del Sena;
actualmente reside en New York
contemplando Wall Street
y dando la espalda al Sur.*

El Poeta, que quiere ir a donde reside la libertad, hace sus preparativos para el viaje, para sólo encontrar intolerancia, burocratización y la más completa y rica falta de inteligencia por parte de aquellos que representan a la libertad:

*Uno que giraba en la silla
—majestuoso como un sistema planetario—
me interrogó de la siguiente manera:
¿Se interesa por la paz?
¿Hay en su familia terroristas?
¿Sabe usted confeccionar bombas?*

.....
*A continuación exigieron
borrar de mi propio mapamundi
países que aparecían en todos los manuales de geografía.*

El desengaño le llega al poeta al final del poema, y nos lo transmite de la siguiente manera:

*El primer impulso fue recordarles el templo del saber, citar fechas,
exponer teorías,
mas caí en cuenta que todo había sido una broma;
la Libertad no es otra cosa que una estatua en Nueva York
contemplando Wall Street y dando la espalda al Sur.*

Aquí queda manifestada la duda del hombre panameño ante la tan mentada "libertad" que está de espaldas al Sur, y contemplando Wall Street. O sea, que funciona sólo con dinero, y que desdeña al "Sur", a los países que están más abajo del Río Grande. Vemos la eterna batalla del intelectual ante el sistema, del hombre pensante ante la tarjeta IBM, llena de reglamentos y limitaciones. Claro que Martínez Ortega ha simplificado, y hasta hecho uso de una exageración algo irónica, especialmente respecto a las preguntas que le hicieran los funcionarios, pero es precisamente ese recurso el

que le da más intensidad a la caída, al desengaño del lector en unión del poeta.

En el poema "Palabras antes del final" encontramos la confluencia de ambos temas, el de Panamá y el antinorteamericano. El poeta, haciendo un alegato hispanoamericano, le hace una advertencia a los Estados Unidos:

.....
¡escúchame, tío Sam!
.....

*Estamos contentos con los sin par y fornidos
muchachos del Army
recorriéndonos en jeep al compás de una goma
de mascar;
no lo dudes, los sin par y fornidos muchachos
del Army:
atentos, planchados, lustrados, peinados.*

*Y cómicos. Se hacen fotografiar
con su trasero sobre nuestros monumentos,
su kepis de ludo, su whisky Kentucky en la mano
y la puta más hija y nieta de puta.*

El desagrado y mal gusto ante un espectáculo similar al descrito en el poema y que ve a diario en su patria, despiertan en el poeta la cólera y la indignación y lo llevan a exclamar con amarga ironía:

.....
*El por ti tan ayudado mundo no puede olvidar
que siendo tuyo el Canal accedes a darlo a conocer
como de Panamá en las postales para turistas.*
.....

La clave aquí es esa actitud irónica que adopta el poeta al verse acosado en su diario vivir por un espectáculo que es la negación de todo lo aprendido y pregonado como ideal de libertad y cooperación. Esta ironía es el método usado por el poeta para guiar al lector a su verdadero objetivo; éste se hace parte esencial de la obra al quedar forzado a penetrar y vivir la circunstancia diaria del poeta para de esta forma comprender su angustia y llegar a la verdadera intensidad de sus poemas de protesta.

Otro de los temas principales del libro es el de la muerte. Este se manifiesta en la segunda sección del libro titulada "Diario", que cubre siete poemas. Aquí vemos al poeta introspectivo y reflexionando sobre su propia existencia. Al parecer, como lo expresa en el

primero de estos poemas, esta preocupación por la muerte es repentina:

*A veces, podría decirse que de repente,
la muerte preocupa.
Queremos olvidar, como ciertas familias el loco
ocupa la retirada habitación;*

.....

*y entonces, como el mar devuelve hombres,
ahogados por supuesto,
del olvido sale la muerte
como un rápido y corto, pero fortísimo golpe.*

La inexorabilidad de la muerte, que de pronto viene del olvido, ya que queremos olvidarla a diario, nos viene recalcada con ese "por supuesto" que remata la aseveración de que el mar devuelve hombres ahogados. El poeta, en su introspección, se recuerda a sí mismo, y a nosotros también, que por más que tratemos de hacernos los desentendidos, la muerte siempre nos alcanzará. El poema no obstante termina con una nota muy característica de Martínez Ortega; esa ironía antes mencionada, pero expresada ahora en tono burlón:

*mas se dice que la muerte es la libertad,
sí señor, la libertad de estar muerto
sin que nadie, en forma pacífica o subversiva,
modifique tal situación.*

Es de nuevo el poeta revistiéndose de su coraza protectora para sólo conseguir con esto un acrecentamiento de nuestra angustia vital.

El tema de la muerte va unido de por sí a la idea de la imposibilidad de regresar y rehacer o de volver a vivir lo ya vivido. El poeta expresa su duda sobre el porqué de esta idea en el tercero de estos poemas titulado "Los pasos perdidos":

*Me revienta no estar seguro si tengo deseos de regresar
o por estar impedido
año lo que fui dejando, alegremente
entonces.*

Es el tiempo que nos pasa y conduce a nuestro fin común, y ante el cual nos vemos imposibilitados de hacer nada para hacerlo retroceder. Martínez Ortega va a su propio interior, y nos muestra esa faceta infantil, que todos tenemos, al hacer pública su duda. La honestidad con que el poeta se plantea su incertidumbre es válida como recurso literario, y provoca en el lector diferentes grados del mismo desasosiego experimentado por el autor. La respuesta nos la

da Martínez Ortega en el séptimo poema de este grupo titulado "Una vía":

*Ayer regresa a nuestra memoria
como un proceso en el que ocupamos la silla
frente al público.
Entonces advertimos, al borde del precipicio
que hemos aprendido a caminar el sendero que ya
no podemos volver a recorrer.
Somos animales que tropezamos dos veces
con la misma piedra;*

.....

El mejor de los poemas de esta sección lo es, sin lugar a dudas, el que lleva por título "El tiempo en el espejo". Aquí el poeta ha sabido hacer uso de su arte poético para darnos con una tensión emotiva ambos temas unidos. Dada su calidad y sugerencias poéticas, merece citarse íntegro:

*Cuando comenzó a hallarse
en los parques
(entre los brazos de las bancas
los viejos parecen antiguos libros entre sostenedores)
comprobó que ahora era el espectador
que desde las últimas butacas contempla el escenario
Advirtió que le estaba quedando grande la piel
y sus carnes colgaban peligrosamente
como si ansiaran tierra.*

*Entonces comprendió
que, como el huésped que no tiene compromiso
de permanecer con su anfitrión
cuando a éste le acosan los bostezos,
la vida se marchaba.*

Ante todo, cabe destacar que éste es uno de los pocos poemas donde el autor ha dejado a un lado la primera persona, y utiliza una impersonalidad y vaguedad a propósito para crear el efecto deseado. El pronombre él, que sería el sujeto lógico para el verbo "comenzó", no define. Ese "él", bien puede ser cualquiera; cualquiera de nosotros los lectores. El poeta sí nos habla en el poema, pero es mediante un aparte entre paréntesis que nos da una imagen visual de alto mérito poético (entre los brazos..., etc.). Es precisamente esa comparación entre los viejos sentados en las bancas de un parque y los libros antiguos entre sostenedores la que va a marcar la pauta e indicarnos ese camino recorrido, esa vida ya

vivida inexorablemente y la proximidad de la muerte. Este espectador de las últimas butacas, que regularmente es el que sale primero de la función, es el que se da cuenta de que "la piel le está quedando grande", de que sus carnes tiran hacia abajo, "como si ansiaran tierra". La sugerencia poética en este caso es de un valor positivo, ya que viene a recalcar la imagen de la primera estrofa. Además, por sí sola esta imagen es autosuficiente y de honda intensidad. No se trata de que el hombre quiera morir; es que su cuerpo, sus partes funcionales están en su contra, en contra de su deseo de no morir. Tal vez el dolor más profundo del poema nos venga expresado en la falta de conclusión del mismo. Claro que formalmente el poema llega a su fin, pero queda rondando la idea de que ese hombre ni siquiera ha muerto; se ha dado cuenta de que va a morir sin remedio; y sólo le resta esperar, prácticamente, con la languidez y parsimonia que sugieren esos bostezos que acosan al anfitrión al final del poema. Esa espera, cruel y caprichosa, esa idea en suspenso, es la que en realidad da valor poético a la composición.

La tercera corriente que encontramos en el libro es una mezcla de calor humano y amor al prójimo, que le sirve al poeta para destacar su propia visión individualista de la sociedad en oposición al todo sistematizado que lo rodea. Uno de los poemas en que mejor se puede ver esta corriente lo es el titulado "Los mandamientos de la ley humana". Aquí el poeta enumera una serie de postulados absurdos que han de regir el comportamiento humano: "No ofrecerle la mano a un manco." La ironía burlona oculta aquí el hondo calor humano del poeta y su sentimiento de simpatía por aquellos que se encuentran marginados, fuera del "sistema". Esta idea del mundo al revés, que destaca Martínez Ortega y que a su modo combate, se repite aún con mayor intensidad en el siguiente poema, que merece citarse íntegro:

LA CALLE

*Un niño solicita una moneda:
se le recomienda que trabaje*

*Un mendigo pide dinero:
los transeúntes hacen como si no lo viesen.*

*Una mujer se inclina para socorrer a su pequeño hijo:
los caballeros se preocupan de mirar sus senos.*

*Otra cae desmayada:
los presentes evalúan sus muslos.*

*Un defectuoso camina trabajosamente:
del balcón le cae un apodo.*

*Un borracho se afirma a la pared:
a la gente le parece divertido.*

*Un hombre ocupa la banca de un parque:
un amigo le pregunta si consiguió trabajo.*

*Un posible incendio es controlado a tiempo:
la muchedumbre se retira defraudada.*

*Un suicida cae desde un edificio:
curiosos observan pero no llaman a la ambulancia.*

*Un hombre pasa monologando a gritos:
el público muere de risa.*

Lo que más duele en este poema es la inconsistencia entre lo planteado y lo obtenido. Ese mundo al revés, que todos estamos cansados de ver a diario, absurdo, cruel y sin amor al prójimo es el mundo que el poeta nos presenta en esta composición. El recurso fundamental para destacar su propósito lo es de nuevo la ironía. Martínez Ortega busca una situación diaria, y en vez de describirla desde el punto de vista del oprimido, lo que hace es presentarla para luego exponer la reacción que generalmente obtendrán sus personajes. El efecto total que queda demostrado es un mundo sordo del hombre para el hombre, de una inconsistencia formidable y, sobre todo, faltó de amor al prójimo.

Esta visión individual y pesimista del poeta se hace más palpable en la última sección del libro titulada "Palabras afiladas". Aquí el poeta ha reunido quince composiciones breves que tienen su base en refranes o sabidurías populares:

*Donde comen dos comen tres,
pero
se levantan con hambre.
No hay mal que dure cien años,
pero
cincuenta bastan.*

La ironía burlona del poeta llega al máximo. Al leer estas composiciones no podemos menos que esbozar una sonrisa que ya desaparece en el mismo momento en que nace. La clave es el uso acertado de la conjunción "pero". Esta nos catapulta al anverso de la moneda de esa verdad sentada del refrán. La velocidad que llevamos, el impulso de ese "pero" tan trágico y devastador, nos hace chocar de lleno e inesperadamente contra esa otra cara del refrán. El último poema del libro da el toque final a la visión del mundo del poeta:

*Todos somos hijos de Dios,
pero
algunos más que otros.*

Si enlazamos todos los temas o corrientes analizados, veremos que hay un factor común que los une a todos. Esto es esencialmente el hecho de que el poeta se ve a sí mismo como un ser "colonizado", como habitante-artista de un país que sufre el hecho colonial de la llamada Zona del Canal. Su nacionalismo y antiamericanismo tienen causa evidente en este hecho. El tema de la muerte nos viene también motivado por vía lateral por el hecho colonial. El poeta ve la muerte como a menudo la ven aquellos que están desposeídos u oprimidos, como un escape, como una forma de salir de la situación en que se encuentran; acaso la única forma a su alcance. La muerte para Martínez Ortega es la conclusión de una cadena de injusticias sufridas en las cuales el hombre es movido por circunstancias ajenas completamente a su voluntad; entiéndase en este caso motivaciones de superpotencias y queda clara la idea. El poeta mismo lo expresa en uno de los poemas del libro titulado *El espectáculo atómico*:

.....
*Nuestro papel será desaparecer
como en una función de magia:
y desapareceremos.*

Su impotencia ante esa nación que ocupa militarmente parte de su país, y que a su manera de ver llegará a una confrontación atómica con otra superpotencia es trágica y está íntimamente relacionada al tema de la muerte.

Ese calor humano y amor por el prójimo oprimido es también de raíz colonial. El poeta no puede menos que sentirse parte de esa gran masa marginada y por fuerza llegar a una conclusión poética-realista del mundo y de la sociedad que lo rodea que está matizada por los más sombríos tonos pesimistas.

La paradoja del libro, que desconcierta a primera vista, es el hecho de que Martínez Ortega cree precisamente en los valores de los cuales parece burlarse. Esa ironía burlona de la cual hemos hablado varias veces va dirigida a aquellos que han dado las espaldas a esas virtudes que el poeta sí aprecia y en las cuales cree. *A manera de protesta*, es exactamente eso, una manera de protestar de un hombre-poeta, "colonizado", que se ve atacado a diario por la constante ofensa que representa para él la llamada Zona del Canal y cuyo mayor deseo, al igual que el de su pueblo, queda plasmado en uno de sus versos de *Experiencia personal*:

¡Deseo conocer la libertad!

LOLA C. DE TAPIA

*Figuras del Proscenio :
Dr. José M. Núñez Quintero*

Jorge Ríos, el ganador del Premio Nacional de Poesía en Colombia, hace algunos años dijo estas palabras que retratan su íntima personalidad: "Me gusta la soledad y la sociedad también. Soy una persona hecha de amor al prójimo. Tengo una frustración: nunca he podido sentir odio hacia alguien y el odio como las gotas amargas en un coctel, se necesitan".

Creo que el personaje a quien difícilmente intento diseñar, el Dr. José M. Núñez Quintero, puede decir sin la menor duda que el odio no ha sacudido nunca su noble corazón. Hombre de una personalidad multifacética es difícil destacar, separadamente, sus partes: Médico internista, de primera línea, es una de las más valiosas unidades del Cuerpo Médico Nacional,

pintor exquisito, lo mismo muestra la desnuda espalda de una dama en pollera que un paisaje lleno de poesía de su rincón natal, o talla con pulso firme figuras de seres en diferentes tareas, especialmente en cedro y caoba. Es agradable en su trato social pero ama la soledad, y se encierra en su consultorio, terminadas sus labores profesionales, para dejar volar su inspiración y emanciparse del vivir cotidiano hacia el hechizo de sus llamadas espirituales.

Es autor de varios libros de cuentos que tienen a veces, las fragancias costumbristas de Jorge Isaac. Sus relatos son amenos, salpicados de gracia como el del hombre que huyéndole a la Muerte hacía cambiar el sitio de la cama en que dormía; o el relato del padre que pedía insistente a la hija casquivana y

ausente, una carta: "que me escriba, que me escriba"; y aquel lleno de dulce melancolía sobre la chica en vestido campesino de gala, que pedía auxilio al padre: "Papá, Me ajogo", dejando en las burbujas del río, flotar su cuerpo como una flor desgajada, mientras el campesino bajo tremenda borrachera, no escuchaba sus gritos.

Tanto él, como su desaparecido hermano Rodrigo, reflejan en todas sus producciones al ambiente de su tierra ocueña como una tenaz raíz que se aferra a lo propio, a lo que fue el escenario de sus juegos infantiles, de sus nacientes sueños.

En el año de 1969, celebró el Dr. Núñez los cincuenta años de ejercicio de su profesión, con una Misa celebrada por su sobrino Monseñor Daniel Núñez Núñez, Obispo de Chiriquí. Las

naves de la Iglesia de Cristo Rey estaban llenas en su capacidad y muchas personas tuvieron que permanecer de pie; siguió la celebración en los salones del Club Unión y una hermosa muestra de su sensibilidad, fue dedicar frases de admiración y afecto a la memoria de su Profesor y guía, el Dr. Irrisari un hombre de saber que dejó también aquí, las huellas de su preparación con el inicio de una Universidad.

Entonces escribió al pie de las bellas tarjetas que se distribuyeron entre los presentes estas palabras que señalan su fervor religioso:

*"Los años pasan;
todo progresa,
la Ciencia avanza;
pero, al final,
sólo Dios basta
Gracias, Señor".*

*Biografía 1975**

*les voy a contar la historia de mi vida
nací hace unos días
en una tarde
llena de vientos y de pájaros
cuando los amigos mejores
me traicionaron y me vendieron
y se fueron a reunir con otros
con otros ilusos que les pagaran
los viajes y las noches rojas
caí en desgracia les cuento
y de pronto me quedé sin nada
uno me envió a la cárcel
sin preguntar qué me pasaba
otro dijo que estaba loco
y me encerró en un manicomio
cuando la maldad del mundo me arruinó
otro vendió mis libros de amor incalculable
uno me dio la mano mientras con la otra
me señalaba por la espalda y murmuraba
que yo era la peste
legítimo bicho de Francois Villon y Jean Genet
y yo les dije cuando lo supe
que eso estaba bien
pero que soy un poeta que caminaré
de la mano del viento por el mundo
porque aunque rueda muy lejos la esperanza
siempre puedo encontrarla entre las otras
pelotas amargas de la vida*

* Poemas de Roberto Lucando de su libro inédito *Persecución de la Palabra*.

tengo treinticuatro años
aunque nací hace unos días
en un atardecer colmado de nomeolvides y de pájaros
y si una vez se me gastaron los tacones sin querer
y me fui de lado bruscamente
aquí me paro de nuevo frente al aire
y empuño mi palabra batallante
para vencer los días venideros
a pesar de sus huestes de estrellas apagadas
que pretenden cegar mi corazón
hecho también con las manzanas del amor.

Poema para una mujer apellidada OLVIDO

cuando te fuiste sin hacer ruido ni silencio
sentí un dolor metafísico
que me limpió la sonrisa bruscamente
como un trapeador en manos de un ciego
y aunque toda la vida he sido ateo
cuanto te fuiste
creí que eras dios disfrazado de mujer
cuando empezaron a caerse
solas
las flores
y comenzó a tirarme piedras
tu recuerdo
pero pensé de otra manera
cuando al volver me dijiste
robert ¿quieres que te devuelva
el mundo?
aunque me sentí extraño
por la letra o que a mi nombre le faltaba
y porque al buscarla en el suelo
donde seguramente tú la habías lanzado
sólo observé una cucaracha muerta
entonces me di cuenta
la misma noche del regreso
cuando mi lengua te tragabas con/ sin ternura
lo que yo era para tí y para mí
lo comprendí perfectamente
cuando en vilo te alcé (tan bruscamente
como cuando limpiaste mi sonrisa aquella vez)
y empezaste a volar sobre la cama
como ángela sin alas
sin humana vergüenza

SI QUISIERA DECIRTE EL MILLAJE DE MI AMOR

*si quisiera decirte el millaje de mi amor
hallaría que no alcanzan las palabras
no porque yo sea cursi
sino porque así como las letras y el pan
éstas también se acaban y se niegan
y si nosotros
umanos sin hache
(para entender mejor nuestra esencia)
nos convenciéramos
de que habrá de morir hasta la última palabra
como muerieron una vez los hombres
(todavía siguen muertos filosóficamente)
aprovecharíamos el breve tiempo
habría menos demagogos
menos machacapueblos
y más poetas dignos de tal nombre
hasta que un día
sobrevenga el vocablo final
y cada umano cadáver
sea como una tilde derribada y fría
que acentúa con silencio rotundo
la palabra tierra
y la palabra palabra*

MADRIGAL SIGLO XX

*“Ojo: Los hombres TODAVIA sufren,
les duelen la injusticia y el amor”.*

NADIE.

*tú le pusiste nombre a mi tristeza
y regalaste tu overol de niña
a mi sombra cansada y harapienta
de tanto caminar junto a mi cuerpo
por los largos caminos de mí mismo
tú le pusiste nombre a mi tristeza
no sé cómo le has puesto
pero siempre
que la llamas se va con el paisaje:*

*mi tristeza sonriendo entre la tarde
de mano con mi sombra por las flores
y tú dando migajas en cuclillas
a todo ese montón de pájaros
que se fugan del recuerdo
algunas veces*

PEDRO CORREA

*Débil, lento, leve,
instinto de cuerpos*

II

Cayendo un leve sueño lentamente sin decirle no en ningún instante porque están cerrados los cupones de negación / sintiendo que ese sueño se va deslizando suavemente / suave muy suave y va penetrando también lentamente los pies mientras que todo el cuerpo se afloja destinado a recibir la erección suavemente lentamente sintiendo el roce en la pierna izquierda detectando el leve sudor que baja y te va mojando lentamente así como siempre / el miedo llega / crees pasar a un inmenso océano en donde abundan las ballenas, donde las rayas amenazan con matarte, donde en ningún momento podrás estar seguro porque en ese lugar en donde sientes que nada sin darte cuenta está el gran monstruo tu gran enemigo la más horrible fiera que en todos los años de historia se haya descrito se haya nombrado se haya pintado porque es pánico (esa es la palabra) lo que ahora te invade lentamente sintiendo el cosquilleo subir por tus rodillas como una leve corriente eléctrica que se ofrece desde el primer momento suavemente detectando todos tus accidentes costeros la más hermosa cosa la delicada bahía dispuesta a encontrar al débil Odiseo que ya jamás volverá como antes porque ha perdido puntos en su gracia / enteramente entregando tus piernas tus muslos tu cuello / dando a conocer que no es miedo lo que sientes porque poco a poco muy lentamente tu cuerpo va cediendo va aflojando va dejando el débil / el lento / el leve / temor que antes tuvistes lentamente sin sospechar que siempre hay un horrible momento un metódico instante en que se duda aunque se esté seguro cuando oyes que una voz habla al oído diciéndote

“te quiero te quiero”

débilmente sabiendo que antes de querer amor necesitas darlo no dejar que esa pelota ese nudo ese infierno se te vaya acumulando porque al final de cuentas entiendes que es eso lo que verdaderamente hace el más grave daño /

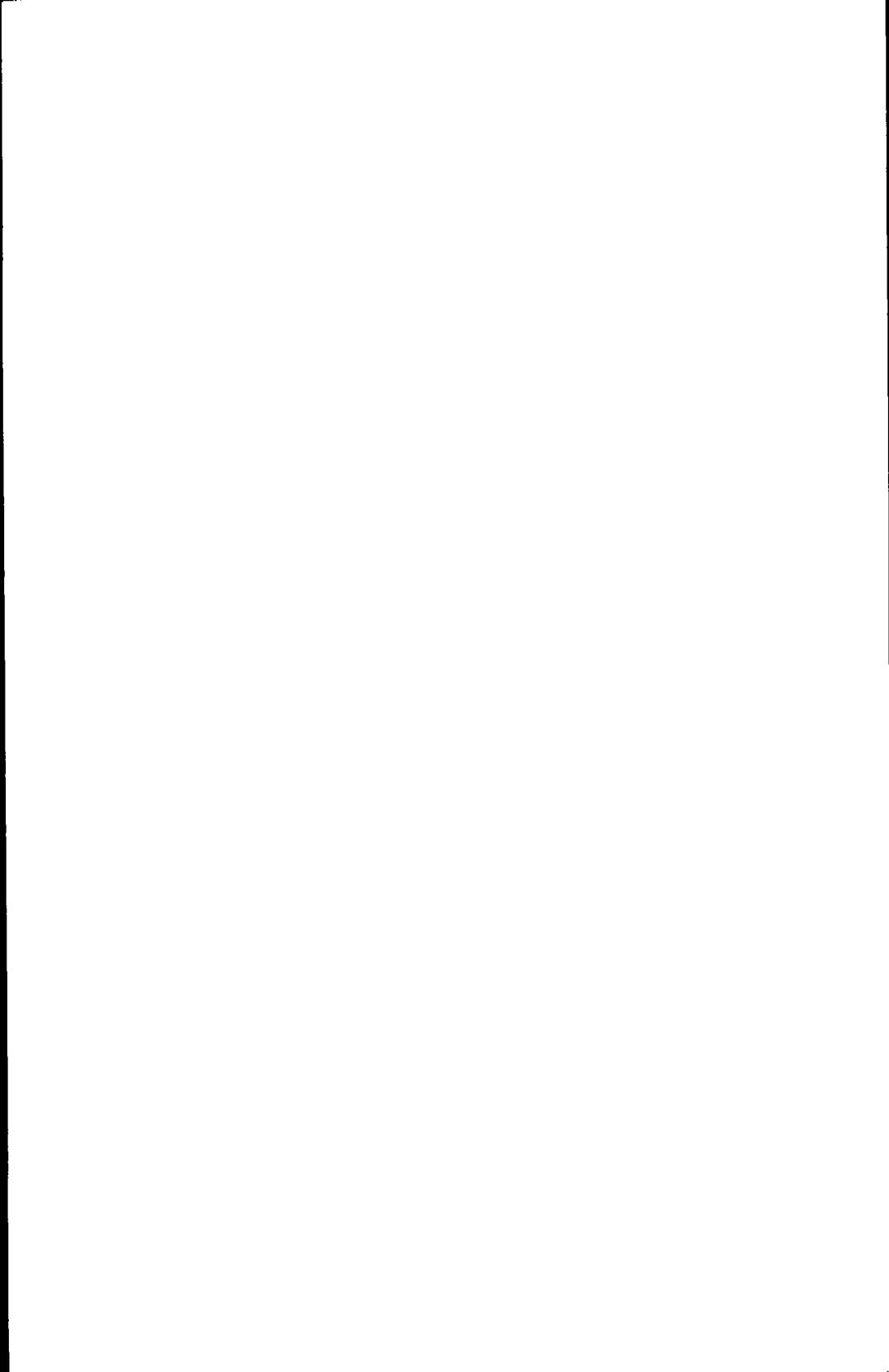
a lo mejor el después sea más fácil cuestión de dar vueltas en el suelo y recorrer poco a poco lentamente todas las distancias de descubrir eso que antes pudiste pero que en realidad no querías porque entendías y metías en tu cabeza que no vale la pena descubrir el mundo solo que no tiene ciencia decir esto le hice con mis dedos lo he fabricado con mis manos cuando siempre hay alguien que puede descubrir encontrar analizar todo contigo no dejado en el abandono en el más horrible tinaco al que ya nadie mira porque estar en la oscura soledad no da lugar a vivir ni mucho menos a seguir viviendo / todo eso equivale desde entonces a estar en el negro cesto donde nadie mirará donde no llegará el amigo de la historia donde no podrá pasar ni la menor bicicleta porque aquí no habrá lugar para crear cuentos para hacer falsos personajes y seguir viviendo sino que solamente puede pasar un carro llamado basurero / echar todo lo que queda todo lo que sobra todo lo que resta en un enorme vagón que no dará paz que no dará seguridad alguna sino que por el contrario llevará todo objeto todo cuerpo todo animal tirado a otro lugar más amplio más grande más enorme en donde existen animales aves llamadas de rapiña en donde sacarán sus bocas abrirán sus picos y empezarán hambrientas a comer / pero por más que digas que no quieres estar aquí / por más que tu cuerpo dé vueltas en el suelo tratando de descubrir lo que ya ha sido deberás entender que todo esto que ahora pasa que todos los accidentes que suceden no son más que partes de un gran mundo de una puta esfera que da vueltas como tu cuerpo y que así como ahora te da este suave momento y que así como ahora crees que siempre será en otras ocasiones te verás en ese espejo que tienes en tu cuarto dando vueltas y más vueltas tratando de encontrar el leve frío que antes sentistes sin encontrar sin localizar en este espacio tan vacío absolutamente nada /

descifras lo que sientes el verdadero rubor que te detiene rozando su cuerpo lentamente suavemente la lentitud mutada en deseo todas tus ansias volcadas la gran juventud que comprendiste desde siempre encontrando la verdadera explicación a las palabras a los hechos a las largas miradas porque sabes que nunca podrás morir sin haberlo hecho que tu corta vida no puede estar destinada a pasar por el mundo como un simple viajero en tránsito con el boleto bajo el brazo para que no te detengan y te digan fuera de aquí no tiene permiso para estar en este aeropuerto / pasas tu

suave mano por su pubis y te vas deslizando como en un mar de espumas que ofrece su seno sintiendo en ese momento la gran pasión que jamás sentiste sabiendo que era imposible que la muerte te sorprendiera así simplemente siendo un pobre niño con tendencias a ser el mejor hombre el más correcto sin haber antes entrado a este mundo en donde ahora comprendes que por hoy no fue inválido dar vueltas y más vueltas sino que siempre hay una hora un momento algo que se llama destino y al que no quieres llamar para que te diga

“hoy es tu día te lo dejo te lo dejo”

reventando de pronto toda tu angustia estallando todos tus secretos cuando vuelves a sentir el viejo frío el hilito de miedo que sentiste antes cuando notaste que era su cuerpo tu ombligo sobre el suyo dando lugar al mundo a la humanidad misma a que digan que no hay disparidad entre hombres y sexo que todo es parte de un mismo globo llamado libertad de acción en todos los aspectos porque en tus actuales momentos en tu horrible circunstancia no llegas a comprender si lo que tienes si lo que sientes si ese cuerpo que suda junto al tuyo es etéreo o si verdaderamente ocupa el espacio que supones / ahí donde ahora pones tu boca y sientes que sí / que junto a ti tiene puesto su menor dedo.



PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS DOMINICALES

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 150 FRACCIONES DIVIDIDO
EN CINCO SERIES DE 30 FRACCIONES CADA UNA
DENOMINADAS A, B, C, D y E**

PREMIOS MAYORES

	Fracción	Billete Entero	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D y E	B/.1,000.00	B/.150,000.00	B/.150,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D y E	300.00	45,000.00	45,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D y E	150.00	22,500.00	22,500.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	10.00	1,500.00	27,000.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	50.00	7,500.00	67,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	40,500.00
900 Premios, Series A, B, C, D y E	1.00	150.00	135,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.50	375.00	6,750.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	5.00	750.00	6,750.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D y E	2.00	300.00	5,400.00
9 Premios, Series A, B, C, D y E	3.00	450.00	4,050.00
<u>1,074</u>	TOTAL...		<u><u>B/.510,450.00</u></u>

Precio de un Billete Entero	B/.	82.50
Precio de una Fracción		0.55
Valor de la Emisión		825,000.00

**NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS
DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICIENCIA
LOS DOMINGOS DE ABRIL, 1975.**

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
ABRIL 6	2928	2568	0738	1320
ABRIL 13	2929	1504	7731	6189
ABRIL 20	2930	85204	64365	38659
ABRIL 27	2931	5749	7671	7950

PLAN DE LOS SORTEOS ORDINARIOS INTERMEDIOS

**EL BILLETE ENTERO CONSTA DE 90 FRACCIONES, DIVIDIDO
EN 6 SERIES DE 15 FRACCIONES CADA UNA
DENOMINADAS A, B, C, D, E, y F**

PREMIOS MAYORES

	Fracción	Cada Serie	Total de Premios
1 Premio Mayor, Series A, B, C, D, E y F	B/.1,000.00	B/.15,000.00	B/. 90,000.00
1 Segundo Premio, Series A, B, C, D, E y F	300.00	4,500.00	27,000.00
1 Tercer Premio, Series A, B, C, D, E y F	150.00	2,250.00	13,500.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	10.00	150.00	16,200.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	50.00	750.00	40,500.00
90 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	24,300.00
900 Premios, Series A, B, C, D, E y F	1.00	15.00	81,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.50	37.50	4,050.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	5.00	75.00	4,050.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

18 Aproximaciones, Series A, B, C, D, E y F	2.00	30.00	3,240.00
9 Premios, Series A, B, C, D, E y F	3.00	45.00	2,430.00
<u>1,074 PREMIOS</u>	TOTAL...		<u>B/.306,270.00</u>

Precio de un Billeto Entero B/.49.50
 Precio de Una Fracción 0.55
 Valor de la Emisión 495,000.00

NUMEROS PREMIADOS EN LOS SORTEOS
DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICIENCIA
LOS MIERCOLES DE ABRIL, 1975

SORTEOS	No.	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
ABRIL 2	439	6673	5393	5339
ABRIL 9	440	5823	7412	9819
ABRIL 16	441	1317	8260	4408
ABRIL 23	442	3420	6523	6902
ABRIL 30	443	4666	6238	5059

REPUBLICA DE PANAMA
LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA
DIRECCION GENERAL

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 2947
DE AGOSTO 17 de 1975
EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 15 FRACCIONES
A B/.1.10 CADA FRACCION

PREMIOS MAYORES

		<u>FRACCION</u>	<u>BILLETE ENTERO</u>	<u>TOTAL DE PREMIOS</u>
1	PREMIO MAYOR	B/ 25,000.00	B/ 375,000.00	B/ 375,000.00
1	SEGUNDO PREMIO	10,000.00	150,000.00	150,000.00
1	TERCER PREMIO	5,000.00	75,000.00	75,000.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	1,000.00	15,000.00	135,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	1,000.00	15,000.00	135,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	50.00	750.00	67,500.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	50.00	750.00	67,500.00
900	Premios—Dos Primeras Cifras	3.00	45.00	40,500.00
900	Premios—Dos Ultimas Cifras	3.00	45.00	40,500.00
9,000	Premios—Ultima Cifra	2.00	30.00	270,000.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	300.00	4,500.00	40,500.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	300.00	4,500.00	40,500.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	30.00	450.00	40,500.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	30.00	450.00	40,500.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

9	Premios—Cuatro Primeras Cifras	200.00	3,000.00	27,000.00
9	Premios—Cuatro Ultimas Cifras	200.00	3,000.00	27,000.00
90	Premios—Tres Primeras Cifras	20.00	300.00	27,000.00
90	Premios—Tres Ultimas Cifras	20.00	300.00	27,000.00
<u>11,397</u>	Premios			<u>B/ 1,626,000.00</u>

TOTAL

LA EMISION CONSTA DE 100,000 BILLETES
 PRECIO DE UN BILLETE ENTERO B/.30.00
 PRECIO DE UN DECIMOQUINTO O FRACCION . . . B/.2.00

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 2947
DE AGOSTO 17 de 1975
EL BILLETE ENTERO COMPRENDE 15 FRACCIONES
A B/.1.10 CADA FRACCION

PREMIOS MAYORES

	Fracción	Billete Entero	Total Premios
1 PREMIO MAYOR	B/.10,000.00	B/.150,000.00	B/.150,000.00
1 SEGUNDO PREMIO	4,000.00	60,000.00	60,000.00
1 TERCER PREMIO	1,500.00	22,500.00	22,500.00

DERIVACIONES DEL PRIMER PREMIO

9 Premios—Cuatro Primeras Cifras	500.00	7,500.00	67,500.00
9 Premios—Cuatro Ultimas Cifras	500.00	7,500.00	67,500.00
90 Premios—Tres Primeras Cifras	50.00	750.00	67,500.00
90 Premios—Tres Ultimas Cifras	50.00	750.00	67,500.00
900 Premios—Dos Primeras Cifras	2.00	30.00	27,000.00
900 Premios—Dos Ultimas Cifras	2.00	30.00	27,000.00
9,000 Premios—Ultima Cifra	1.10	16.50	148,500.00

DERIVACIONES DEL SEGUNDO PREMIO

9 Premios—Cuatro Primeras Cifras	300.00	4,500.00	40,500.00
9 Premios—Cuatro Ultimas Cifras	300.00	4,500.00	40,500.00
90 Premios—Tres Primeras Cifras	15.00	225.00	20,250.00
90 Premios—Tres Ultimas Cifras	15.00	225.00	20,250.00

DERIVACIONES DEL TERCER PREMIO

9 Premios—Cuatro Primeras Cifras	200.00	3,000.00	27,000.00
9 Premios—Cuatro Ultimas Cifras	200.00	3,000.00	27,000.00
90 Premios—Tres Primeras Cifras	10.00	150.00	13,500.00
90 Premios—Tres Ultimas Cifras	10.00	150.00	13,500.00
<u>11,397</u> PREMIOS			<u>B/.907,500.00</u>

Emisión 100,000 billetes
 Precio de un Billete entero B/.16.50
 Precio de Un décimo quinto o fracción . . B/. 1.10